



Facultad de Ciencias de la Educación  
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

**Acceso a la educación de calidad a personas con necesidades educativas  
especiales del municipio de San Pedro Carcha, Alta Verapaz**  
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Lilian Fabiana Choc Reyes

Guatemala  
2023

FAC-EDU 117 300922

**Acceso a la educación de calidad a personas con necesidades educativas  
especiales del municipio de San Pedro Carcha, Alta Verapaz**  
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Lilian Fabiana Choc Reyes (estudiante)

Magíster Ronaldo Ismael Cotzalo Gómez (asesor)

Doctora Anabella Cerezo Alecio (revisora)

Guatemala

2023

## **Autoridades Universidad Panamericana**

**M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus**

Rector

**Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de González**

Vicerrectora Académica

**M.A. Cesar Augusto Custodio Cobar**

Vicerrector Administrativo

**EMBA. Adolfo Noguera Bosque**

Secretario General

## **Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación**

**M.A. Sandy Johana García Gaitán**

Decana

**DICTAMEN DE APROBACIÓN**  
**INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

**ASUNTO: Lilian Fabiana Choc Reyes**  
Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de esta Facultad, solicita autorización para realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida para completar requisitos de graduación.

**Dictamen No. 117 300922**

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **Acceso a la educación de calidad a personas con necesidades educativas especiales del municipio de San Pedro Carcha, Alta Verapaz.** Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
2. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
4. Por lo antes expuesto, la estudiante, **Lilian Fabiana Choc Reyes**, recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.

  
**M.A. Sandy Johana Garcia Gaitán**  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Educación





UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Guatemala 06 diciembre de 2022 .....

*En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el **tema Acceso a la educación de calidad a personas con necesidades educativas especiales del municipio de San Pedro Carcha, Alta Verapaz.***

*Presentado por la estudiante **Lilian Fabiana Choc Reyes.** Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa,** cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*

**M. A. Ronaldo Ismael Cotzalo Gómez**  
**Asesor**

**Maestría en la Formación de Formadores de Educación Primaria**  
**Colegiado No. 8740**

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN, septiembre de 20023.....

*En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el **tema Acceso a la educación de calidad a personas con necesidades educativas especiales del municipio de San Pedro Carcha, Alta Verapaz.***

*Presentado por la estudiante **Lilian Fabiana Choc Reyes.** Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa,** cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*

*Anabella CEREZO*

**Revisora**

**Doctora Anabella Cerezo Alecio**

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Guatemala, cinco de octubre dos mil veintitrés.

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Acceso a la educación de calidad a personas con necesidades educativas especiales del municipio de San Pedro Carcha, Alta Verapaz.**, presentado por la estudiante **Lilian Fabiana Choc Reyes**, previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la **impresión** del Informe de Práctica Profesional Dirigida.

  
M.A. Sandy Johana García Gasta  
Decana Facultad de Ciencias de la Educación



*Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.*

# Contenido

<b>Resumen</b>	<b>i</b>
<b>Introducción</b>	<b>iii</b>
<b>Capítulo 1</b>	<b>1</b>
<b>Marco contextual</b>	<b>1</b>
1.1 Reseña histórica de la organización de la práctica	1
1.2 Antecedentes	1
1.3 Situación actual	3
1.4 Estructura académica	4
1.5 Acciones realizadas	4
1.6 Fortalezas de la elaboración del portafolio	5
1.7 Limitantes de la elaboración del portafolio	6
<b>Capítulo 2</b>	<b>7</b>
<b>Marco teórico</b>	<b>7</b>
2.1 El portafolio educativo	8
2.2 Portafolio como herramienta de aprendizaje	12
2.3 Rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo	17
<b>Capítulo 3</b>	<b>21</b>
<b>Descripción y análisis de cada portafolio</b>	<b>21</b>
3.1. Preparación de la práctica	21
3.2. Portafolio Administrativo	22
3.2.1 Descripción del caso de estudio	23
3.2.2 Nombre del caso	24
3.2.3 Antecedentes	24
3.2.4 Propósito del estudio del caso	26
3.2.5 Preguntas de reflexión	27
3.2.6 Narración del caso	27
3.2.7 Métodos e instrumentos de recolección de la información	46
3.2.8 Método de análisis de la información	48
3.3 Portafolio Pedagógico	51
3.3.1 Descripción del caso de estudio	52

3.3.2 Antecedentes	53
3.3.3 Propósito del estudio de caso	54
3.3.4 Preguntas de reflexión	55
3.3.5 La narración del caso	56
3.3.6 Métodos e instrumentos de recolección de la información	72
3.3.7 Método de análisis de la información	74
3.3.8 Lecciones aprendidas	74
3.3.9 Conclusiones	75
3.3.10 Recomendaciones	76
3.4 Portafolio de Gestión de Programas Educativos	76
3.4.1 Descripción del caso de estudio	78
3.4.2 Antecedentes	78
3.4.3 Propósito del estudio de caso	80
3.4.4 Preguntas de reflexión	81
3.4.5 La narración del caso	82
3.4.6 Métodos e instrumentos de recolección de la información	93
3.4.7 Método de análisis de la información	95
3.4.8 Lecciones aprendidas	96
3.4.9 Conclusiones	96
3.4.10 Recomendaciones	97
3.5 Resultados del análisis, síntesis e interpretación crítica de la experiencia	97
<b>Capítulo 4</b>	<b>99</b>
<b>Sistematización de la compilación realizada</b>	<b>99</b>
4.1. Experiencia vivida	99
4.2. Reconstrucción histórica	101
4.3. Objeto de la sistematización de la compilación	103
4.4. Principales lecciones aprendidas	106
<b>Conclusiones de la Práctica</b>	<b>108</b>
<b>Referencias</b>	<b>109</b>
<b>Anexos</b>	<b>123</b>

## **Resumen**

Derivado del contexto de pandemia por coronavirus Covid-19 que aún prevalece en el medio y acatando las disposiciones presidenciales por suspender actividades académicas en modalidad presencial, con el fin de evitar aglomeración de personas para prevenir el riesgo de contagio, la Facultad de Ciencias de la Educación de Universidad Panamericana propuso para la ejecución de la práctica profesional dirigida de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación el abordaje de la misma en forma reflexiva, a través de la construcción de portafolios educativos y la estructuración de estudios de casos para cada uno.

El propósito de la práctica profesional dirigida fue que el alumno asumiera un rol profesional a través de la investigación, análisis y síntesis de documentos pertinentes a la educación en Guatemala con lo cual posibilitó la integración de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación profesional a través de la problematización de situaciones y argumentación de posibles soluciones a los casos planteados.

El presente informe se constituye como el proceso de trabajo desarrollado por medio de las cuatro fases que comprende la práctica profesional dirigida y su estructuración está comprendida en cuatro capítulos, en el primer capítulo se describe el marco contextual de la práctica, señalando la reseña histórica y situación actual, así como la estructuración académica y las acciones realizadas durante la realización de esta. Además, se incluyen las debilidades y fortalezas adquiridas durante la elaboración del portafolio.

En el segundo capítulo se integran la descripción del portafolio como herramienta de validación de aprendizajes, la narración del proceso de la elaboración, los beneficios que aporta en el proceso de enseñanza y aprendizaje, las competencias que se pretenden desarrollar en los estudiantes y la utilidad que tiene para los docentes en la evaluación de los aprendizajes.

Seguidamente, en el tercer capítulo se describen y se analizan los portafolios abordados en los ámbitos administrativo, pedagógico y de gestión de programas educativos, con sus respectivos

estudios de caso, para lo cual se describieron y se presentaron antecedentes para las problemáticas propuestas, se definió el propósito de cada caso de estudio, así también se plantearon las preguntas de reflexión para cada portafolio.

De acuerdo con la problemática elegida en cada portafolio educativo, se fundamentó teóricamente con la investigación documental y se procedió con el análisis crítico que permitió establecer conclusiones y recomendaciones para cada caso. Asimismo, se describieron las metodologías empleadas para el abordaje y estructuración de los portafolios requeridos.

Finalmente, en el capítulo cuatro se procedió con la sistematización del proceso vivido durante la estructuración de los portafolios y propuesta de caso con la finalidad de aprender de la experiencia. Se realizó una reconstrucción ordenada de lo que fue sucediendo en la experiencia del diseño de forma cronológica de acuerdo con período asignado para cada fase. Se plasmaron las lecciones aprendidas en el proceso.

Aunado a ello, se presentaron las conclusiones generales del proceso de Práctica Profesional Dirigida, así como las recomendaciones propuestas para mejorar el proceso de futuras prácticas dirigidas desarrolladas en esta modalidad.

## **Introducción**

El uso de portafolios educativos ha incrementado en los últimos años ya que se presenta como una herramienta integral que permite evidenciar el crecimiento académico y formativo del estudiante, así como facilitar la evaluación involucrándolo de forma activa en la valoración de su desempeño. De ahí que se ha incorporado como herramienta de evaluación en distintos niveles educativos a tal grado de representarse como modalidad de egreso a nivel superior para ciertas casas de estudio.

Considerando los beneficios que aporta la estructuración de portafolios, se propuso para el desarrollo de la Práctica Profesional Dirigida de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración educativa que los y las estudiantes estructuraran portafolios educativos que sirvieran como apoyo a su vida profesional en las áreas administrativa, pedagógica y de gestión de programas educativos.

Para la estructuración del portafolio administrativo se realizó la compilación de leyes, acuerdos, normativas y manuales que fundamentan el sistema educativo nacional, como resultado del análisis, la síntesis y e interpretación crítica de los temas abordados, se estructuró un estudio de caso enfocado en el análisis de incidencia de la asesoría y apoyo técnico que la Dirección General de Educación Especial ejerce sobre centros educativos regulares públicos del municipio de San Pedro Carcha, Alta Verapaz para garantizar el acceso a la educación de calidad a personas con Necesidades Educativas Especiales residentes en las áreas rurales.

Como resultado de la investigación se evidenció la necesidad de fortalecer a las instituciones educativas en cuanto a la aplicación de procesos administrativos concretos que garanticen el alcance de los objetivos planteados por el Ministerio de Educación.

El abordaje del portafolio Pedagógico se centró en la compilación y análisis de documentos que el Ministerio de Educación ocupa para sustentar los procesos pedagógicos, tales como tablas de

contenido, currículo nacional base del nivel medio, adecuaciones curriculares, herramientas de evaluación en el aula, manuales y compilaciones de evaluaciones a graduandos entre otros.

Derivado del análisis documental se procedió a relacionar la información obtenida con factores internos y externos que afectan el sistema educativo, por lo que se estructuró un estudio de caso para indagar sobre si el Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D) ha generado en los docentes en servicio, formación de saberes profesionales que favorezcan el rendimiento académico de los estudiantes en las aulas.

Dentro de los resultados de la investigación se evidenció que el programa es percibido por sus participantes como apropiado para alcanzar sus fines ya que emplea metodologías innovadoras que promueven el aprendizaje significativo, sin embargo, los informes institucionales demuestran que no ha logrado mejorar el rendimiento académico de los estudiantes atendidos por los docentes egresados del programa.

Finalmente el portafolio de gestión de programas educativos contempló la compilación de documentos que permitieron conocer los programas que el Ministerio de Educación impulsa con la finalidad de comprender su alcance y la forma de ejecución, para el cual se estructuró un caso de estudio en relación a los procesos de gestión educativa que realiza la Organización de Padres de Familia de los centros educativos oficiales del municipio de San Pedro Carchá, A.V., como factor determinante en la ejecución del programa de mantenimiento de edificios escolares.

Se determinó que uno de los factores que afecta la ejecución de dicho programa es la desinformación que existe respecto a las fechas de solicitud y criterios puntuales que se consideran para que los centros educativos sean beneficiados, tal desconocimiento proviene desde la Unidad de Planificación Educativa de la Dirección Departamental de Educación por lo que no se atribuye a la Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia la limitada ejecución del programa. El abordaje de los portafolios para el desarrollo de la Práctica Profesional Dirigida constituyó una herramienta de autoaprendizaje que favorecieron el desarrollo de las competencias profesionales a través de los casos planteados y las soluciones propuestas dentro del informe final.

# Capítulo 1

## Marco contextual

### 1.1 Reseña histórica de la organización de la práctica

El proceso de práctica profesional a nivel superior se ha implementado durante décadas como una estrategia que permite a los estudiantes un primer acercamiento al mercado laboral, es esencial para que puedan desarrollar sus habilidades pues ponen de manifiesto los conocimientos adquiridos durante su formación académica y aprenden más sobre el área en la que han decidido desenvolverse.

Lo fundamental de la práctica profesional es obtener experiencias en la realización de las actividades que conforman el proceso, pues el estudiante alcanza un cierto grado de productividad aún sin pertenecer al mundo laboral. Las experiencias que brindan estas prácticas son fundamentales para desarrollar competencias laborales pues se toma conciencia de las responsabilidades reales relacionadas al área a desempeñarse.

### 1.2 Antecedentes

Con el fin de mejorar la profesionalización de sus egresados, muchas instituciones educativas a nivel superior han incluido en sus programas de estudio la práctica profesional como un mecanismo de egreso que acerca a los estudiantes a la realidad social dónde se desempeñarán. Sin embargo, la modalidad de entrega de tales prácticas se ha visto modificada en los últimos años, por distintos factores contextuales, el más reciente derivó de la pandemia de coronavirus Covid-19 que afectó el sistema de educativo de muchos países a nivel mundial incluido Guatemala.

Fue el día 13 de marzo de 2020 cuando el presidente de la República Dr. Alejandro Giammattei confirmó el primer caso de Covid-19 en el país, ante esa situación se tomaron acciones que cambiaron drásticamente los escenarios en distintos ámbitos del país. Considerando el alto

grado de contagio y la incertidumbre existente en torno a esta nueva enfermedad, el presidente de la República fundamentándose en que la salud es un derecho de los habitantes del territorio nacional y actuando por el bienestar de la población, el 16 de marzo dictó disposiciones de cumplimiento obligatorio entre las que se encontraron suspender las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el sector privado por tiempo indefinido, con el fin de limitar las concentraciones de personas y disminuir el riesgo de contagio.

Tales disposiciones fueron promulgadas en cadena nacional e informadas a la población por distintos medios de comunicación, incluyendo portales electrónicos oficiales y el Diario Oficial. En el ámbito educativo estas disposiciones orillaron al cierre masivo de las actividades presenciales de las instituciones educativas en todos los niveles, tanto públicas como privadas buscando mitigar el impacto del virus.

No obstante, pese a la crisis, el sistema educativo nacional buscó alternativas para continuar brindando educación a los habitantes, por lo que desplegó modalidades de aprendizaje tales como la utilización de diferentes formatos y plataformas digitales para continuar con educación a distancia, elaboración y distribución de guías de aprendizaje y transmisión de programas radiales y televisivos en canales nacionales entre otros. Las modalidades propuestas fueron adoptadas en los distintos contextos educativos de acuerdo con la capacidad de respuesta, tanto de los estudiantes, docentes, como la institución educativa misma.

La práctica profesional en contexto de pandemia también se vio reformada, pues el distanciamiento social obligatorio para contener la propagación del Covid-19 orilló al uso de entornos virtuales en la educación, lo cual obligó al replanteamiento de los procesos educativos para desarrollar competencias docentes ya que anteriormente los estudiantes daban acompañamiento en una institución educativa donde ejercían práctica supervisada presencial lo cual se vio imposibilitado.

Es así como las instituciones educativas buscaron estrategias para que los estudiantes pudieran continuar con su formación profesional de manera integral sin dejar de cumplir con las medidas de bioseguridad impuestas a nivel mundial.

### 1.3 Situación actual

El contexto de pandemia se extiende hasta la fecha, razón por la cual la Facultad de Ciencias de la Educación de Universidad Panamericana presentó como estrategia para el cumplimiento de la práctica profesional dirigida en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa el abordaje en forma reflexiva, considerando la situación de las instituciones educativas y las modificaciones curriculares propuestas en el sistema educativo guatemalteco.

Respecto a las modificaciones curriculares, se tomaron decisiones en función de la formación teórica y la práctica administrativa, en vista de que se mantienen las disposiciones de virtualidad y distanciamiento social por aforos, se contempló compilar tres portafolios y la elaboración de un estudio de caso en función de una problemática identificada en cada uno de ellos. Las áreas priorizadas para el abordaje de los portafolios fueron administrativo, pedagógico y de programas educativos.

La estrategia utilizada para la construcción de los portafolios fue la compilación y análisis documental, aplicación de metodologías y técnicas para identificar asuntos relacionados con el funcionamiento del sistema educativo nacional. La estructuración de estudios de caso permitió acercar a los estudiantes a realidades sociales en las que pusieron de manifiesto las competencias profesionales desarrolladas a lo largo de su formación profesional al proponer soluciones a las problemáticas divisadas y en las que demostraron habilidades de análisis crítico.

Se propusieron medios digitales mediante los cuales un asesor dio acompañamiento a los estudiantes a lo largo de la de práctica profesional dirigida, por lo que se mantuvieron criterios de evaluación en cada una de las fases que conformaron el proceso de práctica, lo cual facilitó el alcance de los objetivos previamente planteados.

## 1.4 Estructura académica

El proceso de desarrollo de la Práctica Profesional Dirigida se realizó con una duración de 200 horas de trabajo que fueron abordadas en cuatro fases distribuidas en dos momentos: Práctica Profesional Dirigida I (primer momento) ejecutada en el segundo trimestre 2022 y Práctica Profesional Dirigida II (segundo momento) ejecutada en el tercer trimestre 2022.

La Práctica Profesional Dirigida I contempló dos fases: la construcción del portafolio administrativo y su respectivo estudio de caso (fase I) abordado en 50 horas de trabajo y la fase II, la construcción portafolio pedagógico y su respectivo estudio de caso, con la misma carga horario para su abordaje, con lo cual se finalizó el primer momento.

Seguidamente, se apertura el segundo momento con la Práctica Profesional Dirigida II contemplando la estructuración del Portafolio de gestión de programas educativos con su respectivo caso de estudio (fase III), para lo cual se requirieron 50 horas de trabajo, también se abordó la cuarta y última fase referente a la organización y estructuración del informe final de la Práctica Profesional Dirigida II con duración de 50 horas, con lo cual se completaron las 200 horas de trabajo asignadas para la duración del proceso.

## 1.5 Acciones realizadas

La elaboración de portafolios conlleva una serie de acciones que pueden llevar mucho tiempo y esfuerzo, pero que realizadas adecuadamente permiten alcanzar los objetivos para los cuales fue creada esta herramienta. Como en todo proceso, es necesario planificar previa y apropiadamente, elegir bien cuáles serán los objetivos y propósitos para la elaboración, lo cual permite elegir con mayor certeza los pasos a seguir.

Tomando en cuenta que el portafolio es una herramienta de aprendizaje y de evaluación que permite recoger un conjunto de evidencias del proceso educativo, se acudió en un principio a la investigación documental por parte del estudiante, donde se consultó a fuentes de información confiables tales como revistas académicas, libros científicos o investigaciones previas que

reunieran criterios como nombres de autor y fecha de publicación reciente. Resultado de la investigación documental derivó el análisis crítico, que a su vez permitió problematizar situaciones no previstas anteriormente dentro de las perspectivas sociales.

La problematización fue una etapa determinante durante las investigaciones realizadas, ya que dieron el punto de partida para el planteamiento del problema de cada caso de estudio realizado, posteriormente se delimitó cada problemática elegida fundamentándola teóricamente con la investigación de dos variables, las cuales permitieron realizar comparaciones con la realidad circundante y buscar las mejores soluciones posibles.

El ejercicio de investigación, análisis y comparación realizados promovieron la reflexión sobre las propias prácticas del estudiante, promoviendo que libremente eligiera no solo cumplir con los trabajos académicos institucionales, sino contribuir con la transformación social a través de sus propuestas. Finalmente se estructuró de forma ordenada la compilación de documentos investigados y la presentación de los casos de estudio respectivos a través cada portafolio educativo y su integración dentro del informe final de práctica profesional dirigida.

## 1.6 Fortalezas de la elaboración del portafolio

Los portafolios son herramientas muy útiles dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje ya que pueden ser utilizados tanto por docentes como por estudiantes, su uso aporta grandes beneficios, sin embargo, admite mayor ventaja para quién lo estructura, dentro de las ventajas se mencionan:

- El alumnado participa activamente y se implica en su propio proceso de aprendizaje.
- Tanto profesores como estudiantes comparten y realizan evaluaciones continuas, con lo que se persigue el mejoramiento de los aportes que se van integrando.
- La investigación documental promueve el análisis crítico.
- A través de la problematización se desarrolla la actitud crítica y propositiva.
- Como estrategia didáctica permite conocer el proceso y progreso seguido en el aprendizaje.

- Permite evaluar el desempeño de los estudiantes a partir de la elaboración de sus aportaciones.
- Admite reflexionar sobre la propia práctica, promoviendo el aprendizaje significativo en los estudiantes.
- Promueve la sistematización de experiencias.
- Permiten el desarrollo de habilidades y competencias profesionales.
- Son admitidos para la validación de los aprendizajes operando efectivamente como trabajos de egreso o titulación a nivel superior.

### 1.7 Limitantes de la elaboración del portafolio

Como en todo proceso, también se evidencian dificultades en el desarrollo de los portafolios educativos, algunas de las dificultades más recurrentes en el proceso de construcción fueron:

- La investigación documental precisa de información reciente, no obstante, no se encuentra fácilmente con fuentes que reúnan los requisitos para ser confiables y admitidas.
- Derivado que todo el proceso se ejecuta de forma virtual, se requiere del equipo tecnológico adecuado, sin embargo, las condiciones socioeconómicas actuales limitan la posibilidad de contar con las herramientas especializadas que faciliten el proceso.
- El esfuerzo y la dedicación impregnados en la construcción de cada uno de los portafolios y sus respectivos casos de estudio generan desgaste físico, mental y emocional para los estudiantes.

## **Capítulo 2**

### **Marco teórico**

El concepto de portafolio no es nuevo, es una herramienta que se ha utilizado a través del tiempo por diferentes profesionales con el propósito de recolectar y mostrar sus mejores trabajos o productos a posibles clientes. Se ha adoptado esta herramienta en el campo educativo, considerando que debe existir una persona que asume la elaboración del portafolio, demostrando sus aprendizajes, desempeño y avances durante el proceso de construcción y otra persona con el rol de evaluador, quien es quién da seguimiento al proceso.

En la elaboración de portafolios se desarrollan habilidades pues es la demostración de aportaciones de diferente índole que informan del proceso seguido durante distintas fases, las cuales pueden realizadas en períodos cortos y medianos de tiempo, así como con la construcción de trabajos a lo largo de los años. La metodología de trabajo y proceso de evaluación las definen las instituciones encargadas de realizar el proceso. Para Dino Morales y Tobón (2017), el portafolios es:

Un documento que integra y organiza las evidencias que se consideran fundamentales para representar las competencias establecidas en el perfil de egreso. Se trata de una colección de distintos tipos de productos seleccionados por la relevancia que tuvieron con respecto al proceso de aprendizaje, por lo que muestran los principales logros y aspectos a mejorar en el desarrollo y la trayectoria profesional de quien lo realiza. De la misma forma indican el conocimiento que se tiene de lo que se hace, por qué debería hacerse y qué hacer en caso de que el contexto cambie. (p.2).

El portafolio, por lo tanto, se constituye como evidencia de aprendizajes, ya que se demuestra el conocimiento adquirido durante el proceso de realización, independientemente de su naturaleza y

finalidad. Los portafolios pueden asumir diferentes formatos, tal como el físico, digital o electrónico.

## 2.1 El portafolio educativo

La importancia del uso del portafolio en el ámbito educativo radica en que puede ser utilizado como una herramienta de enseñanza y aprendizaje en que los alumnos van construyendo su propio conocimiento de manera pensada e intencionada a través del análisis documental, donde incluyen comentarios y reflexiones que determinan los logros alcanzados y que pueden estar sujetos a evaluación por parte del catedrático o asesor que orienta el proceso y por el mismo alumno.

Se considera que los portafolios educativos surgen como adaptación de los portafolios utilizados en otros ámbitos profesionales como por ejemplo artistas, arquitectos, fotógrafos, entre otros, en los que mostraban sus mejores trabajos para ser apreciados, respecto a su origen:

El portafolio educativo tiene su origen en Estados Unidos en la década de 1980 cuando, debido a los problemas en los resultados de los aprendizajes de los alumnos, se procedió a recopilar evidencias de distinto tipo sobre cómo enseñaba el profesorado. (MINEDUC, s/f. p. 3).

El portafolio reúne un conjunto de documentos, imágenes, experiencias y productos que han sido seleccionados con la idea de mostrar el progreso y la adquisición de competencias, habilidades y conocimientos de los estudiantes a través de un proceso de reflexión, el docente puede hacer uso de esta herramienta con varias finalidades como son la evaluación continua de los aprendizajes y detección de habilidades o aspectos a mejorar en los estudiantes, por lo que también puede aplicarse como autoevaluación y coevaluación entre estudiantes.

En la actualidad el portafolio se usa en el campo educativo como un instrumento para el registro de la evaluación del rendimiento estudiantil. En este caso, el portafolio se convierte en un archivo de productos del trabajo académico que se utiliza a menudo para valorar el aprendizaje profesional y los logros académicos (Barak y Maskit, 2017, p. 75).

Los portafolios son un medio para llegar a un fin, por lo que se debe fijar un objetivo al inicio de su elaboración para sacar el máximo provecho a esta herramienta, caso contrario, representaría una inversión de tiempo y esfuerzo tanto para docentes como estudiantes que no rendiría los frutos esperados. El uso de esta herramienta es posible en todos los niveles y modalidades educativas, ya que su adaptación y presentación puede hacerse a través de medios físicos con niños del nivel preprimario y primario e irse incorporando a medios electrónicos para niveles medios y superiores.

La finalidad del portafolio es mostrar puntos fuertes y débiles en el logro de los objetivos del aprendizaje por lo que es conveniente definir su uso para algún contenido en específico o alguna asignatura, su revisión puede ser periódicamente o al final de la unidad de aprendizaje, sin embargo, se hace necesario que los estudiantes efectúen periódicamente presentaciones del avance de su trabajo documentado.

De acuerdo con Valdivia Guzmán (2021) “un portafolio debe contar con un objetivo claramente definido, pues es este el referente para su elaboración y, por ende, el criterio indispensable para establecer su contenido” (p. 60). Conforme al ámbito de aplicación, la institución educativa propone temáticas para su desarrollo, sin embargo, los estudiantes deciden el abordaje que le darán y la fundamentación teórica pertinente que les permitirá desarrollar su aplicación en cumplimiento a los objetivos planteados por la institución académica.

En la actualidad los portafolios educativos forman parte de las estrategias que las instituciones educativas utilizan más a menudo para la promoción del autoaprendizaje, a nivel superior figuran no solo con fines académicos sino como medios para que el estudiante se involucre en el proceso de la transformación social a través de la identificación de problemas sociales a los cuales

deberán plantearse posibles soluciones haciendo uso de los conocimientos y habilidades desarrolladas a través de la construcción del portafolio.

Asimismo, la elaboración de portafolios se ha propuesto como instrumento de egreso y titulación para ciertas casas de estudio “se ha usado, habitualmente, con fines acreditativos y de certificación de las competencias profesionales adquiridos por el profesorado durante un proceso formativo o a lo largo de su trayectoria profesional” (Bozu & Imbernón Muñoz, 2012) en (Jiménez Marín, 2017, p 4).

La herramienta tiene impacto en la educación pues valida las experiencias y reflexiones que surgen a través de la investigación, formulación y argumentación de casos de estudio y de las propuestas de solución a las problemáticas sociales y necesidades educativas detectadas.

De acuerdo con Fida et al. (2018) la implementación de esta herramienta en un contexto educativo “promueve la evolución del aprendizaje, el alcance de las metas educativas, el desarrollo del pensamiento reflexivo, el análisis y las elaboraciones que evidencian el grado de aprendizaje experimental y crítico” (p. 10). Según lo anterior, la elaboración de un portafolio fortalece la formación integral de quien elabora la herramienta.

Como se ha mencionado anteriormente, la finalidad de los portafolios educativos es evidenciar los aprendizajes adquiridos a través de la investigación, análisis documental y reflexión de estudiantes sobre su propio aprendizaje, sin embargo, no existen parámetros establecidos para alcanzar ese propósito. Se requiere seguir ciertos pasos básicos en el proceso de elaboración de portafolios, dentro de los cuales se encuentran la recolección, selección, análisis y reflexión. Cada una de las fases anteriores permitirá el desarrollo de habilidades y actitudes deseadas.

Los beneficios del portafolio educativo parten de la metodología que se emplea para su construcción, cambiar el proceso de aprendizaje también transforma la evaluación al permitir la diversidad de resultados y documentar la evolución del alumno a lo largo del tiempo, comprometiéndolo a realizar un trabajo de calidad. El portafolio no es solo una colección de evidencias, sino trasciende más allá.

El portafolio como sistema de análisis y reflexiones ayuda al estudiante a desarrollar el conocimiento sobre la forma en que aprende (metacognición), a obtener una comprensión más profunda de sí mismo como aprendiz y, a partir de esta comprensión, puede planear, ensayar y adquirir competencias que le ayuden a aprender mejor y en una gama más variada de situaciones. (Pérez Gómez et al. s/f., p.2).

Esta teoría se sustenta sobre uno de los pilares de la educación guatemalteca, identificado como aprender a conocer, pues promueve la cultura científica, que permitirá acceder a nuevos conocimientos, a participar de la creación del futuro, en otras palabras, la intencionalidad del portafolio es enseñar a la búsqueda del aprendizaje a través del pensar.

También se desarrolla la autonomía del estudiante pues se plantea la recreación de la teoría con la práctica, se promueven el desarrollo de capacidades de análisis, síntesis, juicios críticos y toma de decisiones, por lo tanto, “permite aproximar a los estudiantes a escenarios profesionales reales y que generen marcos de referencia, de forma tal que los aprendizajes académicos queden iluminados por su sentido y su naturaleza en la práctica profesional (García Carpintero, 2017, p. 243).

En este sentido, se estructuran estudios de caso para problemáticas derivadas de la realidad social, los cuales son orientados al ámbito de interés del estudiante quién propone posibles soluciones, sin embargo, se deben considerar las competencias curriculares que deben alcanzarse de acuerdo con la planificación y objetivos previamente establecidos para la creación y presentación del portafolio.

La implementación de esta herramienta de aprendizaje permite reforzar durante todo el proceso de su construcción, habilidades y destrezas que permitirán a los estudiantes desenvolverse competentemente dentro del campo laboral, ya que los casos planteados aproximan a la realidad, dentro de las competencias a desarrollar de acuerdo con (Pérez Gómez et al. 2017, p.7) se encuentran:

- a. Conocimiento comprensivo, analítico y valorativo (informado y responsable) de las teorías, investigaciones, políticas y prácticas de innovación educativa desde un punto de vista interdisciplinar.
- b. Aplicación eficaz, crítica, argumentada, creativa para analizar situaciones prácticas y para reformular y hacer propuestas alternativas e innovadoras para diferentes contextos.
- c. Comunicación ágil, clara, oral y escrita, a diferentes audiencias, utilizando distintos formatos incluidos los recursos de las TICS.
- d. Desarrollo de las habilidades, procedimientos y conocimientos sobre métodos de investigación básicos en el campo de la innovación educativa.
- e. Capacidad para promover y cooperar en proyectos colaborativos de innovación educativa o de investigación sobre la misma.
- f. Capacidad para continuar el aprendizaje y la formación que permita seguir profundizando en la comprensión de la realidad educativa con iniciativa, responsabilidad, autonomía y originalidad.

De ahí que la creación de portafolios ha tomado valor relevante en la actualidad como herramienta de enseñanza y aprendizaje, pues favorece el desarrollo de habilidades y aptitudes que pueden ser evaluadas continuamente tanto por el alumno como por el docente a lo largo del proceso de construcción del mismo, reconociendo la importancia del compromiso personal en la autoformación académica.

## 2.2 Portafolio como herramienta de aprendizaje

La formación de saberes requiere desplegar un conjunto de procesos mentales que permiten a las personas desarrollar una serie de destrezas y habilidades que propicien y faciliten el aprendizaje. La adquisición del aprendizaje puede ser de forma empírica o informal, no obstante, también

existe una forma sistematizada para aprender, en la cual se hace uso de metodologías, técnicas y herramientas y figura un guía o instructor, comúnmente es llamada educación formal o escolar y es a la que se hace referencia en este apartado.

A través del aprendizaje se modifican o adquieren destrezas, conocimientos, habilidades, conductas y valores que conllevan a un cambio permanente, se produce como resultado de la curiosidad por saber más o hacer mejor las cosas, Belando Montoro (2017), sostiene que el aprendizaje “supone un proyecto que comprende todas las posibilidades de formación sobre cualquier ámbito de conocimiento y en cualquier momento de la vida de una persona” (p.233).

Ahora bien, para alcanzar tal formación, en la educación sistemática se hace necesario el uso de herramientas de enseñanza y aprendizaje que han surgido y evolucionado con el tiempo. La efectividad de cada una diversa según el contexto de aplicación, sin embargo, las herramientas más modernas colocan al estudiante como gestor de su aprendizaje y el papel protagónico del docente ha ido perdiendo lugar, dando como resultado un aprendizaje más significativo. Dentro de las ventajas de la utilización de herramientas de aprendizaje por parte de los estudiantes (Pastor Armendariz, 2019, p. 26) menciona las siguientes:

- Se convierte en responsable de su propio aprendizaje.
- Asume un papel participativo y colaborativo en el proceso a través de ciertas actividades.
- Toma contacto con su entorno.
- Se compromete en un proceso reflexivo con lo que hace.
- Desarrolla la autonomía.
- Utiliza la tecnología como instrumento de aprendizaje.

Considerando las ventajas las herramientas de aprendizaje, se hace necesario mencionar cuales han sido las más eficaces en los últimos años en el proceso de enseñanza y aprendizaje, entre las que se encuentran la revisión de las tecnologías de la información, elaboración de ensayos, planteamiento de casos de estudio, mapas conceptuales, textos paralelos, debates y los

portafolios educativos que han permitido situar a los estudiantes al centro del proceso educativo. De acuerdo con González Caro et al. (2021):

El portafolio de evidencias es una estrategia útil que permite al estudiante planificar, seleccionar, organizar, tomar decisiones reflexivas, autoevaluar su desempeño e involucrarse activa y autónomamente en su proceso de aprendizaje. En este contexto y para responder a las competencias que se esperan lograr en el perfil de egreso de los estudiantes de Kinesiología, esta herramienta se utiliza permanentemente para el logro de los aprendizajes y, por ende, se propone y profundiza en función de su utilidad en esta sección (p. 142).

En este contexto, el portafolio juega un papel importante en la mejora del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los estudiantes y para apoyar la práctica del docente. El sistema de aprendizaje basado en la elaboración de portafolios educativos permite la participación activa de los estudiantes y la implicación en su propio proceso de formación. Otro beneficio en elaboración de portafolios como herramienta de aprendizaje también es la autonomía, la cual es definida como “la capacidad que tiene el estudiante para elegir lo que el valioso para conseguir transformar la información en conocimiento; por lo tanto, el trabajo autónomo le permite poner en práctica estrategias para aprender de manera independiente” (Rivadeneira Rodríguez et al., 2017, p.9).

Saber discriminar la información útil o de relevancia dentro de la gran cantidad de información que se recibe diariamente, forma personas con criterio propio, personas que buscan cambios sustanciales, líderes sociales con nuevas perspectivas y profesionales comprometidos y capaces de tomar decisiones.

Asimismo, la participación activa de los estudiantes durante la construcción del portafolio, les permite evaluar sus avances, identificar áreas susceptibles de mejora, por lo que se consigue la motivación necesaria para investigar y mejorar sus aportes, de ahí que “uno de los componentes de las estrategias más atractivos para un educador es la que alude a la creación de una cultura del

aprendizaje, y que incluye la motivación y la participación de todos los implicados en el proceso educativo” (Belando Montoro, 2017, p.224), por lo que el portafolio se constituye como una herramienta que propicia una nueva modalidad en la formación del estudiante a través de la motivación personal.

Además de la autonomía y la motivación, también se desarrollan competencias de análisis crítico y reflexión, puesto que las fases están interrelacionadas y son consecuentes unas con otras, así lo refiere (García Carpintero, 2017, p. 250) en su investigación:

De manera general, el grupo identifica que gracias a la elaboración de sus portafolios las competencias que más han desarrollado son su capacidad crítica y reflexiva. Les ha ayudado a plantearse cuestiones tanto de su propia práctica como la de otros profesionales mostrando una capacidad crítica para valorar sus actuaciones. Del mismo modo, expresan haber aprendido a reflexionar sobre la práctica de un modo real y práctico a través del portafolio.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje expuestos se fundamentan con la interacción del docente y alumno en la construcción del portafolio. El pensamiento crítico, a través de la problematización y formulación de la solución del caso, así como en la comparación de sus propios procesos de pensamiento respecto al resto de sus compañeros y la capacidad de análisis, al fundamentar sus propuestas de solución al caso.

Diversos autores coinciden que con la implementación del portafolio como herramienta de aprendizaje se pretende potenciar la reflexión de los estudiantes sobre sus prácticas, esto permite mejorar de manera gradual su desempeño. Ahora bien, la implementación del portafolio educativo en la enseñanza universitaria promueve el proceso reflexivo del rol del futuro docente en el sistema educativo.

En efecto, el proceso reflexivo es un elemento importante del andamiaje pedagógico que se debe fortalecer durante la FID, pues los futuros docentes están recogiendo información de su propia

práctica, como también examinando sus actitudes y cuestionando sus conocimientos previos, lo que conlleva a ser un punto de partida para implementar acciones de mejora de su propia práctica profesional. En otras palabras, el futuro docente está definiendo y estructurando su propio proyecto personal y profesional a través de la reflexión crítica, y con ello modificar su actuar en lo que respecta al proceso de enseñanza. Es en este marco en donde el portafolio educativo representaría otro componente de este andamiaje pedagógico que permitiría evidenciar las diferentes etapas del crecimiento personal y profesional del futuro docente, así como también las acciones remediales construidas a través del conflicto cognitivo adquirido en su práctica profesional. (Valdivia Guzmán, 2021, p. 56).

Por lo anterior se considera que la elaboración de portafolios en la formación docente superior permite el acercamiento a la realidad próxima del estudiante, por lo que resulta apropiado utilizarlo.

Los portafolios sirven al docente como una estrategia de evaluación formativa del alumno, no obstante, también puede estar dirigido a mejorar e innovar la propia práctica docente, permite obtener un panorama del desarrollo de sus prácticas pedagógicas y las dificultades que se encuentran, así como mostrar las metodologías y material didáctico creados.

El portafolio docente tiene como objetivos centrales revelar información concreta de los resultados de la enseñanza, analizar la pertinencia de la práctica docente y evaluar el progreso y desarrollo en la impartición de clases. Además, se concibe como un referente que sirve de apoyo en la construcción de nuevos materiales didácticos y permite generar experiencias y conocimientos que ayuden a otros profesores en su práctica docente (Trejo González, 2019, p. 332).

La naturaleza del portafolio docente asemeja al portafolio estudiantil, ya que mantiene la reflexión y el análisis crítico como ejes principales de aprendizaje. Sin embargo, el portafolio docente tiene como objetivos centrales revelar información concreta de los resultados de la enseñanza, analizar la pertinencia de la práctica docente y generar experiencias y conocimientos que ayuden a otros docentes en sus prácticas profesionales.

Finalmente se evidencia que en el ámbito educativo los portafolios son una construcción didáctica reciente que puede contribuir a desarrollar procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación de manera eficaz, “la implementación de esta herramienta en un contexto educativo promueve la evolución del aprendizaje, el alcance de las metas educativas, el desarrollo del pensamiento reflexivo, el análisis y las elaboraciones que evidencian el grado del aprendizaje experiencial y crítico” (Salazar Mercado, 2018, p. 970).

### 2.3 Rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo

Se ha mencionado en apartados anteriores que el portafolio constituye una herramienta educativa con un amplio potencial en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación, pues se constituye por producciones de diferente índole, sean aportadas por el alumno o docente, por lo que a través de esas evidencias se pueden valorar los desempeños. Dada esta finalidad educativa es importante dar seguimiento a las personas mientras lo elaboran.

La modalidad del proceso en la enseñanza y los estilos de aprendizaje se ha ido transformando juntamente con la sociedad, las nuevas teorías pedagógicas sugieren cambios significativos en forma de enseñanza tradicional, ya que se pretende que la educación se centre en atender necesidades educativas reales que permitan a los estudiantes desempeñarse competentemente en el mundo real con las habilidades y destrezas adquiridas a lo largo de su formación académica. De ahí que las instituciones educativas han transformado sus metodologías de enseñanza, enfocándose en potencializar las habilidades de sus estudiantes.

La metodología de enseñanza aplicada en el portafolio educativo tiene un enfoque constructivista, el cual consiste en proporcionar a los estudiantes herramientas para que desarrollen la capacidad de aprender a construir sus propios conocimientos vinculándolos con el

medio que les rodea, por lo que resulta útil como herramienta de evidencia y de evaluación continua durante todo el proceso de su construcción.

Los modelos de instrucción centrados en el estudiante, incluido el AI, se basan en la teoría constructivista del aprendizaje, en la que los alumnos construyen activamente el significado (aprende) a medida que la nueva información se vincula con el conocimiento y la experiencia previos [37,38]. El principio central del enfoque constructivista aplicado al aprendizaje es que el entorno está centrado en el alumno, el aprendizaje es un esfuerzo activo más que pasivo, enfatiza la autodirección, la investigación activa, la independencia y la individualidad, y el papel del instructor es fomentar la reflexión crítica y facilitar la aplicación y la comprensión más profunda de los nuevos conceptos (Díaz Placencia et al, 2022, p.59).

Se determina entonces que el enfoque constructivista enlista las características aplicables en la estructuración de portafolios educativos, por lo tanto, el estudiante hace uso de este enfoque para la construcción de su aprendizaje a través de la actividad mental y de acuerdo con Estrada García (2018) se afirma que “los alumnos son los últimos responsables de su propio proceso de aprendizaje, son ellos quienes construyen el conocimiento (p. 223).

El docente toma el rol de facilitador ya que promueve la reflexión crítica y da seguimiento y valoración continua a los aprendizajes que se van aportando al portafolio, esta valoración la realiza con la intención de determinar el rendimiento académico de los estudiantes, el cual es considerado como “el desarrollo del aprendizaje de las competencias en determinadas situaciones frente a diversos estímulos educativos”. (Manchego, 2017, p. 55). Dichos estímulos pueden ser interiores o exteriores, de ahí que se considera evaluar la incidencia de la implementación del portafolio en el rendimiento de los estudiantes pues se considera como una herramienta que reúne ambos estímulos.

La evaluación se utiliza dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje como una herramienta que permite identificar el nivel de logro alcanzado por los estudiantes y las áreas susceptibles a mejorar. Existen diversas formas y técnicas de apreciar las competencias alcanzadas por los estudiantes, sin embargo, interesa para este estudio conocer la información que se desprende en cuanto al desempeño de los estudiantes a través del portafolio educativo.

En este sentido, el portafolio es considerado un instrumento cuyo uso en el contexto educativo tiene un notable aumento en el sistema de enseñanza, de aprendizaje y, sobre todo, de evaluación, tanto para una intención formativa como sumativa.

Se puede afirmar que, con el paso de los años, el portafolio se ha convertido en un indicador de búsqueda de la mejora continua de la educación, y que ayuda a subsanar algunas de las deficiencias presentes en el sistema educativo a fin de mejorar, inclusive, los índices de empleabilidad, al ser utilizados como material de apoyo y evidencia para entrevistas de trabajo (Cleveland, 2018, p. 276).

El portafolio no constituye una herramienta moderna, sin embargo, la utilidad que se le da empleando en el ámbito educativo ha permitido sacar un máximo provecho en cuanto a la construcción del aprendizaje y aplicación de la evaluación, convirtiéndose en un instrumento privilegiado que permite vincular dos elementos que deben estar integrados para determinar el desempeño estudiantil.

Es en este sentido que el portafolio, como mecanismo para evaluar el desempeño, puede considerarse como “una herramienta que ayuda a fortalecer en los estudiantes la capacidad para interpretar su desenvolvimiento en el mundo real, debido a que aplican el conocimiento adquirido, a partir de una reflexión y valoración de su aprendizaje”. (Caicedo Vera y Gallardo, 2021, p.70).

Nuevamente se evidencia que el uso del portafolio educativo integra un conjunto de acciones que son útiles no solo en la formación del aprendizaje de los estudiantes sino además “también las autoevaluaciones, las estrategias aplicadas y el análisis sobre las experiencias de aprendizaje de los estudiantes y los lleva a reconocer lo que saben y lo que pueden hacer” (Cárdenas y Vega, 2019, p. 6).

De ahí que permite al docente determinar la adquisición de las competencias necesarias para el desenvolvimiento de los estudiantes como futuros profesionales en el mundo real, por lo que se enfatiza en que el uso del portafolio modifica las perspectivas de evaluación tradicionales.

El proceso de evaluación y la compilación de evidencias de aprendizaje le permitieron dar una retroalimentación más amplia y puntual sobre el desempeño de las estudiantes, en vez de solo indicar con una calificación el global de sus acciones. Es aquí donde se puede comprobar lo manifestado por Cáceres (2010, p. 94) al referirse a que la evaluación debe ser “un instrumento de perfeccionamiento, dinámico y multidimensional de forma que tenga presente la interacción entre lo cognitivo, la motivación, la autoestima y el aprendizaje”. (Caicedo Vera, 2021, p.75).

Tales adjetivos propuestos a la evaluación son reunidos a través del proceso de construcción de los portafolios educativos, por lo tanto, su implementación en los distintos niveles y modalidades es relevante y pertinente para el mejoramiento del aprendizaje escolar.

## **Capítulo 3**

### **Descripción y análisis de cada portafolio**

#### **3.1. Preparación de la práctica**

Se inicia el ejercicio de Práctica Profesional Dirigida (PPD) con la presentación y socialización de la guía para el desarrollo de esta, el 29 de mayo del año 2022, dónde se establecen los lineamientos y normativas educativas que rigen el proceso de acuerdo con el Sistema Educativo Nacional. Derivado de la situación de pandemia actual, la Facultad de Ciencias de la Educación de Universidad Panamericana propone que los estudiantes desarrollen el proceso de Práctica Profesional Dirigida de forma reflexiva, promoviendo la formación integral de los estudiantes a través de la investigación de casos y compilación de documentos técnicos para su análisis.

La estrategia de abordaje propuesta para trabajar la PPD es a través de 4 fases consistentes en: Fase I: Desarrollo de un Portafolio Administrativo y caso de estudio, Fase II: Desarrollo de un portafolio pedagógico y caso de estudio, dichas fases fueron abordadas en el segundo trimestre del presente año, asimismo se integrarán la fase III: Desarrollo de un portafolio de Gestión de Programas Educativos y caso de estudio y fase IV: Desarrollo del informe final de Práctica Profesional Dirigida que se desarrollarán en el tercer trimestre del mismo año.

Para el abordaje del portafolio administrativo, se compiló, estructuró y analizó durante las semanas 2 y 3 las leyes acuerdos, reglamentos y manuales que fundamentan el que hacer educativo en Guatemala, para posteriormente, plantear el estudio de caso, el cual fue presentado en la semana 5. La elaboración del portafolio administrativo evidenció la necesidad de fortalecer a las instituciones educativas en cuanto a la aplicación de procesos administrativos concretos que garanticen el alcance de los objetivos planteados por el Ministerio de Educación.

Asimismo, se procedió durante las semanas 6, correspondiente a la fecha 03 de julio del presente año, con la apertura del proceso de aprendizaje y presentación de la estrategia de trabajo para el desarrollo del portafolio pedagógico y su estudio de caso. Se descargaron los documentos del

Ministerio de Educación que permitieron fundamentar y organizar el portafolio con base en algunas problemáticas identificadas como pobreza, área geográfica, trabajo juvenil, entre otros.

Se procedió en la semana 11 con la presentación del portafolio pedagógico y su respectivo estudio de caso, donde se efectuaron observaciones positivas, negativas e interesantes a cada uno de los casos presentados por las estudiantes practicantes. La ejecución de la fase II permitió a las estudiantes de la PPD conocer la realidad educativa del país y sugerir posibles soluciones basadas en los análisis documentales realizados. Se concluye en la semana 13 la fase II con la entrega del consolidado final de los primeros dos portafolios (administrativo y pedagógico) y sus respectivos casos de estudio.

### 3.2. Portafolio Administrativo

La estrategia de abordaje utilizada para la estructuración del portafolio administrativo permitió desarrollar en los estudiantes de la PPD habilidades de análisis documental y el desarrollo del pensamiento crítico, tales destrezas permitieron identificar problemáticas latentes en el sistema educativo nacional, tales como la baja cobertura educativa y la deficiente calidad de la educación en el país, específicamente la relacionada con personas con necesidades educativas especiales.

La interpretación de las leyes contenidas en el portafolio administrativo permitió establecer la relación que existe entre las normas jurídicas que regulan los entes educativos y los objetivos planteados por las instituciones, lo anterior admite crear juicios críticos en cuanto a los resultados que reflejan las entidades y posibilita la sugerencia de soluciones en base a lo regulado por la ley.

De acuerdo con la Constitución Política de la República de Guatemala es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna, sin embargo, el análisis de los documentos consultados evidencia que existe una brecha de desigualdad en el acceso a la educación especial de calidad entre las personas del área urbana con relación a las personas del área rural.

Las normativas e informes examinados produjeron la curiosidad de indagar sobre la situación de los establecimientos educativos regulares del municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz en cuanto al apoyo y asesoría técnica que reciben por parte de las dependencias encargadas del Ministerio de Educación para facilitar a los establecimientos regulares las estrategias y metodologías que fortalezcan sus competencias administrativas para la atención de calidad a la población con necesidades educativas especiales de su contexto.

De acuerdo con el análisis de los informes consultados se evidencia una débil administración institucional, ya que muchas personas del área rural son excluidas del sector educativo, por lo tanto, la garantía de atención integral sin discriminación que el Estado ofrece y los fines de la educación expuestos en el Decreto No. 12-91 Ley de Educación Nacional no se alcanzan. De ahí que se hizo necesario sugerir a las instituciones educativas responsables, el fortalecimiento de las capacidades administrativas de sus directivos.

La estrategia de indagación documental y la formulación del estudio de caso que el portafolio administrativo demandó para su estructuración durante la primera fase de la PPD generó conocimientos para el crecimiento personal y profesional de las estudiantes, con lo que contribuyen a la transformación y el desarrollo del contexto educativo a través de las sugerencias que emite sobre el análisis de los estudios de caso realizados.

### 3.2.1 Descripción del caso de estudio

La fundamentación documental del caso administrativo permitió conocer que, en Guatemala, la Ley de Educación Especial para Personas con Necesidades Educativas especiales Decreto No. 58-2007 regula que las Direcciones Generales de Educación Especial tienen la función principal de brindar asesoría y apoyo técnico permanente a todos los centros educativos regulares y públicos del país para que puedan brindar educación inclusiva de calidad a sus habitantes sin discriminación alguna.

Sin embargo, de acuerdo con la investigación del caso formulado, se determinó que dicha asesoría no se recibe de forma permanente en los centros educativos regulares y el apoyo técnico

se brinda mayormente en las áreas urbanas de los municipios, provocando que la población con necesidades educativas especiales de las áreas rurales sea marginada y desatendida, incumpliendo así con las políticas de calidad y cobertura trazadas por el Ministerio de Educación.

Se evidenció que en el país no existen registros estadísticos oficiales sobre logros alcanzados por la Dirección General de Educación Especial, así como tampoco existen reportes oficiales sobre estadísticas de establecimientos asesorados por municipio.

### 3.2.2 Nombre del caso

Incidencia de la asesoría y apoyo técnico que la Dirección General de Educación Especial ejerce sobre centros educativos regulares públicos del municipio de San Pedro Carcha, Alta Verapaz para garantizar el acceso a la educación de calidad a personas con Necesidades Educativas Especiales residentes en las áreas rurales.

### 3.2.3 Antecedentes

En el año 2017 se realizó un estudio sobre el proceso de inclusión educativa para la atención a la diversidad: propuestas de mejora en la educación primaria del Estado de Sonora, presentado por Reyna de los Ángeles Campa Álvarez, en el que la unidad de análisis fueron los profesores, alumnos y padres de familia de las escuelas primarias de los municipios de Hermosillo, Guaymas, Empalme y Ures del estado de Sonora, México.

El principal hallazgo fue que se requiere una inversión económica tanto en equipamiento de las escuelas, contratación de personal y sobre todo los profesores hicieron hincapié en la capacitación y actualización, en lo referente al personal, se necesitan maestros de apoyo, un equipo multidisciplinario (especialistas, psicólogos, psicopedagogos, médicos, trabajadores sociales, etc). Así como una reducción en el número de alumnos en el aula; esto con la finalidad de dar una mejor atención y sea de calidad e integral.

Sumado a ello, en el año 2018 se hizo un estudio sobre la situación de la educación inclusiva en centros educativos desde la percepción de la comunidad educativa, presentado por Rafael López Azuaga, en donde se tomó en consideración a todos los centros educativos reconocidos como “comunidades de aprendizaje” por la Red Andaluza de Comunidades de Aprendizaje en la provincia de Cádiz, que en total son cinco centros educativos: 4 colegios de educación Infantil y Primaria y una escuela Infantil.

El principal hallazgo fue que si se desea crear una escuela inclusiva, se debe tomar en consideración el aporte de todos los agentes educativos para detectar las necesidades de mejora de los centros educativos con vistas a lograr ser más inclusivos, cada agente educativo puede aportar una visión diferente a partir de su experiencia y conocimientos, también pudo concluirse que los centros educativos solamente cuentan con los recursos, adaptaciones y formación específica necesarios para atender solamente al perfil de alumnado que acostumbran recibir, no toman medidas preventivas por si se presenta algún caso específico diferente al que han estado acostumbrados a atender.

Asimismo, en el año 2019 se presentó un estudio sobre los factores que contribuyen a la eficacia y mejora en los centros de bachillerato de la Comunidad Autónoma del país Vasco, presentado por Jon Mikel Luzarraga Martín, en donde se tomó en consideración 32 centros como objeto de estudio, los principales hallazgos fueron: una correcta gestión del aula mejora muchos aspectos relevantes en los resultados académicos del alumnado, es importante que el profesorado tenga experiencia y una alta motivación en su labor profesional, ya que la experiencia sin el compromiso y la motivación que se tiene para liderar y gestionar el aula no sirve de mucho.

También indicó que la experiencia se adquiere al participar activamente en procesos que mejoran los centros educativos, siendo el propio profesorado el principal generador de cambios, se evidencian beneficios del intercambio de experiencias y conocimientos entre docentes, se considera necesario que los equipos directivos tengan en cuenta estos aspectos y consideren validas herramientas de desarrollo emocional en las en el desarrollo de sus plantillas.

Finalmente, en el año 2020 se realizó una investigación referente a la planificación curricular docente y la calidad educativa de la Unidad Educativa Salitre, Guayaquil presentado por Nathaly Esmeralda Sotomayor Ruiz, dónde se utilizó como población de estudio 50 docentes de la Unidad Educativa Salitre y la muestra de estudio fueron 30 docentes, de donde se obtuvieron los principales hallazgos siguientes: existe una relación negativa muy débil entre planificación curricular docente y calidad educativa, entendiendo que hay independencia entre ambas acciones, así como también existe una relación negativa muy débil entre planificación curricular docente y los logros educativos de los estudiantes, hasta el punto que puede ser afirmación de no asociación entre ambos aspectos, por lo anterior deben analizarse cuales son los factores que si influyen para brindar una calidad educativa con pertinencia.

#### 3.2.4 Propósito del estudio del caso

La atención integral y de calidad a las personas constituye el centro medular del proceso educativo, brindar igualdad de atención a las diferentes características y necesidades especiales de los estudiantes es imprescindible, de ahí que conviene analizar la importancia de la asesoría y apoyo técnico que la Dirección General de Educación Especial ofrece a centros educativos regulares públicos para garantizar el acceso a la educación de calidad a personas con necesidades educativas especiales residentes en las áreas rurales del municipio de San Pedro Carcha, Alta Verapaz.

Asimismo, se debe determinar si la asesoría y apoyo técnico que la Dirección General de Educación Especial proporciona a centros educativos regulares públicos garantiza el acceso a la educación de calidad a personas con necesidades educativas especiales, pues exponer los alcances y las limitaciones evidenciará si los procesos administrativos aplicados por la dependencia responsable de la ejecución son efectivos o necesitan ser reforzados.

De igual manera se pretende definir cómo y dónde la asesoría y apoyo técnico que la Dirección General de Educación Especial proporciona a centros educativos regulares públicos garantiza el acceso a la educación de calidad a personas con necesidades educativas especiales, pues es

necesario garantizar que tales herramientas sean pertinentes y adecuadas a los diferentes contextos socioculturales de las distintas comunidades educativas.

### 3.2.5 Preguntas de reflexión

¿La asesoría y apoyo técnico que la Dirección General de Educación Especial proporciona a centros educativos regulares públicos garantiza el acceso a la educación de calidad a personas con necesidades educativas especiales residentes en las áreas rurales del municipio de San Pedro Carcha, Alta Verapaz?

¿Cómo la asesoría y apoyo técnico que la Dirección General de Educación Especial proporciona a centros educativos regulares públicos garantiza el acceso a la educación de calidad a personas con necesidades educativas especiales?

¿Dónde se evidencia que la asesoría y apoyo técnico que la Dirección General de Educación Especial proporciona a centros educativos regulares públicos garantiza el acceso a la educación de calidad a personas con Necesidades Educativas Especiales?

¿Cuáles son los logros obtenidos por las Direcciones Generales de Educación Especial desde su creación en el sistema educativo guatemalteco?

¿La calidad de la educación inclusiva que ofrecen los centros educativos regulares refleja los esfuerzos administrativos que la DIGEESP realiza para dotar a los establecimientos de recursos, herramientas y metodologías para la atención de personas con necesidades educativas especiales?

### 3.2.6 Narración del caso

- Asesoría y apoyo técnico

Con el fin de optimizar el trabajo y alcanzar los objetivos institucionales, las empresas y organizaciones promueven el desarrollo de capacidades de los colaboradores a través de un

acompañamiento en el que facilitan las herramientas y estrategias que deben emplearse para mejorar los resultados. Son diversas las formas de entrega de estas herramientas, pues dependerá del campo de acción la forma adecuada de ordenar y facilitar dicho apoyo a los procesos.

La asesoría en el ámbito educativo ha sido definida por diferentes especialistas. Según la Comisión Coordinadora del Sistema Único de Preparación y Superación de Cuadros del Estado y su reserva (1989), es una forma de capacitación en el puesto de trabajo, dirigida al mejoramiento del desempeño de funciones a partir de cambiar acciones insatisfactorias y reforzar acciones satisfactorias. (Pérez Payrol., Baute Rosales., y Maldonado, M., 2017, p. 104).

La asesoría establece una estrecha relación entre el mejoramiento en el desempeño de las funciones y la calidad de entrega en el servicio, por lo que debe estar presente durante todo el proceso, pues se reflejará la correcta apropiación de conocimientos. Por apoyo técnico se comprende el acompañamiento que tiene la finalidad de concretar acciones del proceso administrativo en diferentes ámbitos, tales como el educativo. Este acompañamiento es brindado por personas competentes y profesionales que influyen en el mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje.

La Dirección de Educación Pública de la República de Chile (2019), indica que “apoyo corresponde a los soportes que se entregan a los establecimientos educativos en el territorio para desarrollar sus propósitos y tareas de manera adecuada, pertinente y completa”. (p. 3). Lo anterior sugiere que la mejora de los aprendizajes puede ser generada más fácilmente si existe un soporte externo a los centros educativos que contribuya con el fortalecimiento de las capacidades profesionales para que la educación brindada sea pertinente de acuerdo con las características y necesidades de cada grupo.

## Asesoría técnico-pedagógica

La complejidad de las realidades en el campo educativo dificulta la homogeneidad de los procesos que conlleva la práctica docente. La individualidad de las personas, las distintas características y formas de ser, así como las diferentes necesidades de carácter afectivo, motriz, sensorial o físico de los estudiantes, requieren del profesional de la educación el desarrollo de las competencias necesarias que le permitan satisfacer las necesidades de sus estudiantes y alcanzar una enseñanza significativa de acuerdo con lo que establece el currículo nacional base para cada etapa y edad.

El Sistema Nacional de Acompañamiento Educativo -SINAE- del Ministerio de Educación, citado por Wise, Donald (2018) define a la asesoría pedagógica como:

Una acción dirigida a la mejora continua que consiste en compartir y construir con el docente su propia experiencia. Se desarrolla de forma permanente, sistemática y orientada a conocer, estimular y asesorar de manera mancomunada la implementación de estrategias de aprendizaje, enseñanza y evaluación que conduzcan a los estudiantes a alcanzar una educación de calidad. (p.9).

Las experiencias docentes son singulares, no obstante, la sistematización de éstas permite comparar y compartir metodologías adaptables a las diferentes situaciones del contexto educativo. Sin embargo, se requiere que se ejecute “a través del apoyo personalizado a los y las docentes en el diseño, seguimiento y evaluación de la planeación didáctica” (Revista Científica de FAREM Estelí, 2018, p.52), de ahí que se requiere del respaldo institucional que ordene los procesos administrativos para la ejecución de asesorías y socializaciones.

La asesoría técnico-pedagógica se considera una función prioritaria de las autoridades escolares como directores, supervisores, coordinadores, asesores y otros directivos, no obstante, también es importante que se brinde a aquellos responsables de las gestiones administrativas.

Es preciso formar de manera continua a los diversos actores educativos en la transformación de los procesos de aprendizaje, enseñanza y evaluación, como también de la gestión, considerando a los docentes, estudiantes, padres, líderes sociales, empresarios y políticos, así como los directores de las instituciones educativas, los asesores técnico-pedagógicos, los supervisores, los jefes de enseñanza y el personal administrativo que trabaja en el sistema. Esto debe hacerse mediante actividades continuas de capacitación, asesoría, apoyo, supervisión y seguimiento, considerando el diagnóstico continuo de los procesos y resultados en la parte educativa, a través de la aplicación de instrumentos pertinentes y el análisis de diversos informes presentados por entidades oficiales y comunitarias. (Tobón, Sergio., 2018, p. 10).

El proceso administrativo es amplio y se conforma de diferentes etapas para que pueda alcanzar sus objetivos, es necesario considerar que la de asesoría y apoyo pedagógico deben estar reguladas dentro de las acciones administrativas de las entidades responsables de la educación del país.

- Propósitos de la asesoría técnico-pedagógica

Los propósitos de la asesoría técnico-pedagógica son innumerables y varían dependiendo del ámbito en que se desarrollen, están orientados a darle valor a la misión y visión institucional, se encaminan hacia la hegemonía de las acciones en un campo tan diverso como lo es el educativo.

Brindan el soporte que permite concretar los programas y proyectos, adecuar los contenidos curriculares y apropiarse de los saberes, con el fin primordial el desarrollo integral de la persona humana es un trabajo en conjunto que requiere de:

Asesorar, apoyar y acompañar, en aspectos técnico-pedagógicos, a docentes de forma individualizada y colectiva, en colaboración con otros actores educativos, con el fin de coadyuvar, en su ámbito de competencia, a una formación docente orientada a la autonomía pedagógica y a la mejora de los aprendizajes de los alumnos, a través del uso de los resultados de evaluación educativa y la consideración de las características de los docentes, los contextos socioculturales y lingüísticos en que se ubican las escuelas y el dominio del campo de conocimiento en el cual se inscribe su función. (Vásquez Contreras., Díaz Méndez., 2017, p. 15).

Lo anterior señala que la autonomía pedagógica es el resultado del apropiado acompañamiento técnico-pedagógico, el docente desarrollará las competencias que facilitarán su labor en colaboración con otros actores educativos, tomando en consideración las características de los contextos socioculturales y lingüísticos en que se ubican las escuelas, alumnos y docentes, lo que sugiere que para que el acompañamiento técnico que las instituciones planifiquen sea efectivo, debe basarse en las características socioculturales del grupo al que va dirigido.

De ahí la necesidad de crear y promover programas que permitan a los docentes regulares la atención de estudiantes que requieren de atenciones especiales para su adecuado desarrollo físico, intelectual y emocional, fundamentalmente a aquellos cuya cultura e idioma varía del castellano.

En Guatemala se crea la Dirección General de Educación Especial como el ente responsable de proporcionar asesoría y apoyo técnico permanente a todos los centros educativos regulares y especiales públicos en forma obligatoria y a los centros educativos regulares y especiales privados del país para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales

- Dirección General de Educación Especial

El sistema educativo nacional garantiza el ejercicio del derecho a la educación inclusiva, tanto en las escuelas públicas regulares como privadas, lo que representa que el docente de grado debe contar con las herramientas que orienten su labor para hacer efectiva la detección de casos de niños, niñas, jóvenes y señoritas que presenten necesidades educativas especiales o talentos excepcionales.

La formación docente debe ser sistemática, pertinente y permanente, pues gran parte del aprendizaje del alumno depende del maestro. En Guatemala se pretende una educación incluyente, con intenciones de cambios sociales, sin embargo, se hace excluyente al resaltar las desventajas de estudiantes con necesidades educativas especiales y peor aún, ignorando estrategias de abordaje en el aula, se incurre en las acciones anteriores cuando los docentes desconocen técnicas de abordaje necesarias para la detección y atención a niños con necesidades educativas especiales.

El estado de Guatemala ha tomado acciones al respecto, producto de ello se crea la Dirección General de Educación Especial (DIGEESP) como la responsable de proporcionar asesoría y apoyo técnico permanente a todos los centros educativos regulares y especiales públicos en forma obligatoria y a los centros educativos regulares y especiales privados, dichas acciones se regulan en los artículos 4 y 5 la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales, (2007), como se detalla a continuación:

Artículo 4. Dirección General de Educación Especial. Se crea la Dirección General de Educación Especial, en adelante llamada DIGEESP, como una dependencia del Ministerio de Educación y como el ente encargado de la correcta aplicación de la presente ley y de todas aquellas políticas públicas tendentes al desarrollo y evolución de las personas con capacidades especiales.

Artículo 5. Funciones. La Dirección General de Educación Especial tiene como funciones principales las siguientes:

- a. Proveer a los niños, niñas, adolescentes y adultos con capacidades especiales, los servicios necesarios para hacer posible su acceso a un curriculum educativo de calidad, contribuyendo a que se logre su máximo desarrollo personal y social. Este acceso podrá ser a centros educativos regulares o a centros educativos especiales, dependiendo del nivel de la capacidad especial.
- b. Implementar estrategias para la detección y atención temprana en los centros educativos regulares de los niños, niñas y adolescentes con capacidades especiales sensoriales, cognitivas, físicas y/o emocionales con el fin de intervenir lo antes posible, a fin de evitar las consecuencias que estos conllevan.
- c. Promover y normar en el ámbito educativo, social, laboral y económico estrategias de integración y participación de la sociedad para asegurar la inclusión, permanencia y éxito de las personas con necesidades educativas especiales con capacidades especiales en el ámbito educativo, social y laboral.
- d. Proporcionar asesoría y apoyo técnico permanente a todos los centros educativos regulares y especiales públicos en forma obligatoria y a los centros educativos regulares y especiales privados están obligados a contratar de manera individual o colectiva entre centros educativos, asesorías y los apoyos técnicos necesarios para brindar la educación especial, con el propósito de mejorar la calidad de la oferta pedagógica que brindan y potenciar su capacidad para educar adecuadamente a sus alumnos, independientemente de sus condiciones personales.

- e. Proporcionar la participación activa de los padres de familia o tutores de alumnos con capacidades especiales a fin de involucrarlos para que compartan el compromiso de las acciones previstas en el programa educativo diseñado para sus hijos.
- f. Diseñar e implementar un programa específico de capacitación para docentes encargados de educar a las personas con capacidades especiales, así como el personal responsable de cada centro en coordinación con el Ministerio de Educación y otras entidades públicas y privadas.
- g. Suscribir convenios con instituciones del Estado, universidades y otros sectores para implementar programas de educación especial en las escuelas públicas.
- h. Ser el ente rector de los servicios de educación especial que se presten en el país, tanto de las instituciones educativas regulares y especiales, públicas y privadas.
- i. Diseñar y realizar procesos de investigación, monitoreo y evaluación de los servicios de educación especial que se brindan en el país, así como publicar, periódicamente, los logros alcanzados.

Pese a las regulaciones establecidas, la realidad que se vive en las aulas dista mucho de los objetivos que se plantea la DIGEESP, pues directores, docentes y otros miembros de la comunidad educativa no cuentan con el apoyo técnico permanente que oriente su labor, lo que repercute en que los estudiantes con necesidades educativas especiales pasen desapercibidos ante los ojos de los docentes. La desinformación y los estigmas sociales representan una barrera para el acceso a la educación, principalmente en las áreas rurales del país.

La asesoría y apoyo técnico a las que hacen referencia los artículos anteriores son poco conocidos por los docentes regulares, pues en la página oficial de la DIGEESP (MINEDUC - DIGEESP) no se encuentran enlistados los programas específicos a los que puedan acceder, como tampoco se cuenta con base de datos de asesores técnicos departamentales a los que directores de centros educativos regulares puedan acudir para solicitar asesoría y acompañamiento técnico.

Se tiene acceso a un material digital titulado “Material de apoyo para docentes regulares para la atención de niños con necesidades educativas especiales” que puede visualizarse en el siguiente enlace: [Material de Apoyo.pdf \(mineduc.gob.gt\)](#), en el cual se describen a grandes rasgos diferentes necesidades educativas que pueden descubrirse en el aula, sugiere actividades que pueden realizarse y brinda algunas recomendaciones para el docente.

Asimismo, se encuentran otros manuales y formatos con la misma estructuración, explicados de forma generalizada. Dejando en evidencia que la DIGEESP requiere más que la publicación digital de ciertos recursos pedagógicos, la ejecución de procesos administrativos que garanticen el alcance de sus objetivos. La falta de información sobre sus logros en forma cuantitativa hace referencia a la falta de evaluación de sus procesos, como indica la UNESCO (2020) “No hay evidencia de la recolección de datos para el monitoreo de la educación inclusiva en el país” (P. 11). De ahí que no se cuenta con una estadística oficial de establecimientos regulares asistidos a la presente fecha.

- ¿Qué no es la asesoría técnico-pedagógica?

Como se ha mencionado anteriormente la asesoría se realiza con el fin de mejorar la práctica profesional, a través de implementación sistemática de apoyo técnico, acompañamiento y asesoría a docentes. Este proceso es llevado a cabo por asesores expertos en determinada área, quienes desempeñan funciones específicas, las cuales no se deben limitar a la evaluación del desempeño docente, sino a la ejecución de las etapas del proceso administrativo, “el asesor pedagógico no monitorea, no evalúa, no recaba datos ni da seguimiento a procesos administrativos. Su principal papel es brindar apoyo para que mejoren las prácticas docentes” (Wise, Donald. 2018, p. 11).

No obstante, deben existir registros e informes sobre resultados, pues son herramientas para la toma de decisiones que sustentarán la asesoría ante los directivos.

- Del acompañamiento administrativo a la práctica pedagógica

El acompañamiento administrativo, técnico y pedagógico que las distintas dependencias educativas ofrecen constituye una herramienta formativa que atiende necesidades e intereses de los docentes, de ahí la importancia de regular y evaluar su cumplimiento, pues como indica Briones Zavaleta (2017) “la propuesta administrativa de acompañamiento mejora significativamente el desarrollo de capacidades didácticas de los docentes” (p.41).

Asimismo, distintas investigaciones indican que es a través de la reflexión que los maestros comprenden mejor su actividad profesional, el compromiso personal y la autoevaluación deben ser herramientas que permitan ejercer la práctica profesional con calidad en el campo educativo. De ahí que “Reflexionar en este sentido implica revisar la experiencia, analizarla críticamente en tanto se acerca o se aleja de las intenciones previstas y de los hechos logrados” (Anijovich, Rebeca., Cappelletti Graciela., 2018, p. 75).

El acompañamiento técnico y pedagógico deben estar contemplados dentro de los procesos administrativos para la formación y desarrollo de las competencias reflexivas de los docentes y directivos administrativos, pues como indican Agreda Reyes y Pérez Azahuanche (2019) “la mejora de las prácticas docentes no obedece a una imposición externa como se ha estado implementando” (p. 220), más bien serán los propios docentes y directivos quienes critiquen su desempeño en laboral, favoreciendo una actitud de crecimiento continuo.

Son las acciones en conjunto las que permiten obtener logros en beneficio de la población. La reflexión de los directivos institucionales juntamente con la reflexión de los docentes que efectúan el trabajo de campo permitirá crear propuestas de mejora, pues serán los entes inmersos en el hecho educativo quienes detecten las necesidades que se deben agendar para su atención en la administración de las instituciones.

- Educación de calidad

Hablar de educación de calidad encierra un conjunto de elementos que interrelacionados entre sí buscan el desarrollo integral de las capacidades humanas tomando en consideración valores, saberes, actitudes, destrezas, habilidades, etc., con el fin de alcanzar un adecuado desenvolvimiento de la persona y lograr cambios positivos en la sociedad.

Según el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN- (2020) “la calidad de la educación se relaciona con diversas variables, pero puede ser entendida como el logro de que los estudiantes aprendan lo que se supone deben aprender al cabo de determinados ciclos o niveles y grados” (p.20)

Los niveles de desempeño alcanzados por los alumnos son cuantificables según los resultados de las pruebas nacionales que se aplican a los estudiantes. Las evaluaciones son realizadas por el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (DIGEDUCA) para las áreas de matemáticas y Comunicación y Lenguaje, las cuales reflejan que los niveles de desempeño alcanzados son muy bajos, sin embargo, dichos resultados solo dan cuenta de los procesos cognitivos.

Resulta contradictorio afirmar que la calidad educativa se puede medir a través del desempeño en las pruebas masivas, por lo que resulta conveniente analizar lo expuesto por Gutiérrez y Gajardo (2018), quienes consideran que “la calidad del sistema educativo es la cualidad que resulta de la integración de las dimensiones de pertinencia, relevancia, eficacia interna, eficacia externa, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad” (p.19). De ahí que la interacción de todos los factores debe contribuir a la formación integral de personas que propicien el desarrollo de la sociedad, por lo que no debe limitarse al rendimiento académico.

- Influencia del contexto sociocultural en la calidad de la educación

Por contexto se comprende el entorno que rodea la escuela, refiriéndose a factores como el lugar geográfico, el círculo familiar y social del estudiante, las costumbres, el idioma, los valores y las creencias, el nivel socioeconómico entre otros. Estos factores repercuten en la adaptación del estudiante al sistema educativo, lo cual se refleja en la apropiación de los contenidos curriculares y un adecuado desenvolvimiento o por lo contrario en un enfrentamiento de culturas que repercute en inseguridad, timidez, falta de autonomía, bajo rendimiento académico e incluso deserción escolar.

La diversidad cultural del país requiere del fortalecimiento de las instituciones que promueven el apoyo, asesoría y acompañamiento pedagógico de las comunidades educativas, pues deben atender las diferentes características socioculturales. Multiétnicas y plurilingües que las conforman.

El contexto de enseñanza en donde se brinda la Asesoría Técnico-Pedagógica a las distintas figuras educativas de la escuela y zona escolar, deben de entenderse como el espacio educativo en donde se construye cotidianamente la labor docente, es el lugar donde los sujetos descubren a través de interrelaciones, nuevos conocimientos, valores y actitudes, para aprender a aprender y entender la realidad. (Vázquez Contreras y Díaz Méndez, 2019, p. 16)

Comprender la realidad de los estudiantes deriva de las interacciones que se producen en el contexto, por lo que los docentes como agentes directos en el hecho educativo, deben detectar las necesidades y características específicas de los estudiantes para atenderlas. Cuando estas necesidades no son satisfechas, no se consigue la calidad educativa, por lo que recae en los docentes la responsabilidad de informar y solicitar la asesoría y acompañamiento técnico que les permita desempeñarse profesionalmente de forma eficaz y eficiente.

Los programas educativos, estrategias didácticas, herramientas y metodologías de enseñanza-aprendizaje que las dependencias educativas elaboran y promocionan, son inútiles y vacíos si no se hace uso de ellos en los diferentes contextos educativos, la adaptabilidad y aplicación de los instrumentos mencionados, dependerá del nivel profesional de los educadores, pues a mayor profesionalización docente, mejor desempeño de los estudiantes.

- Acceso a la educación de calidad en Guatemala

Guatemala es un país en vías de desarrollo en el que aún se encuentran grandes barreras para el acceso a una educación digna e integral. El nivel de escolaridad de la población se ve afectada por diversos factores como la pobreza, discriminación por género o etnia, estigmas sociales entre otros.

Pese a vivir en una era donde se promueven los derechos universales, existe una gran brecha de desigualdad social donde mayormente se vulneran los derechos de las personas indígenas, pues como afirman Del Valle, M. y Mó Isem, R. (2020) “La desigualdad educativa es explicada en su mayoría por la brecha entre el área rural y el área urbana” (p.26).

Los estigmas sociales también constituyen un obstáculo para el acceso a la educación, de acuerdo con Quim, M. (2018) las “actitudes y creencias van permeando el desarrollo psicosocial del niño que a la larga generan cientos estereotipos, asumiendo roles que la sociedad les asigna y creando de esta manera las diferencias” (p.16) de lo anterior surgen estigmas de género, donde claramente los hombres tienen mayor ventaja sobre las mujeres, pues culturalmente les es otorgado más poder y beneficios por haber nacido con ese género y se les brinda mayor acceso a la educación.

Los estereotipos se comprenden como un conjunto de creencias y expectativas culturalmente compartidas sobre las características psicosociales que identifican y deben poseer los miembros de la comunidad. Cuando una persona no cumple con las expectativas esperadas, es víctima de señalamientos y rechazo, conduciéndola a tener sentimientos de culpa e inferioridad. En las comunidades rurales se crean estigmas alrededor de las personas con capacidades diferentes,

sean de tipo visual, auditiva, física o cognitiva, pues desde la antigüedad la iglesia atribuía a causas sobrenaturales las “anormalidades” que presentaban las personas, de ahí que los padres de familia que tienen hijos con capacidades diferentes prefieren ocultarlos del ojo público, dejándolos fuera del sistema educativo y privándoles de recibir una atención adecuada a sus necesidades.

Algunos problemas relacionados con el estigma de la discapacidad que pueden surgir incluyen la ocultación, pues, algunas personas pueden optar por ocultar su discapacidad en público para minimizar el estigma. Como resultado, suelen ser reacios a usar aparatos de asistencia como dispositivos para la movilidad o audífonos, o a no informar a las otras personas sobre su patología. A veces, hasta pueden renunciar a algunos servicios médicos o educativos para evitar que se les reconozca algún problema que les afecta su desenvolvimiento. (Centro Integral de Terapias Infantiles y Adolescentes, 2022, p.2).

Las personas con capacidades diferentes viven en una constante situación de exclusión y marginación, siendo la discriminación evidente dentro del sector educativo repercutiendo en el acceso a oportunidades futuras en el sector laboral. Tales actitudes de exclusión pueden provenir de los compañeros de clases, los docentes o incluso su propia familia, por lo que corresponde a las autoridades de la administración educativa, establecer mecanismos y proponer procedimientos que minimicen la exclusión en el sector educativo.

- Educación de calidad para personas con NEE

Con base en que es obligación del estado propiciar y facilitar la educación sin discriminación a todos sus habitantes, el Ministerio de Educación concibe un modelo de educación inclusiva a fin de brindar educación de calidad, asegurar el acceso a los servicios y a la atención educativa a los niños, adolescentes y adultos con capacidades especiales.

Por lo anterior ha creado leyes y reglamentos que regulan las acciones administrativas, técnicas y pedagógicas de la comunidad educativa, entre los cuales se menciona el Reglamento de la Ley de Educación Especial para las personas Capacidades Especiales (2011), que en sus artículos 4, 5, 6, 7 y 10 enlista:

Artículo 4. Características. El Sistema de Educación Especial se caracteriza por ser inclusivo, intercultural, participativo y compatible con los subsistemas escolar y extraescolar, que conforman el sistema educativo nacional.

Artículo 5. Coordinación. Las dependencias del Ministerio de Educación, coordinadas por la DIGEESP para el cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 58-2007 Ley de Educación Especial para Personas con Capacidades Especiales, deberán incorporar en sus planes operativos anuales, las acciones que sean necesarias para asegurar el acceso a los servicios y la atención educativa con calidad a los niños, niñas, adolescentes y adultos con capacidades especiales, en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones, a efecto de facilitar el desarrollo de sus capacidades sensoriales, cognitivas, físicas y emocionales, así como de las habilidades y destrezas que faciliten su incorporación a la sociedad.

Artículo 6. Recursos Humanos. Para la conformación del recurso humano responsable de atender los centros educativos especiales, la Dirección General de Educación Especial- DIGEESP- realizará los estudios correspondientes que permitan establecer los requerimientos de personal y con base en los recursos financieros programados para el efecto en el presupuesto de egresos del Ministerio de Educación de cada ejercicio fiscal, determinará el equipo interdisciplinario calificado, responsable de pertinencia y efectividad de las

adecuaciones curriculares, así como, procurar estrategias innovadoras para el trabajo individual, grupal, y estrategias de trabajo con la familia y la comunidad.

Artículo 7. Servicios de Educación Especial. Comprende la aplicación de programas dirigidos a los niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidad y superdotación los cuales se describen a continuación:

a) Centros Educativos de Educación Especial.

Son centros educativos que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad intelectual, auditiva, visual, física, múltiple y trastornos generalizados del desarrollo.

Artículo 10. Adecuaciones Curriculares. Las adecuaciones curriculares serán aplicadas en forma individual por los maestros y maestras de grado y la comisión de evaluación del establecimiento educativo público o privado, con base en lo establecido en el reglamento de Evaluación de los aprendizajes, y los lineamientos emitidos por la Dirección General de Educación Especial-DIGEESP- para el efecto.

Las acciones que enmarcan los artículos anteriores buscan garantizar la calidad de la educación a personas con necesidades educativas especiales a través de las planificaciones operativas anuales de las instituciones, sin embargo, el desconocimiento y la escasa formación administrativa de los centros escolares regulares, impide que se ejecuten tales acciones.

Garantizar el cumplimiento de las leyes es una tarea complicada, por lo que es responsabilidad de todos los ciudadanos comprender cuáles son los objetivos y propósitos de su promulgación, conocer los derechos y obligaciones de las personas, faculta el poder exigir el cumplimiento de las funciones administrativas de las instituciones.

- Educación Inclusiva

La educación inclusiva es aquella que integra al proceso educativo a las personas con características o capacidades diferentes sin discriminación, atendiendo sus necesidades específicas sin resaltarlas del resto del grupo.

La eliminación de las barreras que impiden el aprendizaje, así como la eliminación de cualquier tipo exclusión o discriminación son objetivos de la educación inclusiva, posibilitar el máximo desarrollo individual de todas las personas permitirá la inclusión en la sociedad de aquellas con NEE. En Guatemala existe baja cobertura en educación debido a diversos factores, entre los cuales se encuentra la falta de reflexión, la desigualdad, la marginación y la débil coordinación interinstitucional para su promoción y desarrollo.

La unidad en la diversidad que el Ministerio de Educación promueve a través de la DIGEESP busca que el sector de la población que por mucho tiempo ha sido marginado por sus limitaciones físicas, intelectuales o cognitivas sea considerado dentro del sistema educativo. Los docentes como agentes de cambio social juegan un rol importante dentro de las instituciones educativas que pretenden la inclusión en la educación, sin embargo, se requiere del acompañamiento y asesoramiento técnico de los directivos administrativos para mejorar sus prácticas profesionales.

Transformar las escuelas teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos, docentes, directivos y familias demanda entender claramente que es la inclusión, de ahí que Valdez, Daniel (2017) indica que “la inclusión supone desde un principio que “todos somos diferentes” y plantea a la escuela el desafío de poner en marcha objetivos, contenidos, sistemas de enseñanza y de evaluación, asumiendo esa diversidad y procurando incluir a todos en el proyecto educativo de la comunidad” (p. 4)

El proyecto educativo institucional es un instrumento que permite evidenciar las necesidades institucionales que se deben atender con prioridad, sin embargo, cuando los directivos educativos desconocen los procesos administrativos que conlleva brindar educación exclusiva, no los

incluyen en su proyecto institucional limitándose a integrar a los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales al resto de estudiantes regulares sin atender adecuadamente sus necesidades.

- Situación actual de la educación inclusiva en Guatemala

Con el fin de asegurar el derecho a la educación de toda la niñez, el Ministerio de Educación creó bajo el Acuerdo Ministerial 58-2007 La Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales, cuyo objeto es asegurar el acceso a los servicios y la atención educativa con calidad de los estudiantes con capacidades especiales en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones, dicha ley regula la creación de la Dirección General de Educación Especial (DIGEESP) como ente encargado de la aplicación de la ley en mención y las políticas que promueven el desarrollo de las personas con capacidades especiales.

Asimismo, se le atribuye la responsabilidad de velar porque en todas las instituciones educativas se asegure la equidad de género, la multiculturalidad y el multilingüismo, también velará por la cobertura del sistema de educación a nivel nacional, estando regulado en los artículos 13 y 18 de Ley de Educación Especial Para las Personas con Capacidades Especiales (2007):

Artículo 13. Equidad de género, multiculturalidad y plurilingüismo. A nivel nacional, en todas las instituciones educativas que atiendan estudiantes con capacidades especiales, deberá asegurarse la equidad de género, la multiculturalidad y el multilingüismo, tanto en el acceso como en la implementación de los aprendizajes, eliminando el abuso, el maltrato y las prácticas de discriminación, difundiendo materiales educativos que respondan a criterios de equidad, multiculturalidad y el plurilingüismo.

Artículo 18. Cobertura. El Ministerio de Educación, a través de la DIGEESP como ente encargado del sistema de educación para personas con capacidades especiales, velará porque éste tenga una cobertura de atención a la población a nivel nacional y contará, para ello, con

un coordinador en cada uno de los 22 departamentos, estando la oficina en las sedes de las Direcciones Departamentales de Educación las que les proporcionarán el apoyo logístico necesario para su buen funcionamiento.

Sin embargo, pese a las regulaciones anteriores, los escasos informes a nivel nacional sobre la situación de la educación inclusiva en el país demuestran que la procedencia de las personas que acuden a los servicios de educación especial, son del del área urbana y pertenecen a la población ladina, relacionando esa tendencia con la centralización de los servicios en el área urbana, como hace mención el artículo 18, las sedes de las oficinas se ubican en las Direcciones Departamentales de Educación que generalmente se localizan en las cabeceras departamentales.

En el año 2016 El Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad (CONADI) lanza el informe de la II Encuesta Nacional de Discapacidad en Guatemala en el que señala la tendencia que, en las áreas rurales la tasa de asistencia escolar de los niños y niñas con discapacidad era significativamente más baja que la de los niños y niñas sin discapacidad, por lo que no se garantiza la equidad en el acceso a la educación de personas con capacidades especiales.

Para mejorar esa situación, en el año 2019 el Ministerio de Educación creó, según el Acuerdo Ministerial 2815-2019, los centros de Recursos para la Educación Inclusiva (CREI), que de acuerdo con Bran Solórzano (2020), son “un servicio educativo de la Dirección General de Educación Especial -DIGEESP- que promueve la educación inclusiva en el Sistema Educativo Nacional de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad” con el fin de contribuir al acceso, permanencia y promoción de los estudiantes.

Sin embargo, la Coalición de Organizaciones de Personas con Discapacidad (CDPD) presenta en el año 2021 el Informe Alternativo Sobre El Cumplimiento De Los Objetivos De Desarrollo Sostenible en el que refleja los resultados siguientes:

Del análisis se concluye que existen rezagos en el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, con especial énfasis en las áreas rurales del

país. Donde además de desconocerse el marco político y jurídico que respaldan los derechos de esta población, los instrumentos son insuficientes en su contenido y aplicación, además de una limitada capacidad institucional para su cumplimiento. (ODS, 2021, p. 5).

La tendencia a la marginación de las personas con capacidades educativas especiales persiste, especialmente en las áreas rurales del país, pese a existir leyes e instituciones dedicadas a la promoción de la igualdad en educación inclusiva de calidad. Debe ser de interés para la DIGEESP evaluar el desempeño administrativo de los departamentos que la conforman, pues según el estudio anterior, no hay avances significativos en cuanto la atención de las personas residentes en las áreas rurales del país.

Asimismo, no hay evidencia de la recolección de datos para el monitoreo de la educación inclusiva en el país, con lo que se evidencia la falta de control y evaluación administrativa del desempeño de la institución responsable de brindar asesoría y apoyo técnico a los centros educativos regulares del país.

### 3.2.7 Métodos e instrumentos de recolección de la información

Para iniciar con la estructuración del portafolio administrativo, se realizó un estudio documental con enfoque de investigación, mismo que consistió en llevar a cabo una búsqueda, selección y organización de información proveniente de textos académicos, revistas de investigación científica y tesis de grado que dieran respuesta a la pregunta de reflexión derivada del tema.

La investigación y análisis documental, como indica Baena (2017) “sirven para recopilar los datos de nuestra investigación. El primer paso del investigador debe ser el acopio de noticias sobre libros, expedientes, informes de laboratorio o trabajos de campo publicados en relación con el tema por estudiar” (p.69), de ahí que para la selección de los documentos del portafolio administrativo se consideraron diversos textos publicados hasta el año 2017, que debían contener como mínimo los datos del autor, año de publicación, título y responsable de la publicación para la respectiva cita y referencia bibliográfica.

Por otra parte, se recurrió al método analítico, pues “este proceso cognoscitivo consiste en descomponer un objeto de estudio, separando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual” (Gómez Chagoya, 2018, p.8). De ahí que, para el abordaje del portafolio y estudio de caso administrativo, se identificaron dos variables: a.) Asesoría y apoyo técnico, evidenciando la debilidad institucional en el abordaje de procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de sus objetivos y b.) educación de calidad, como un derecho vulnerado para las personas con necesidades educativas especiales de las áreas rurales.

Asimismo, se recurrió al método sintético, ya que, mediante las acciones lógicas del pensamiento, se analizó información relevante de cada una de las variantes y valiéndose de los elementos más importantes, se construyó en conjunto un estudio de caso llegando a generalizaciones que contribuyen con la solución al problema administrativo, pues según los autores la síntesis:

Establece mentalmente la unión o combinación de las partes previamente analizadas y posibilita descubrir relaciones y características generales entre los elementos de la realidad. Funciona sobre la base de la generalización de algunas características definidas a partir del análisis. Debe contener solo aquello estrictamente necesario para comprender lo que se sintetiza. (Rodríguez Jiménez y Pérez Jacinto, 2017, p.182).

Durante el proceso también se hizo uso del método inductivo ya que se siguieron una serie de pasos que fueron desde la observación de las problemáticas del contexto, de las cuales fueron registradas y analizadas la incidencia de la Dirección General de Educación Especial y su relación con el acceso a la educación de calidad de las personas con necesidades educativas especiales de las áreas rurales, se clasificó la información obtenida a través de la fundamentación teórica de las variables y del análisis de leyes, reglamentos y manuales que permitieron realizar generalidades que posteriormente permitieron explicar las causas y posibles soluciones al caso de estudio, de ahí que Rodríguez, G. (2020) afirma “El método inductivo es un proceso utilizado para poder sacar conclusiones generales partiendo de hechos particulares” (p. 1).

Por último, se recurrió al método deductivo, pues de acuerdo con Mejía Rodríguez (2019), se define como “la aplicación de principios generales a ejemplos específicos” (p.2). de ahí que, al contar con antecedentes de estudios similares al estudio de caso administrativo presentado, se crearon hipótesis con relación a la conclusión que tendría el caso planteado en el portafolio.

### 3.2.8 Método de análisis de la información

La estructuración del portafolio administrativo y su estudio de caso requirió del seguimiento consecutivo de los pasos siguientes:

- El asesor de la Práctica Profesional Dirigida I presentó la guía para el desarrollo de esta, donde haciendo entrega del formato en forma digital y socializando las plantillas a utilizar para la estructuración de la información, definió los lineamientos. En adelante se tomaron las siguientes acciones.
- Compilación de las leyes, reglamentos, manuales y otros documentos que sustentan el sistema educativo en Guatemala.
- Análisis documental de los documentos descargados.
- Aplicación de metodologías y técnicas para relacionar datos identificados en función al funcionamiento del sistema educativo nacional.
- Presentación del análisis para la estructuración del estudio de caso conformado con dos variables elegidas con base en los factores internos y externos propuestos por la universidad haciendo énfasis en la temática administrativa.
- Desarrollo de sesiones virtuales en coordinación del asesor de la práctica para socialización del caso al finalizar el proceso del portafolio.
- Presentación del documento estructurado para el portafolio a través de una carpeta digital en la plataforma teams con la finalidad de la evaluación de este.

### 3.2.9 Lecciones aprendidas

Durante la elaboración del portafolio administrativo se denotó la necesidad que los pobladores del municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, presentan en cuanto al conocimiento del marco jurídico y político que respaldan sus derechos al acceso de una educación especial de calidad descentralizada, pues en el municipio no se cuenta con ningún centro especializado en atención a necesidades educativas especiales lo que obliga a trasladarse a la cabecera departamental para la atención o en su defecto quedan exentos a los servicios.

Se ha encontrado que los centros educativos regulares que atienden a niños con necesidades educativas especiales no están preparados administrativamente para la atención de calidad para esta parte de la población, ya que no cuentan con asesoría ni apoyo técnico que oriente su labor, pocos incluyen en el PEI las adecuaciones curriculares que sugiere la Dirección General de Educación Especial pues no se aborda esa temática en capacitaciones o talleres a los que han asistido. Lo anterior repercute en que los niños con NEE que asisten a establecimientos educativos regulares sean excluidos o integrados al resto del grupo sin tomar en consideración sus necesidades específicas.

Se evidencia una limitada capacidad institucional para garantizar el acceso a una educación inclusiva de calidad en Guatemala, pues pese a que existen leyes y reglamentos que regulan el que hacer administrativo y docente, no se cuenta con ningún instrumento jurídico que garantice el cumplimiento de éstas. De ahí que en el país las normas jurídicas no pasan de idealizar lo que en materia debiera ser una educación inclusiva y de calidad para todos los habitantes del país.

### 3.2.10 Conclusiones

Se determinó que la asesoría y apoyo técnico que la Dirección General de Educación Especial proporciona a centros educativos regulares públicos no garantiza el acceso a la educación de calidad a todas las personas con necesidades educativas especiales, pues de acuerdo con la investigación realizada, la reincidencia de baja cobertura a través de los años se refleja mayormente en las áreas rurales del país, la escasa información de datos estadísticos

actualizados evidencian la falta de evaluación y control administrativo en cuanto al alcance de los objetivos institucionales.

Se define que la asesoría y apoyo técnico que la Dirección General de Educación Especial proporciona a centros educativos regulares públicos para garantizar el acceso a la educación de calidad a personas con Necesidades Educativas Especiales contempla el desarrollo de competencias reflexivas que permiten la autonomía pedagógica, la autoevaluación y autoformación docente a través de la apropiación de recomendaciones y sugerencias de actividades contenidas en los diferentes manuales que la DIGEESP pone a su disposición en su página oficial, sin embargo, el acompañamiento técnico no se ejecuta de forma permanente en los diferentes contextos de los centros educativos regulares y no se ejecutan acciones administrativas constantes.

Se establece que la asesoría y apoyo técnico que la Dirección General de Educación Especial proporciona a centros educativos regulares públicos para garantizar el acceso a la educación de calidad a personas con NEE se centra en áreas urbanas, generalmente en las cabeceras departamentales, dicha centralización de los servicios refleja una desventaja para las personas provenientes de las áreas rurales, pues ya sea por la dificultad de movilización, bajos recursos económicos para trasladarse o diferencias culturales, quedan fuera del registro del Sistema Educativo.

### 3.2.11 Recomendaciones

El Ministerio de Educación debe tomar en consideración los informes de las diferentes entidades y asociaciones que velan por la inclusión de las personas con necesidades especiales como un instrumento de incidencia para tomar acciones concretas y crear programas efectivos que garanticen el acceso y la atención a este grupo poblacional que por lo general vive en exclusión, pues en vista de que las líneas de acción que ha seguido en los últimos años no han logrado alcances significativos en educación inclusiva se hace necesario reevaluar los procesos administrativos que directivos realizan y que el alcance de éstas sean reflejados a través de estadísticas oficiales actualizadas.

La Dirección General de Educación Especial debe evaluar la pertinencia de las modalidades de entrega de las metodologías y herramienta de apoyo a la comunidad educativa, ya que es imprescindible identificar las prácticas a nivel de aula, las cuales no se alcanzan con apoyo literario sino con el acompañamiento técnico pertinente en cada contexto cultural, es necesario fortalecer la capacidad administrativa de los centros educativos regulares para la atención de personas con necesidades educativas especiales.

El estado de Guatemala debe cumplir sin discriminación con la garantía del acceso a la educación inclusiva de calidad a personas con necesidades educativas especiales que viven en las áreas rurales de país, ya que la centralización de los servicios se refleja en las áreas urbanas, dejando fuera a un gran número de niños, niñas jóvenes y señoritas en edad escolar que, por la lejanía, bajos recursos para transportarse o impedimentos físicos no pueden acceder a centros especializados para su atención, asimismo el acompañamiento y asesoría a docentes regulares no se realiza de forma regular o permanente.

### 3.3 Portafolio Pedagógico

Para el abordaje del portafolio pedagógico, se utilizó la estrategia de investigación y análisis documental, haciendo énfasis en aquellos documentos que sustentan el hecho educativo en el país, tales como investigaciones, informes de resultados y avances, manuales de aplicación, normativas, etc., relacionándolos con las variables de pobreza, área geográfica, nivel de escolaridad, rendimiento escolar, entre otros para describir el estudio de caso.

La recopilación, estructuración y análisis de los documentos del Ministerios de Educación en el portafolio pedagógico permitió identificar algunas problemáticas en función a la temática, entre las cuales se evidencio el bajo rendimiento escolar y el bajo desempeño docente, de ahí que se realizó el análisis del Programa Académico de Profesionalización Docente PADEP/D para conocer en que consiste, como se desarrolla, cuál es su cobertura y las estrategias de atención que ofrece, pues es uno de los programas que el MINEDUC brinda como estrategia para elevar el desempeño académico de los estudiantes y el desempeño profesional de los docentes en las aulas.

Igualmente, se realizó la investigación documental sobre los factores que inciden en el rendimiento académico de los estudiantes y la incidencia del nivel de formación académica de los docentes, ya que resulta preocupante que Guatemala se sitúe entre los últimos lugares a nivel mundial en cuanto a desarrollo social. La formulación de políticas educativas efectivas se consigue con la colaboración y participación de la sociedad, sin embargo, el desconocimiento de la realidad educativa nacional es un factor que incide en el subdesarrollo.

De ahí que, a través de la elaboración del portafolio pedagógico, las estudiantes practicantes fortalecieron sus capacidades en la generación de soluciones válidas a los posibles problemas que se presentan en la realidad, contribuyendo de esta manera a la transformación social.

### 3.3.1 Descripción del caso de estudio

La educación es un elemento fundamental para el desarrollo humano y de las sociedades por lo que se constituye como un tema de preocupación a nivel internacional, a tal grado que las alianzas internacionales buscan que todos los países aliados integren dentro de sus políticas educativas aspectos como cobertura, calidad, equidad, etc. Sin embargo, las herramientas utilizadas para medir la calidad educativa se enfocan básicamente en las pruebas masivas de rendimiento cognitivo, lo que no determina la calidad en el proceso educativo.

Por lo anterior se estructuró en estudio de caso enfocado en determinar la incidencia de la formación profesional docente en el rendimiento académico de los estudiantes. De acuerdo con el estudio realizado, desde la implementación del Programa Académico de Profesionalización Docente PADEP/D no se han demostrado avances significativos en cuanto a la mejora del rendimiento escolar de los estudiantes atendidos por docentes egresados del programa en relación con estudiantes atendidos por docentes no egresados, por lo que se buscó fundamentar la conclusión a través de las investigaciones realizadas.

### 3.3.2 Antecedentes

En el año 2017 se realizó un estudio referente a la formación docente y su incidencia en la práctica pedagógica de los estudiantes de la quinta cohorte del Profesorado en Educación Preprimaria Intercultural presentado por Yesenia Maritza Estrada Figueroa, en el que la muestra de estudio fueron los estudiantes de la quinta cohorte del profesorado en educación preprimaria intercultural (monolingüe-bilingüe) del Centro Universitario de Totonicapán, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicado en el Paraje Parramón, zona 5, del departamento de Totonicapán.

El principal hallazgo fue que la profesionalización docente ha tomado en consideración aspectos fundamentales para el desarrollo integral del docente en proceso de formación, los cuales conllevan; desarrollo de habilidades intelectuales específicas, dominio de las competencias docentes, identidad profesional y ética, habilidades para el desarrollo, aplicación de estrategias metodológicas, capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales.

En el mismo año, Arlyn Danisa López y López presentó un estudio enfocado en el impacto del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D) en el desempeño pedagógico de los establecimientos de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, donde la población de estudio fueron los establecimientos oficiales del nivel preprimario y primario del Distrito Escolar 10-020 del municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, Guatemala.

El principal hallazgo fue que los docentes capacitados por el Programa Académico de Desarrollo Profesional docente (PADEP/D), propiciaron cambios significativos en la educación, puesto que con la implementación de distintas herramientas que les fueron proporcionadas en el proceso de profesionalización, influyeron positivamente en aquellos docentes que por cualquier razón no les fue posible seguir el programa.

Sumado a ello en 2017 también se presentó un estudio de investigación referente a Factores que Inciden en el Rendimiento Escolar de los Estudiantes de la Educación Básica Secundaria presentado por Yolanda Bernal García Carlos Julio Rodríguez Coronado, en donde se tomó en

consideración como muestra de estudio a 35 estudiantes, 9 docentes que orientan procesos académicos, 35 padres de familia, un coordinador académico y un docente en calidad de orientador elegidos al azar de los grados de Básica Secundaria de un Colegio del corregimiento de Berlín, municipio de Tona (Santander).

Los principales hallazgos fueron que en el desempeño o rendimiento académico se evidencian tres factores determinantes en los estudiantes: Uno de carácter endógeno, tiene que ver con actitudes del estudiante, hábitos de estudio y prioridades personales (trabajo infantil). Dos factores de carácter exógeno: el primero relacionado con las prácticas educativas en el hogar: normas de crianza y el acompañamiento de los padres en el proceso de formación. El segundo relacionado con la institución, en dos aspectos específicos: Todo lo relacionado con la gestión en el componente pedagógico y elementos para el aprendizaje que facilita la institución.

Finalmente, en el año 2018 se presentó un estudio sobre el Rendimiento académico y hábitos de estudio en estudiantes del VII ciclo de educación básica regular de una institución educativa benéfica del Cusco presentado por Luz Marleni Kari Kisper, donde se utilizó como población de estudio a 60 estudiantes todas ellas mujeres, matriculadas en el VII ciclo de Educación Básica Regular, todas ellas de 14 años, los principales hallazgos fueron: Existe correlación positiva baja y significativa entre el rendimiento académico y las formas de escuchar las clases en las estudiantes, se da relación positiva baja y significativa entre el rendimiento académico y las formas de estudio de las estudiantes y existe correlación positiva baja y significativa entre el rendimiento académico y resolución de tareas de las estudiantes.

### 3.3.3 Propósito del estudio de caso

La estructuración y estudio documental del portafolio pedagógico, pretende analizar la importancia de la implementación del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D) en la formación profesional de docentes en servicio y la incidencia de esta formación en el rendimiento académico de los estudiantes, pues es el único programa que impulsa el estado de forma gratuita para los docentes y se requiere que sea integral y cumpla con sus objetivos.

Aunado a ello, se desea establecer cómo el Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D) genera formación de saberes profesionales en los docentes en servicio, ya que resulta imprescindible conocer si sus metodologías pueden concretarse en el aula y si responden al encuentro entre docentes y estudiantes para propiciar un adecuado rendimiento académico.

Finalmente, como en todo proceso, se requiere evaluar el proceso para detectar áreas susceptibles de mejora que fortalezcan el Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D) en la formación de saberes profesionales en los docentes en servicio.

#### 3.3.4 Preguntas de reflexión

¿El Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D) ha generado en los docentes en servicio, formación de saberes profesionales que favorezcan el rendimiento académico de los estudiantes en las aulas?

¿Cómo el Programa Académico de Desarrollo Profesional Docentes PADEP/D genera saberes profesionales en los docentes en servicio?

¿Los docentes egresados del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente PADEP/D reflejan mejores resultados en las pruebas diagnósticas aplicadas a docentes en servicio?

¿Los alumnos de docentes egresados del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente PADEP/D reflejan mejor desempeño en las evaluaciones diagnósticas en relación con alumnos de docentes no egresados del programa?

¿El Programa Académico de Desarrollo Profesional docente reúne las características para ser un programa de formación integral a nivel superior?

### 3.3.5 La narración del caso

- Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D)

La labor del profesional docente es muy importante en el desarrollo humano, de sus habilidades y de su forma de plantear la transmisión de los contenidos va a depender la interiorización de los conceptos y por lo tanto el éxito escolar de los alumnos y del sistema educativo.

La sociedad ha evolucionado y con ella la educación, se requiere de estudiantes con competencias solidas que les permitan enfrentar los problemas actuales, por ello, los docentes deben estar actualizándose en todos los ámbitos con la finalidad de cumplir con los perfiles de egreso que exige el Sistema Educativo. La escasa formación docente representa un problema para sociedad, pues no se alcanzan cambios necesarios que conlleven a una educación integral.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación ha impulsado programas de desarrollo para docentes, entre ellos el Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D) que está dirigido a docentes en servicio del sector oficial con el fin de ofrecer la oportunidad de aprendizajes gratuitos y apropiados para el ejercicio profesional en las aulas, pues el mismo Ministerio coordina, garantiza y asegura que la formación docente responda a las necesidades y las demandas de la comunidad educativa con una sólida formación metodológica para hacer eficiente la docencia.

El Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D) surge el 29 de mayo de 2009 como una iniciativa de la Ministra de Educación y el Rector de la Universidad de San Carlos De Guatemala, quienes fueron los que suscribieron el convenio Marco de Cooperación para la ejecución de dicho programa. Este nace a raíz de la necesidad de organizar y ejecutar programas de profesionalización para el personal docente en servicio que no contaban con especialización en la enseñanza de las materias, según lo establece el artículo 4 del rediseño

curricular del Programa de Desarrollo Profesional del Recurso Humano del Ministerio de Educación. (López y López, 2017, p.4).

En virtud de la importancia de la profesionalización docente, es importante comprender que es el programa y cuál es su propósito dentro del sistema educativo, por lo que el artículo 1 del acuerdo Ministerial 1176 (2010), que corresponde a su creación establece:

Artículo 1. Definición. El PADEP/D es un programa de profesionalización para docentes y directores (as) escolares en servicio, del sector oficial del Ministerio de Educación, de los niveles de educación preprimaria y primaria, que tiene como propósito elevar el nivel académico y mejorar el desempeño laboral, en el marco del multilingüismo, la multiculturalidad e interculturalidad.

Los docentes están en su derecho a optar a becas para su superación profesional y tienen también la obligación de actualizar los contenidos de las materias que enseñan y la metodología educativa que utilizan para mejorar su desempeño en las aulas.

El Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D) se fundamenta en su marco legal Acuerdo Ministerial No. 1176 – 2010, en el cual se establecen los objetivos, requisitos de ingreso, características, acompañamiento pedagógico, costos, compromisos del beneficiario.

- Metodología utilizada en el PADEP

La metodología hace referencia a una serie de métodos y técnicas que orientan la manera en cómo se utilizan los procedimientos en una actividad específica, en educación la metodología educativa es el modo en que los docentes aplican o desarrollan su práctica diaria, debe estar acorde al contexto y las características del grupo que se atiende.

Existe diferencia entre métodos de enseñanza y métodos de aprendizaje que son importantes de identificar, pues estos permitirán comprender la dinámica en el proceso académico para docentes y alumnos.

Por tanto, según las consideraciones de los autores del presente artículo, el método de enseñanza es la secuencia de acciones, actividades u operaciones del que enseña que expresan la naturaleza de las formas académicas de organización del proceso para el logro de los objetivos de enseñanza. Apoyándose en esta definición, las clasificaciones de los métodos de enseñanza se realizarán teniendo en cuenta diferentes criterios científicos y se evitarán confusiones. A partir de estas consideraciones es posible también redefinir el concepto de método de aprendizaje como la secuencia de acciones, actividades u operaciones del que aprende para la adquisición y asimilación del contenido de enseñanza con los consiguientes cambios en su sistema de conocimientos y en su conducta. (Navarro Lores y Samón Matos, 2017, p. 29).

El Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D) propone en su plan de estudios una metodología basada en el constructivismo, de manera que los estudiantes construyen su conocimiento con base a experiencias previas que relacionan con los nuevos conocimientos, produciendo un aprendizaje significativo, lo que les permite replicar en las aulas las estrategias que en ellos han producido resultados.

Las habilidades del pensamiento son muy importantes en la vida cotidiana pues surgen del razonamiento, que es la herramienta que permite desarrollar un pensamiento lógico y crítico, desarrollar las habilidades y actitudes necesarias en la vida cotidiana. Entre las habilidades de pensamiento básicas para todo ser humano se pueden mencionar el uso de la memoria, la comprensión, el análisis y la síntesis que permiten actuar de una manera sensata en la sociedad.

En cuanto a la efectividad de la metodología ofrecida en el Programa Académico de Formación Profesional Docente PADEP/D se afirma:

Se puede citar que el diseño de módulos, inducción en su aplicación y trabajo en las aulas y, el acompañamiento docente, son percibidos como apropiados para alcanzar sus fines. Se aplicaron metodologías innovadoras que promueven el aprendizaje significativo y colaborativo, provocando estudiantes motivados que muestran prácticas innovadoras con sus estudiantes. (Ureta Morales, 2018. p. 1).

Las habilidades mencionadas pueden ser aprendidas y desarrolladas a través de la participación de los estudiantes mediante la investigación e indagación, tomando una postura crítica ante el tema que se le presenta, así puede participar activamente en su proceso de aprendizaje, muchas investigaciones han demostrado que los estudiantes aprenden mejor cuando participan de una manera activa, significativa y contextualizada y no solo como simples observadores y escuchas.

- Aplicación de la metodología constructivista en el proceso de formación docente del Programa PADEP/D

Existen diversidad de metodologías para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje basadas en las diferentes teorías del aprendizaje, cada una pudiéndose adaptar al contexto y características del grupo en que se aplican, para elaborar la propuesta metodológica para la formación superior, el Programa Académico de Formación Profesional Docente PADEP/D sugiere el método constructivista, que busca que los conocimientos sean creados y no reproducidos, también busca generar conocimientos físicos y conductuales, promoviendo la formación en valores como se mencionó anteriormente, basándose en la teoría del aprendizaje significativo.

De acuerdo con (Olmedo, 2017, pp. 8-9), algunos principios de aprendizaje que se asocian a la concepción constructivista del aprendizaje y la enseñanza son:

- El aprendizaje implica un proceso constructivo interno, por lo que se considera subjetivo y personal.
- El aprendizaje se facilita gracias a la mediación con los otros, lo que conlleva a decir que el aprendizaje es social y cooperativo.
- El grado de aprendizaje depende del nivel de desarrollo cognitivo, emocional y social, así como de la naturaleza y estructuras de conocimiento.
- El inicio del aprendizaje son los conocimientos y experiencias previos que tenga el sujeto.
- El aprendizaje se facilita mediante apoyos que logren conducir a la construcción de puentes cognitivos entre lo nuevo y lo ya conocido.

Por lo anterior, el PADEP/D propone que los docentes estudiantes apliquen en las aulas los conocimientos y experiencias obtenidas en sus clases presenciales cumpliendo con un período de 64 horas de práctica, deben utilizar instrumentos que evidencien sus logros obtenidos, logrando así que el aprendizaje sea significativo. Esta puesta en práctica de los docentes estudiantes en las aulas cuenta con acompañamiento pedagógico por parte de un asesor que designa la universidad encargada, con número de visitas mínimas para cada estudiante, por lo que también se cumple con el principio de que mediante los apoyos se logre construir los puentes entre lo nuevo y lo ya conocido.

La universidad establecerá un proceso de acompañamiento pedagógico para verificar “in situ” la aplicación en el aula de los conocimientos y experiencias obtenidas en las clases presenciales, debiendo utilizar instrumentos que evidencien los indicadores de logro. Para el efecto, deberá conformar un equipo técnico de profesionales que puedan realizar este proceso, de acuerdo con la cantidad de docentes participantes y el número de visitas mínimas para cada docente. (MINEDUC, s/f., p. 3.).

Sin embargo, como también menciona uno de los principios de la concepción constructivista, el aprendizaje es subjetivo y personal, por lo que la participación de los docentes en el PADEP/D no garantiza un cambio conductual y emocional del maestro en la labor diaria.

- Áreas de formación que ofrece el PADEP

La formación de los profesores es una de las claves para el buen funcionamiento del sistema educativo de cualquier país, por lo que debe ser de principal atención la calidad de su papel en la enseñanza y en la educación en general, en su rol de formador y orientador debe estar en constante aprendizaje, buscando mejorar sus estrategias y técnicas de enseñanza, sabiendo desaprender viejos conceptos y reinventándose ante las adversidades.

La responsabilidad de brindar una educación de calidad, pertinente, vanguardista y contextualizada que responda a las necesidades sociales es compartida entre los educadores y el Estado, de ahí que conviene analizar las áreas de formación que el Programa de Desarrollo Profesional Docente PADEP/D ofrece para su desarrollo a los docentes estudiantes, de acuerdo con (MINEDUC, s/f. p.2) son las siguientes:

- Formación Social humanística: Docente con conciencia de su rol en el sistema educativo.
- Formación educativa: Docente con pleno conocimiento de las características del niño y de la niña a quien guía en su proceso de aprendizaje.
- Formación técnico-metodológica: Docente que reúne las competencias específicas para el desempeño ideal.

La importancia de despertar en los docentes las competencias reflexivas contribuyen a que se sientan identificados y comprometidos con brindar educación de calidad a los estudiantes, pues despierta el interés por la autoformación y la mejora continua. Asimismo, conocer las características físicas, cognitivas y emocionales permiten identificar y hacer uso de estrategias adecuadas a la enseñanza y aprendizaje efectivos.

- Importancia de la formación docente

La importancia de la educación trasciende a través la historia, en la cual el papel del docente tiene un protagonismo importante pues figura como un agente transformador de la realidad social a través de rol como educador y facilitador del desarrollo personal, lo cual implica que también él debe estar en formación permanente, autoaprendizaje y autotransformación para poder ser un verdadero agente transformador y así responder a las demandas de la realidad social.

El que hacer pedagógico es muy importante para la sociedad ya que no se limita a la enseñanza de contenidos curriculares, sino trasciende a la formación de personas con valores y actitudes, con destrezas y habilidades que las hagan competentes en la sociedad, no obstante, cuando se encuentra con alumnos que no logran construir el conocimiento, se produce una barrera pedagógica, donde el docente culpa al alumno del fracaso escolar y viceversa, sin embargo, no existe ningún culpable.

Para solucionar los obstáculos que surgen en la práctica pedagógica, es importante que, durante la formación docente, éste adquiera métodos, técnicas, herramientas didácticas, etc. que le permitan analizar y cuestionar las alternativas de enseñanza para conseguir un aprendizaje significativo en sus estudiantes, de ahí que:

Uno de los aspectos más influyentes en la educación y por lo tanto en los resultados de los alumnos, es el profesorado. Éste, es el encargado de proporcionar los conocimientos de las diferentes materias y asegurar la adquisición de los mismos de una manera significativa. Consideramos oportuno el análisis de la formación y la motivación que estos tienen durante sus estudios universitarios para observar la calidad de los mismos y por lo tanto el efecto que esto tendrá en su futura labor como docentes. (Medina López., Navarro Jurado., y Alonso García, 2020, p. 189).

Los docentes deben estar suficientemente preparados para asumir tal responsabilidad, pues su formación es la base para una educación de calidad y la disposición o actitud con que ejerzan en las aulas reflejara en los estudiantes con logros o desaciertos académicos.

La Ley de Educación Nacional (12-91) regula que es obligación de los educadores “Actualizar los contenidos de la materia que enseña y la metodología educativa que utiliza” (artículo 36, inciso d.), por lo que muchos docentes continúan su formación académica en las diferentes universidades, tanto pública como privadas.

La deficiente formación docente y la mala administración del sistema educativo desvaloran la labor docente aun siendo una de las profesiones más importantes para la sociedad, de ahí que “la principal justificación de este nuevo proceso de formación docente en servicio se basa en que proporcionarles una mejor formación puede impactar de manera significativa y positivamente en el sistema de educación general de un país (Unesco, 2013) en (Ureta Morales, 2017, p. 2).

Por lo anterior, conviene estudiar si desde la implementación del PADEP/D los docentes egresados han reflejado mejores resultados en su desempeño dentro de las aulas.

- Evaluación del Programa de Desarrollo Profesional Docente PADEP/D

El sistema educativo guatemalteco enfrenta grandes desafíos en cuanto a educación, como en todo proyecto, es necesario realizar evaluaciones como herramienta de seguimiento a los procesos que se ejecutan, de los cuales se obtienen resultados que sirven como base para la toma de decisiones de las autoridades y responsables de los mismos.

Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la educación, el Ministerio de Educación crea en el año 2007 la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (DIGEDUCA) bajo el acuerdo gubernativo 225-2008, con el objetivo de ofrecer información sobre los resultados de evaluación e investigación que realiza.

Es así como la DIGEDUCA asume el reto y en el año 2012 inicia con las evaluaciones del trabajo realizado en el PADEP/D, con base en el cumplimiento de sus objetivos, los cuales, según (Ureta Morales, 2016, p. 11) son:

- a) Desarrollar procesos de reflexión autónoma docente y compartida sobre el sentido de la práctica pedagógica.
- b) Replantear la gestión, los procesos y organización curricular para que los docentes puedan organizar y ejecutar un currículo enriquecido de acuerdo con las características socioculturales y lingüísticas de la región y comunidad donde laboran.
- c) Promover la aplicación de la investigación-acción-reflexión como instrumento de desarrollo profesional.
- d) Desarrollar las capacidades de autonomía y responsabilidad en el campo experiencial e investigativo de su competencia.
- e) Desarrollar conocimientos, habilidades, valores y actitudes profundas, así como madurez científica, capacidad de innovación y creatividad para resolver y dirigir la solución de los problemas educativos, con responsabilidad e independencia.

Hasta inicios de 2019, la DIGEDUCA había publicado tres informes sobre evaluaciones desde la primera a hasta la quinta cohorte, tales evaluaciones fueron resumidas en el documento La formación continua y el Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente PADEP/D, presentado por (Aceña y Menchú, 2019, pp. 34-35), en donde se destacan una serie de conclusiones y recomendaciones:

- Hubo un cambio de actitud de los docentes respecto de su profesión. Su práctica docente se vio modificada a través de las transformaciones curriculares.
- Se requiere fortalecer permanentemente la calidad de los catedráticos universitarios.

- Es necesario fortalecer el programa en bilingüismo.
- Hay un requerimiento de otros niveles de especialidad para directores y aulas Multigrado.
- Es necesario el monitoreo y evaluación de los formadores de formadores.
- La ausencia de incentivos a los maestros los lleva a abandonar los estudios.
- El programa ha permitido a los estudiantes conocer y aplicar nuevas herramientas didácticas con sus estudiantes.
- Los estudiantes de tercero y sexto primaria que tenía profesores participando en el PADEP/D no presentaron diferentes resultados que los docentes no PADEP/D. Es decir, hasta la fecha, el PAEP/D no ha logrado una mejora en el rendimiento de los estudiantes atendidos por los docentes que han participado en el mismo.

De acuerdo con los resultados publicados se recalca la eficiencia del programa en cuanto al cambio de actitud de los docentes participantes, ya que reconocieron la necesidad de seguir formándose, se aplicaron metodologías innovadoras que promueven el aprendizaje significativo y colaborativo, sin embargo, persistió la necesidad del desarrollo de nuevas capacidades y destrezas, asociadas fundamentalmente a la aplicación del modelo que promueva el Curriculum Nacional Base vigente.

Asimismo, una de sus principales fortalezas, de acuerdo con los resultados, es la figura del asesor pedagógico que provee realimentación en las aulas a los docentes estudiantes. No obstante, tanto estudiantes de la cuarta como de la quinta cohorte, de distintas sedes, coinciden en que el tiempo que este les dedica es muy corto, y existe una mayor demanda en este sentido de una atención más frecuente.

Es importante resaltar que las evaluaciones no se enfocaron en el desempeño académico de los docentes alumnos de PADEP/D, sino en el cumplimiento de los objetivos del programa. Por lo que se evidencia que hasta esa fecha aún existían áreas susceptibles de mejora en beneficio de las siguientes cohortes de estudiantes-docentes.

- Rendimiento académico

El conocimiento que se adquiere en el ámbito educativo, las habilidades y aptitudes que se desarrollan en determinado período de tiempo son evaluables y medibles a través de diferentes instrumentos, con ello se determina si los estudiantes alcanzaron los objetivos propuestos para su desarrollo de acuerdo con su edad y nivel académico.

La mayoría de los investigadores concuerdan en que el rendimiento académico es el resultado del aprendizaje producido por la interacción didáctica y pedagógica del docente y estudiante. Para Pizarro (1985) el rendimiento académico es “una medida de las capacidades respondientes o indicativas que manifiestan, en forma estimativa, lo que una persona ha aprendido como consecuencia de un proceso de instrucción o formación” (p.55); mientras que Martínez & Otero (2007) considera que el rendimiento académico es “el producto que da el alumnado en los centros de enseñanza y que habitualmente se expresa a través de las calificaciones escolares” (p.34). El rendimiento académico depende en gran parte de la forma en la que se obtienen los resultados de los aprendizajes, estos resultados se logran en un periodo académico determinado, en los cuales se evalúa de manera cualitativa y cuantitativa para saber si se alcanzó los objetivos propuestos. (Estrada García, 2018, p. 224).

De acuerdo con lo anterior, se establece que la interacción didáctica entre el docente y el estudiante produce la construcción de aprendizajes, la asimilación de los conocimientos, varían de una persona a otra, por lo que no existen normas establecidas sobre cómo debe ser el proceso de enseñanza aprendizaje, es preciso entonces, conocer las distintas formas en que los individuos construyen su conocimiento.

- ¿Cómo se construye el conocimiento en los estudiantes?

La realización de las tareas académicas por parte de los estudiantes depende de la actividad intelectual de cada individuo, del desarrollo del pensamiento, el grado de comprensión que desarrollen y otras competencias requeridas para su adecuado desempeño, las personas perciben, interpretan y actúan de diferentes formas ante el mismo estímulo, lo que conduce al desarrollo de diferentes métodos y estrategias para la enseñanza y el aprendizaje de nuevos conocimientos, sin embargo, es importante saber ¿Qué es el conocimiento?

El conocimiento es una de las capacidades más relevantes del ser humano, ya que le permite entender la naturaleza de las cosas que los rodean, sus relaciones y cualidades por medio del razonamiento. Desde esta perspectiva se puede concebir al conocimiento como el conjunto de informaciones y representaciones abstractas interrelacionadas que se han acumulado a través de las observaciones y las experiencias. El conocimiento tiene su origen en la percepción sensorial de nuestro entorno, el cual va evolucionando hacia el entendimiento y culmina en la razón. Un conocimiento puede ser adquirido de forma “a priori”; es decir, independiente de la experiencia, por tanto, solo es suficiente el razonamiento para obtenerlo. También, el conocimiento puede ser obtenido “a posteriori”; pero para adquirirlo se requiere de la experiencia. El proceso del conocimiento se compone de cuatro elementos: sujeto, objeto, operación y representación interna (el proceso cognoscitivo). (Neill, David., y Cortez Suárez, 2018, p. 53).

La adquisición del conocimiento se sustenta entonces en el razonamiento y la experiencia, lo que conduce al docente a encontrar las metodologías que desarrollen el pensamiento lógico y reflexivo, que permita a los estudiantes ser partícipes en la construcción de sus experiencias.

- Factores asociados al rendimiento académico

Las causas del éxito o fracaso escolar son diversas, se determinan con base en la calidad académica alcanzada de acuerdo con los estándares establecidos por la institución o sistema educativo de un país. En Guatemala, es el Ministerio de Educación a través del Curriculum Nacional Base quién establece las competencias que deben ser adquiridas por los estudiantes de los diferentes niveles escolares y extraescolares.

El rendimiento escolar es un nivel de conocimientos demostrados en cierta área comparado con la edad y el nivel académico del estudiante, el cual se ve influenciado por diversos factores que pueden ser internos o externos, de ahí que Chong González (2017), indica que “las variables que más explican el rendimiento escolar son: El nivel socioeconómico-cultural, las expectativas del profesor y las expectativas de los padres en relación con el rendimiento académico de los alumnos. (p. 93).

Las condiciones socioeconómicas y culturales intervienen en el desempeño y aprendizaje escolar, pues se ve afectada la capacidad para contar con los recursos materiales necesarios a diferencia de aquellos estudiantes que cuentan con disponibilidad de ingresos económicos.

El apoyo y la relación afectiva del círculo familiar como también el nivel de educación formal de los padres de familia influye en el acompañamiento que puedan brindar al estudiante en la realización de las tareas académicas. Asimismo, las expectativas que los profesores tengan en cuanto al alcance académico de sus estudiantes.

- Incidencia del ejercicio profesional docente en el rendimiento académico

La calidad de las metodologías de enseñanza, la utilización de estrategias didácticas adecuadas y el nivel de profesionalización de los profesores inciden en la motivación y disposición e importancia que los estudiantes le brindan a su formación académica. De ahí que Gutiérrez Monsalve et al., (2021) afirman:

El RA se comprende a partir de la eficacia de todas las estrategias de enseñanza utilizadas por los profesores, los métodos de evaluación, el material didáctico, así como los procedimientos que se siguen por parte de los profesores con el propósito de cubrir los objetivos del curso y sus contenidos (Page et al., 1990). Desde el factor institucional se incluyen todas las características estructurales y funcionales de cada universidad y/o programa académico. (p. 12).

La labor docente es pieza fundamental en el rendimiento académico exitoso, si bien existen factores que influyen en el alcance de los objetivos planteados, es el docente como agente directo del hecho educativo en quién recae la responsabilidad de elegir y poner en marcha las acciones que permitan mejorar los procesos educativos.

No obstante, la responsabilidad no es únicamente del docente, sino de todo el conjunto que hace posible el hecho educativo, de ahí que:

Sobre el rendimiento académico influyen factores que atañen a las instituciones formadoras, que pudieran agruparse en cinco grandes categorías: a) gasto por escuela (recursos destinados a la capacitación de profesores, becas, mantenimiento de infraestructura); b) condiciones materiales de la escuela (acervo bibliográfico pertinente, instalaciones, internet); c) calidad de los maestros (programa de capacitación docente, experiencia docente, nivel de habilitación); d) práctica dentro del salón de clases (planeación de la clase, tiempo del docente en el aula, relación maestro-alumno), y e) administración escolar que ejerce el director (número de alumnos en el colegio y número de alumnos en cada curso). (Martín Pavón, Sevilla Santo y Jenaro Río, 2018 p.15).

La formación docente y la administración del sistema educativo guatemalteco son factores que en conjunto inciden en la calidad educativa y en el rendimiento de los estudiantes, mismos que

son evaluados como uno de los más subdesarrollados a nivel mundial, atribuyéndose al desinterés político por priorizar este sector del país.

- La formación del PADEP/P asociada al rendimiento escolar

El Programa de Desarrollo Profesional Docente PADEP/D tiene como objetivo principal mejorar las competencias profesionales y elevar el nivel académico de los docentes en servicio del sector oficial de los niveles de preprimaria y primaria, con la finalidad de proveerles de metodologías innovadoras que permitan mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, fortaleciendo así el sistema educativo nacional.

Con la investigación documental realizada para el abordaje del caso, se determinó que no existen evaluaciones de años recientes que comprueben la conexión entre rendimiento escolar asociado a formación profesional de docentes egresados de PADEP/D, por lo que se presenta el estudio presentado por Burhó, J., (2016), en el que el principal hallazgo fue:

Los resultados de este estudio sugieren que hasta el momento no existe una relación significativa entre la participación de los docentes en el programa Padep/d y el aumento en el rendimiento de los estudiantes guatemaltecos. Curiosamente, este hallazgo se alinea con los resultados de las dos primeras evaluaciones del Padep/d que apuntaron que las carencias del programa son: [la falta de] (1) la formación de los saberes profesionales; (2) la transformación de la práctica pedagógica y, (3) el fortalecimiento de la formación integral (Mineduc, 2012b; Mineduc, 2014). Sin embargo, se necesita más investigación para entender cómo el Padep/d se implementa y la medida en que las prácticas reales de los docentes han cambiado como resultado del programa. (p. 27).

Pese a que el Programa es bien valorado por los participantes y propone metodologías participativas que dan soporte a la enseñanza y el aprendizaje, no ha reflejado mejora en las estadísticas nacionales en cuanto al rendimiento de los estudiantes, por lo que conviene analizar

a las autoridades del Ministerio de Educación la propuesta curricular que ofrece para la formación docente para producir mejores resultados en el desempeño estudiantil.

- Evaluación del rendimiento a docentes egresados de PADEP/D

Es importante que las instituciones educativas cuenten con docentes que tengan un buen desempeño y de esa manera se obtengan resultados satisfactorios en el proceso de enseñanza aprendizaje. En virtud de que los estudiantes del sistema educativo guatemalteco no reflejan incrementos aceptables en cuanto al desempeño en las pruebas masivas que el MINEDUC aplica, es necesario evaluar el desempeño de los docentes que los atienden, pues estas variables van de la mano en el hecho educativo.

La calidad de los programas de formación docente en Guatemala debe ser evaluada para que los resultados permitan identificar fortalezas y debilidades, que sean herramientas que ayuden en la toma de decisiones a los altos directivos educativos, sin embargo, la falta de evaluación a los programas evidencia la falta de compromiso y seriedad, por lo anterior se cita a Ureta Morales., Espinoza Salazar., y Mo Isem (2019), quienes afirman:

La realidad es que no existe la evaluación del desempeño docente como tal, sino una ley de incentivo salarial con base en el tiempo de servicio docente, además se han otorgado aumentos salariales como producto de pactos colectivos con el sindicato, sin que esto esté relacionado con sus prácticas en el aula. (p.38).

No se puede conocer la efectividad de los programas de formación docente si no se cuenta con instrumentos de medición pertinentes, la evaluación al PADEP/D se fundamentó en el alcance de los objetivos del programa, mas no en el rendimiento académico de los docentes egresados, como se lo evidencia Aceña y Menchú, (2019) en su investigación:

Tampoco se evalúa el efecto que los programas de Formación Inicial Docente -FID- o los de formación en servicio como el PADEP tienen sobre las capacidades del docente y el aprendizaje de los niños. Para cada cohorte graduada de estos programas debería diseñarse un instrumento de evaluación para el docente en servicio después de haber egresado de los mismos. También debería hacerse a los docentes una evaluación de base al inicio y al final de estos programas de formación para ver su impacto o proponer mejoras. (p.39).

La evaluación docente como herramienta de análisis y mejora del proceso educativo permitiría mejorar la calidad de la enseñanza, pondría a disposición de las autoridades educativas información relevante para la toma de decisiones oportunas en cuanto a estructuración de programas de formación docente y rediseño curricular, no así intenciones de despido o destitución hacia los maestros que reflejen resultados insatisfactorios, sino a priorizarlos en cuanto a su formación y profesionalización.

### 3.3.6 Métodos e instrumentos de recolección de la información

El abordaje del portafolio pedagógico se realizó con un estudio documental con enfoque investigativo, mismo que consistió en llevar a cabo una búsqueda, selección y compilación de documentos con información proveniente del Ministerio de Educación a través de textos académicos, informes de evaluaciones, manuales y estudios realizados entre otros.

La investigación y análisis documental, como indica Baena (2017) “sirven para recopilar los datos de nuestra investigación. El primer paso del investigador debe ser el acopio de noticias sobre libros, expedientes, informes de laboratorio o trabajos de campo publicados en relación con el tema por estudiar” (p.69), de ahí que para la selección de los documentos del portafolio pedagógico se consideraron diversos textos publicados hasta el año 2017, que debían contener como mínimo los datos del autor, año de publicación, título y responsable de la publicación para la respectiva cita y referencia bibliográfica.

Por otra parte, se recurrió al método analítico, pues “este proceso cognoscitivo consiste en descomponer un objeto de estudio, separando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual” (Gómez Chagoya, 2018, p.8). De ahí que, para el abordaje del portafolio y estudio de caso pedagógico, se identificaron dos variables: a.) Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente, como el único programa impulsado por el MINEDUC para la formación profesional de los docentes en servicio del sector oficial b.) rendimiento académico, como variable dependiente de la formación docente.

Asimismo, se acudió al método sintético, ya que, mediante las acciones lógicas del pensamiento, se analizó información relevante de cada una de las variables y valiéndose de los elementos más importantes, se construyó el estudio de caso llegando a la conclusión que el nivel académico de los profesionales de la educación incide en el rendimiento de los estudiantes, por tanto, el método sintético establece:

La unión o combinación de las partes previamente analizadas y posibilita descubrir relaciones y características generales entre los elementos de la realidad. Funciona sobre la base de la generalización de algunas características definidas a partir del análisis. Debe contener solo aquello estrictamente necesario para comprender lo que se sintetiza. (Rodríguez Jiménez y Pérez Jacinto, 2017, p.182).

Durante el proceso también se hizo uso del método inductivo ya que se siguieron una serie de pasos que fueron desde la observación de las problemáticas del contexto, selección y análisis del caso, la fundamentación teórica de las variables y como resultado del análisis de los documentos, se plantearon generalidades que posteriormente fueron fundamentadas, para subsiguientemente sugerir soluciones al caso de estudio, de ahí que Rodríguez, G. (2020) afirma “El método inductivo es un proceso utilizado para poder sacar conclusiones generales partiendo de hechos particulares” (p. 1).

Por último, se recurrió al método deductivo, pues de acuerdo con Mejía Rodríguez (2019), se define como “la aplicación de principios generales a ejemplos específicos” (p.2). de ahí que, al contar con antecedentes de estudios similares al estudio de caso pedagógico presentado, se crearon hipótesis con relación a la conclusión que tendría el caso planteado en el portafolio.

### 3.3.7 Método de análisis de la información

La estructuración del portafolio pedagógico y su estudio de caso requirió de la ejecución de manera consecutiva de los siguientes pasos.

- Compilación de los documentos del Ministerio de Educación que sustentan el sistema educativo.
- Análisis documental de los documentos descargados.
- Aplicación de metodologías y técnicas para relacionar datos identificados en función al funcionamiento del sistema educativo nacional.
- Presentación del análisis para la estructuración del estudio de caso conformado con dos variables elegidas con base en los factores internos y externos propuestos por la universidad haciendo énfasis en la temática pedagógica.
- Desarrollo de sesiones virtuales en coordinación del asesor de la práctica para socialización del caso al finalizar el proceso del portafolio.
- Presentación del documento estructurado para el portafolio a través de una carpeta digital en la plataforma teams con la finalidad de la evaluación de este.

### 3.3.8 Lecciones aprendidas

La formación profesional docente debe ser de carácter permanente y gratuito, ya que se atribuye al estado la obligación de promover la superación efectiva del magisterio nacional, así como también una obligación a los educadores de actualizar los contenidos y las metodologías que utilizan, sin embargo, el escaso impulso de programas de profesionalización docente contribuye a que los maestros en servicio no salgan de su zona de confort limitándose al uso de metodologías tradicionalistas.

El rendimiento académico de los estudiantes se atribuye a diferentes causas que inciden en el éxito o fracaso escolar, por lo que es de carácter multifactorial y no se pueden definir estrategias y metodologías precisas para la enseñanza y el aprendizaje, lo que repercute en que el docente debe asumir la responsabilidad de conocer estrechamente a cada uno de sus estudiantes para adaptar las metodologías que mejor convengan. De ahí que es importante desarrollar dentro de la formación docente valores y principios que fortalezcan el compromiso ético y profesional.

El Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D) ha sido bien valorado por los participantes del programa, sin embargo, la calidad de la práctica pedagógica de sus egresados dentro de las aulas aún no se ve reflejada en la mejora de los resultados de las evaluaciones al desempeño escolar que realiza la DIGEDUCA a los estudiantes a nivel nacional.

### 3.3.9 Conclusiones

El Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D) es percibido por sus participantes como apropiado para alcanzar sus fines ya que emplea metodologías innovadoras que promueven el aprendizaje significativo y colaborativo, sin embargo, los informes institucionales demuestran que no ha logrado mejorar el rendimiento académico de los estudiantes atendidos por los docentes egresados del programa.

La metodología constructivista aplicada en el desarrollo del PADEP/D y el acompañamiento del asesor pedagógico para la retroalimentación del trabajo de réplica en las aulas contribuyen en la mejora de la formación docente, no obstante, los estudiantes de todas las cohortes PADEP/D coincidieron en que se deben orientar los contenidos al CNB y que la visita del asesor es esporádica y de tiempo muy limitado.

Son muchos los desafíos que aún enfrenta el PADEP/D respecto a la formación docente de calidad, sin embargo, es de vital importancia mejorar la aplicación del modelo de educación bilingüe intercultural y los requerimientos de acompañamiento pedagógico en esta especialidad, ya que muchos facilitadores del programa no tenían experiencia en ese tema, por ende, los docentes estudiantes tampoco desarrollaron las competencias necesarias en esa especialidad.

### 3.3.10 Recomendaciones

Las autoridades responsables del desarrollo del Programa Académico de Desarrollo Profesional docente deben evaluar la propuesta curricular que ofrecen ya que es necesario diseñar una estrategia que garantice procesos continuados para producir cambios notables y sostenibles en el ejercicio pedagógico en las aulas de los alumnos egresados del PADEP/D. Se hace necesario contar con un proceso de evaluación y monitoreo de que se concentre en los aprendizajes adquiridos por sus docentes alumnos.

El Ministerio de Educación y la Universidad que tiene a su cargo el desarrollo del PADEP/D deben garantizar y asegurar que la formación docente responda a las necesidades y demandas de la comunidad educativa, incluyendo la contratación de más catedráticos especializados a petición de la población estudiantil.

Se hace necesario que las autoridades administrativas del PADEP/D evalúen el desempeño académico de los facilitadores, así también a los alumnos del programa tanto al inicio como al final de cada cohorte para determinar los aprendizajes adquiridos y garantizar su desempeño efectivo en las aulas.

## 3.4 Portafolio de Gestión de Programas Educativos

La estrategia utilizada para el abordaje del portafolio de gestión de Programas Educativos consistió en la recopilación documental para conocer a profundidad en qué consisten, como se fundamentan y hacia quién están dirigidos los programas de apoyo que el Ministerio de Educación impulsa a través de sus diferentes dependencias.

Lo anterior admitió desarrollar en los estudiantes de la PPD habilidades de análisis documental y el desarrollo del pensamiento crítico, tales destrezas permitieron identificar problemas que se derivan de la implementación de ciertos programas de apoyo, algunos de ellos fueron la falta de transparencia y carencia de presupuesto para su ejecución, tal es caso del programa de Mantenimiento de Edificios Escolares, también conocido como el quinto programa.

La interpretación de las leyes creadas para la implementación de los programas de apoyo sugiere que tienen una estrecha relación con las políticas educativas planteadas a nivel nacional, ya que la finalidad de los programas es mejorar la calidad de la educación, el incremento y la permanencia de los estudiantes a través de beneficios como alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica para docentes y la asignación de fondos monetarios para la compra de insumos pedagógicos y remozamiento de edificios escolares.

Los estudiantes obtienen tales beneficios al estar legalmente inscritos en un centro educativo, los cuales se administran y se ejecutan por la representación legal de los padres de familia a través de las juntas directivas de los mismos. Lo anterior admite crear juicios en cuanto a si los programas alcanzan a los beneficiarios predestinados y versatilidad de los padres de familia para la ejecución de los programas.

Los documentos consultados produjeron la curiosidad sobre indagar si todos los establecimientos educativos oficiales ejecutan todos los programas de apoyo, por lo que se recurrió a las instancias pertinentes donde se constató que el Programa de Mantenimiento de Edificios escolares, no es un programa regular, es decir que no lo reciben todos los centros educativos ya que no se cuenta con el presupuesto asignado para ejecutarse de forma periódica.

De acuerdo con las fuentes consultadas, se evidencia una débil administración institucional a nivel superior, ya que muchas escuelas del sector oficial son excluidas del programa de remozamiento por diversas razones, sin embargo, predomina la falta de recursos financieros para la ejecución, así como la falta de gestión por parte de la Organización de Padres de Familia.

La estrategia de indagación documental y la formulación del estudio de caso que el portafolio de gestión de programas educativos demandó para su estructuración, generó conocimientos para el crecimiento personal y profesional de las estudiantes, con lo que contribuyen a la transformación y el desarrollo del contexto educativo a través de las sugerencias que emite sobre el análisis de los estudios de caso realizados.

### 3.4.1 Descripción del caso de estudio

Derivado de que el Ministerio de Educación impulsa a través de su ente rector, la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo – DIGEPSA-, la ejecución en forma descentralizada de cinco programas de apoyo a través de la Organización de Padres de Familia se indagó acerca de la forma en que llegan y se ejecutan de forma oportuna a los y las estudiantes de los diferentes centros educativos oficiales del país.

Los programas de apoyo de alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad de la educación se ejecutan periódicamente en todos los centros educativos regulares del país, sin embargo, el programa denominado mantenimiento de edificios escolares utilizado en el remozamiento de las infraestructuras, no se ejecuta en un número significativo de escuelas como tampoco en fechas específicas o calendarizadas.

Los primeros cuatro programas en mención están establecidos anualmente para todos los centros educativos oficiales de los niveles de educación preprimaria y primaria del país. Sin embargo, el quinto programa destinado al remozamiento surge para el aprovechamiento de los recursos monetarios que no fueron ejecutados en otras obras a las que fueron asignados, por lo que se ejecuta en forma irregular y reducida.

Para solicitar la ejecución del quinto programa, existen ciertos criterios que se deben cumplir, no obstante, el desconocimiento de los procesos a seguir en la gestión administrativa y de los padres de familia es un factor determinante mas no la única causa que limita la ejecución del programa, por lo que se pretende con el estudio del caso, indagar sobre las causas que justifiquen la exclusión de los centros educativos que requieren remozamiento y brindar las posibles soluciones.

### 3.4.2 Antecedentes

En el año 2019, Irvin Miguel Tzoc García, presentó un trabajo de investigación sobre el manejo de los recursos financieros del programa de gratuidad de la educación otorgado a las OPF del

sector No 2 para el desarrollo socioeconómico de Totonicapán, en donde la población de estudio fueron 280 Integrantes de Consejos Educativos del municipio de Totonicapán, Totonicapán, Guatemala.

El principal hallazgo fue que los Consejos Educativos no manejan de forma adecuada los recursos financieros de los programas de apoyo, debido a la falta de preparación de los padres y madres de familia, y a la falta de asesoría y capacitación constante por parte de la Dirección Departamental de Educación hacía ellos, lo cual se propone un tipo de control interno, sencillo claro y entendible al nivel académico que ellos tienen.

Asimismo, en el año 2021 se realizó un estudio sobre el compromiso institucional de los padres de familia y su interacción con los directivos y docentes de la IE Salesiano don Bosco Piura, presentado por Alexander Adriano Guerrero Troncos, en que la muestra de estudio fueron 55 padres de familia de la IE Salesiano Don Bosco de la Urbanización Miraflores, Castilla Piura.

El principal hallazgo fue que es posible lograr compromisos institucionales por parte de los padres de familia, generando relaciones con los directivos y docentes. Asimismo, la relación frente al compromiso institucional de los padres de familia y su interacción con los directivos y docentes de la I.E Salesiano Don Bosco de Piura, presentan una correlación positiva alta, por lo tanto, existe una correlación significativa

Sumado a ello, Mayra Karina García Chuc presentó en el año 2017 la guía para el remozamiento de la infraestructura, dirigido a docentes y estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta, Cantón San Antonio Ixtacapá, Sector Central, Samayac Suchitepéquez. Donde a través de la colaboración de docentes, estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa comunica los hallazgos siguientes:

La realización de proyectos implica inversión de tiempo, dedicación y fondos económicos por lo que es fundamental contemplar las posibles fuentes de financiamiento para realizar las gestiones pertinentes. Asimismo, se halló que cuanta más información se brinda mejores actitudes se

logran y que es indispensable seguir educando a la población para que conozcan su realidad y contribuyan al desarrollo local, comunitario y de estado.

Finalmente, en el año 2017, fue realizado un estudio sobre la eficiencia administrativa de los directores de las escuelas del sector oficial de Mazatenango, presentado por Luisa Eugenia Coronado Martínez, donde se utilizó como población de estudio a escuelas del área urbana, de los niveles de preprimaria y primaria del municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez, los sujetos de investigación fueron: el supervisor educativo, directores, docentes del sector oficial del área urbana 96-45 quienes a través de los instrumentos de investigación aplicados brindaron su opinión. Los principales hallazgos fueron las siguientes:

Las funciones más importantes del proceso administrativo asignadas a los directores de las escuelas son: detectar las necesidades de mantenimiento, elaborar el programa anual de trabajo de la escuela con base en el censo escolar, la conservación, remodelación o ampliación que requiera la escuela y en los planes de actividades que le presente el personal docente, establecer comisiones que darán seguimiento a las actividades planificadas, delegar responsables a las comisiones y sus integrantes, presentar a la mesa directiva de la Asociación de Padres de Familia el programa anual, a efecto de que participe en la solución de los problemas encontrados.

### 3.4.3 Propósito del estudio de caso

La calidad de la educación se alcanza con la integración de diversos factores que favorecen el proceso de enseñanza y aprendizaje, entre las cuales se encuentran las condiciones del entorno de los estudiantes, por lo que conviene analizar si los procesos de gestión educativa que realiza la Organización de Padres de Familia de los centros educativos oficiales del municipio de San Pedro Carchá, A.V., favorecen la ejecución del programa de mantenimiento de edificios escolares que permite contar con un ambiente óptimo para el proceso del aprendizaje.

Asimismo, se pretende definir quién proporciona conocimientos sobre procesos en la gestión educativa a la Organización de Padres de Familia de centros educativos oficiales para mejorar la limitada ejecución del programa de mantenimiento de edificios escolares y cuáles son los

factores concluyentes para aumentar la ejecución del programa de mantenimiento de edificios escolares en los centros educativos oficiales.

De igual manera se desea establecer si el desconocimiento de procesos en la gestión educativa por parte de la Organización de Padres de Familia de centros educativos oficiales es un factor determinante que limita ejecución del programa de mantenimiento de edificios escolares.

#### 3.4.4 Preguntas de reflexión

¿El desconocimiento de procesos en la gestión educativa por parte de la Organización de Padres de Familia de centros educativos oficiales es un factor determinante que limita la ejecución del programa de mantenimiento de edificios escolares?

¿Quién proporciona conocimientos sobre procesos en la gestión educativa a la Organización de Padres de Familia de centros educativos oficiales para mejorar la limitada ejecución del programa de mantenimiento de edificios escolares?

¿Cuáles son los factores que determinan el aumento en la ejecución del programa de mantenimiento de edificios escolares en los centros educativos oficiales?

¿Existe una comunicación efectiva entre los entes responsables que facilite la ejecución de los programas educativos en los centros escolares?

¿Cuáles son las estrategias que permiten regular y establecer el quinto programa dentro del presupuesto del Ministerio de Educación?

### 3.4.5 La narración del caso

- Organización de Padres de Familia -OPF-

Para alcanzar los fines de la educación en el país, es necesario hacer partícipes a todos los miembros de la comunidad educativa, crear una visión compartida, permite encaminar acciones conjuntas en la búsqueda de la educación de calidad sin discriminación alguna. Como parte del compromiso del Gobierno de Guatemala hacia la niñez y juventud, se han impulsado programas de apoyo destinados a centros educativos públicos, los cuales se administran y se ejecutan a través de la organización de padres de familia -OPF-.

En el año 2017, el presidente de la república acuerda emitir el reglamento de las organizaciones de padres de familia, donde define de la siguiente manera:

La Organización de Padres de Familia es una agrupación comunitaria con personalidad jurídica -otorgada por el Ministerio de Educación, por medio de las Direcciones Departamentales de Educación- integrada por padres de familia de alumnos inscritos en los Centros Educativos de una comunidad determinada, con el fin de administrar y ejecutar los programas de apoyo existentes y los que pudiesen ser creados en el futuro. (Acuerdo Gubernativo 233-2017, artículo 2).

Una de las tareas asignas a la OPF que resalta el artículo anterior es el de administrar y ejecutar los programas de apoyo, tomando en consideración que los programas de apoyo son asignaciones monetarias que el Ministerio de Educación realiza de forma regular y periódica, se hace necesario que los miembros de las organizaciones de padres de familia cuenten con un perfil competente en la realización de las funciones y tareas asignadas, sin embargo los requisitos que las personas deben cumplir para pertenecer a la junta directiva no exige de conocimientos en cuanto a procesos administrativos ni financieros, así lo expresa (DIGEPSA, 2019, p.30):

- a. Ser guatemalteco.
- b. Saber leer y escribir.
- c. Ser padre o madre de familia del alumno o alumnos inscritos en el o los centros educativos.
- d. Estar inscrito en el Registro Nacional de las Personas y, consecuentemente, contar con el documento personal de identificación, DPI.
- e. Tener participación permanente en las actividades del centro educativo

La elección de la junta directiva se realiza mediante elecciones democráticas a través de asambleas donde asisten los de padres de familia de los alumnos legalmente inscritos las cuales se realizan periódicamente haciéndolo constar en el libro de actas de la organización.

- ¿Cómo se conforma la OPF?

Con el fin de administrar y ejecutar los programas de apoyo existentes, la organización de padres nace a través del acuerdo gubernativo 233-2017, donde se regula la constitución, las obligaciones, legalización, aprobación de los estatutos, reconocimiento de la personalidad jurídica, actualización y funcionamiento de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-. La cual se conforma por: a) La Asamblea General y b) la Junta Directiva.

El acuerdo citado, en su artículo 8 regula el funcionamiento de las organizaciones de padres de familia y establece como miembros de la junta directiva: presidente (a) secretario (a) tesorero (a) y dos vocales asignando funciones específicas para cada uno.

- Funciones de los miembros de la junta directiva de la Organización de Padres de Familia

Las Organizaciones de Padres de Familia tienen las funciones asignadas en el artículo 14 del Decreto Número 16-2017 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Alimentación Escolar, y de manera especial la de promover la ejecución de los programas de apoyo en el establecimiento que se trate.

Dentro de algunas funciones del presidente de la junta directiva se encuentran representar legalmente a la organización de padres de familia, dirigir, coordinar y presidir las comisiones de trabajo, autorizar las órdenes de pago, autorizar los cheques y otros documentos de pago, manejar la cuenta bancaria en la modalidad de firmas conjuntas con el tesorero de la junta directiva.

El secretario de la junta directiva redactar las actas de la asamblea general y firmar las resoluciones que se emitan, llevar un registro de los integrantes de la organización de padres de familia, llevar el libro de actas de la organización.

Entre las funciones del tesorero de la organización se encuentra la recepción, custodia y manejo de los fondos de la organización de padres de familia. presentar a la junta directiva el informe de ingresos y egresos de la organización, entregar al Ministerio de Educación la información y la documentación para contabilizar y fiscalizar las operaciones de ingresos y egresos de la organización de padres de familia, mantener informada la junta directiva del movimiento de fondos entre otras.

- Competencia

En vista de las funciones que son asignadas mediante ley a la junta directiva de las Organizaciones de padres de familia, se hace necesario que reciban el acompañamiento y la asesoría que les permita ejecutar sus funciones sin dejar vacíos en la realización de las mismas.

Se establece en el artículo 12 de la Ley de alimentación escolar, Decreto Número 16- 2017 que el Ministerio de educación a través de las Direcciones Departamentales de Educación, será responsable de coordinar y realizar las gestiones necesarias para la capacitación, constitución, actualización, legalización y registro de las Organizaciones de Padres de Familia de niños matriculados en su jurisdicción. De conformidad con la ley las competencias que los miembros de la junta directiva de la OPF deben desarrollar en el ejercicio de sus funciones son:

Emitir, autorizar y trasladar la información necesaria hacia las Unidades Desconcentradas de Administración Financiera de las Direcciones Departamentales de Educación, para la programación financiera, la programación de los entes receptores de transferencias corrientes, y que con los mecanismos de ejecución presupuestaria establecidos se realicen las operaciones presupuestarias, contables y financieras pertinentes. (Decreto No. 16-2017, artículo 12, inciso a).

Dando lectura al artículo anterior, se comprende que es una tarea que requiere los mínimos conocimientos en administración financiera, elaboración de presupuestos y ubicación geográfica de las dependencias mencionadas, sin embargo, la gran mayoría de juntas directivas de padres familia, se conforma por madres de familia que se centran exclusivamente en las labores del hogar.

Aunado a ello y conforme a los antecedentes citados, en las escuelas de las áreas rurales los padres de familia no cuentan con estudios académicos que sobrepasen el sexto grado de primaria, lo que implica que se dificulte su labor en cuanto procesos financieros y administrativos, y más aún, cuando los formatos, manuales, instructivos, etc. están elaborados en un idioma diferente al idioma materno de su contexto.

Las capacitaciones y actualizaciones mencionadas en el artículo 12 de la Ley de alimentación, hacen referencia a inducciones brindadas a las juntas directivas de la OPF mayor mente en aspectos de alimentación, sin embargo en escasas ocasiones se les instruye en el llenado de los documentos administrativos y contables que se utilizan, liquidación de recursos financieros transferidos por el Mineduc, aunque estas tareas están asignadas a la OPF, en la práctica diaria son los directores de los centros educativos quienes se encargan de todas las gestiones y los tramites requeridos.

La labor que efectúa la OPF es muy importante para las instituciones educativas, ya que, de no contar con esta organización, no habría forma de canalizar las ayudas financieras que el Ministerio de Educación designa en concepto de programas sociales.

No obstante, las juntas directivas de la OPF se limitan a ejecutar los programas previamente establecidos y asignados, sin embargo, existe un quinto programa, denominado Programa de mantenimiento de edificios escolares, el cual no es de asignación automática ni regular, por lo que requiere de las aptitudes gestoras de los miembros de la Organización de Padres de Familia para que el centro educativo pueda ser beneficiado.

Es preciso que las juntas directivas estén capacitadas y conscientes que deben dar un paso más allá de lo requerido para obtener mejores condiciones en la infraestructura escolar, ya que, para postularse entre las escuelas elegibles para el quinto programa, se deben cumplir con ciertos criterios que son de índole administrativa y que, muchas veces requieren de gestiones ante las autoridades educativas pertinentes.

- La gestión educativa y su relación con la OPF

Al hablar de gestión evocamos a la acción, pues conlleva una serie de procesos que buscan mejorar las condiciones a través del logro un determinado objetivo. Al enraizar la gestión al ámbito educativo hacemos eco en el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, los medios didácticos y pedagógicos, el mobiliario y equipo, así como también la infraestructura de los edificios escolares.

Para mejorar la calidad educativa se hace necesario que todos los miembros de la comunidad educativa trabajen en conjunto para la consecución de las metas. Por lo tanto, las juntas escolares de las Organizaciones de Padres de Familia por cuanto poseen personería jurídica están facultados para gestionar beneficios que deben ser solicitados para su obtención, tal es el caso del programa de mantenimiento de edificios escolares.

No obstante, al desconocer cuales son los procesos que conlleva la gestión exitosa, se omiten procedimientos o peor aún, se descarta la posibilidad de realizar gestiones, de ahí que es preciso conocer en que consiste la gestión educativa y quienes pueden realizarla.

Es un saber de síntesis capaz de ligar conocimiento y acción, ética y eficacia, política y administración en procesos que tienden al mejoramiento continuo de las prácticas educativas; a la exploración y explotación de todas las posibilidades; y a la innovación permanente como proceso sistemático. (Avilés Quesada, 2017, p.46).

Recalca la importancia del conocimiento para poder llevar a la acción, de ahí que surgen las dificultades para la organización de padres de familia, pues los procesos de gestión no son temas en que sean capacitados por las Direcciones Departamentales de Educación.

- Rendición de cuentas y transparencia

La junta directiva debe informar a la comunidad educativa en general sobre la administración y ejecución de los programas de apoyo durante su gestión de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 233-2017, Artículo 14, el cual regula:

Rendición de cuentas. La Junta directiva deberá rendir cuentas una vez al año, o más de ser necesario, en asamblea general; con un mes de anticipación a la conclusión de su período, informará a la asamblea general y entregar a la nueva junta directiva: a) Los libros autorizados para el funcionamiento de la organización de padres de familia; b) Los documentos contables y bancarios correspondientes. c) Inventario de los activos administrados.

Asimismo, para no incurrir en omisión de procedimientos, la junta directiva de la OPF es orientada y capacitada en el sentido de que no exista desinformación en este procedimiento, de ahí que DIGEPSA (2020), explica:

La rendición de cuentas se refiere a publicar aspectos de la administración y ejecución de los programas de apoyo que permitan establecer que los fondos fueron utilizados en forma eficiente y transparente en favor de los alumnos y para lo que fue autorizado (p.69).

Aunque la rendición de cuentas está asignada a la organización de padres de familia, en la práctica es el director del centro educativo quién ejecuta el proceso ante los representantes de la Dirección Departamental de Educación quienes no exigen la presencia de ningún miembro de la OPF para garantizar el proceso.

- Programa de mantenimiento de Edificios Escolares

Propiciar espacios agradables para llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje se ha convertido en una herramienta efectiva para mejorar el rendimiento académico y la permanencia de los niños, niñas jóvenes y señoritas que se sienten atraídos por la percepción visual y por los servicios que les ofrecen en el centro educativo al que acuden y donde permanecen gran parte de su tiempo día a día.

Sin embargo, no siempre los centros educativos pueden ofrecer instalaciones en condiciones óptimas para atender a sus estudiantes, ya que el desgaste a causa del uso diario y el paso de los años, las inclemencias del tiempo, entre otros, van provocando que los daños se evidencien paulatinamente en el mobiliario y en la infraestructura de los edificios escolares.

Los centros educativos que pertenecen al sector privado, generalmente presentan mejores condiciones en su infraestructura ya que disponen del recurso financiero proveniente de los dueños y asociados de los establecimientos o bien por concepto de cobros de mensualidades, inscripciones y otras actividades extra curriculares, no obstante, los centros educativos del sector oficial, no corren con la misma suerte, ya que derivado de la gratuidad de la educación, está totalmente prohibido solicitar a padres de familia apoyo económico en concepto de mejoras a la infraestructura de las escuelas.

De ahí que el Ministerio de Educación ha buscado estrategias que permitan mantener las condiciones adecuadas de los centros educativos oficiales para la atención de los niños y las niñas. Ha sido Estado de Guatemala a través de la implementación del quinto programa de apoyo denominado Programa de Mantenimiento de Edificios Escolares quién ha permitido remozar establecimientos de tal forma que se propician los espacios adecuados para el aprendizaje efectivo.

El programa de mantenimiento a edificios escolares públicos, también conocido como remozamiento es el apoyo económico que el Ministerio de Educación contempla para mantenimiento preventivo y correctivo a centros educativos públicos del país, el cual que permite mantener en buenas condiciones el edificio escolar y reparar los daños del edificio por el uso, los fenómenos naturales o por el paso del tiempo.

Sin embargo, la implementación de dicho programa no ha sido establecido de forma regular a diferencia de los otros cuatro programas de apoyo que ya cuentan con un rubro dentro del presupuesto de la nación año tras año, por lo que corresponde a la comunidad educativa la gestión del proyecto para ser candidatos al beneficio de remozamiento.

- Fundamentación legal

Hasta el año 2017 la ley establecía cuatro programas de apoyo a la educación. El 12 de abril de 2018, sin embargo, se emitió el Acuerdo Ministerial 1059-2018, Programa de Apoyo al Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos, mejor conocido en el sistema de educación pública como “quinto programa”. El programa se creó para mejorar progresivamente las condiciones físicas de las instalaciones educativas del país, con el objetivo que la niñez estudie en lugares seguros y saludables.

Establece que, para acceder a los fondos, los establecimientos deben contar con Organizaciones de Padres de Familia (OPF) vigentes, porque serán estas organizaciones las encargadas de programas y ejecutar los recursos. El programa es flexible porque permite la atención de las

necesidades identificadas y priorizadas por la comunidad educativa, tomando en cuenta los renglones de mantenimiento establecidos por el Ministerio de Educación.

El programa se centra en el mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de los edificios escolares, no así a la construcción de estos ya que se ejecuta bajo un techo presupuestario de Q. 75,000 por lo que se debe aprovechar al máximo el recurso. El programa es para escuelas que presentan más necesidad y de acuerdo con los recursos disponibles.

- Renglones de trabajo priorizados para el mantenimiento

El mantenimiento preventivo y correctivo de los Edificios Escolares Públicos, se deberá realizar de conformidad con los renglones de trabajo establecidos por la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, que es el órgano responsable de asesorar y apoyar en la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y objetivos de desarrollo para el sector educativo. Los renglones se describen a continuación.

- a. Cubierta de lámina
- b. Estructura de techo
- c. Impermeabilización de losa
- d. Puertas
- e. Ventanas
- f. Piso
- g. Canales y bajadas de agua pluvial
- h. Cuneta de concreto
- i. Pintura en muros interior y exterior
- j. Servicios sanitarios y sus accesorios
- k. Mantenimiento a barandas
- l. Mantenimiento a portones
- m. Reparación o sustitución de azulejo
- n. Reparación de red de drenajes y red de agua potable
- o. Cerco o muro perimetral
- p. Losa de patio

- q. Reparación de sistema eléctrico
  - r. Reparación y mantenimiento de cisternas / depósitos de agua.
- Criterios para selección de establecimientos beneficiados.

En la identificación de necesidades de mantenimiento, se deben considerar los criterios para que la inversión efectuada sea aprovechada de mejor manera, dentro de los cuales se solicita que el centro educativo público no se encuentre intervenido actualmente, ni recientemente con recursos financieros provenientes de financiamiento externo, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, Fondo de Desarrollo Social -FODES-, Organizaciones no Gubernamentales -ONG- o Municipalidades.

Asimismo, las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, deben de estar vigentes por lo menos durante el año en que se suscribirá el convenio, considerando únicamente a la OPF de la jornada matutina en caso de existir doble o triple jornada en el establecimiento debido a que en el Edificio pues los recursos serán invertidos en el mismo edificio escolar.

También se determina que las intervenciones se pueden ejecutar, siempre y cuando el lugar donde se encuentre establecida la OPF, sea un Edificio Escolar Público (no arrendado ni alquilado por una persona particular). El destino de la asignación monetaria asignada al centro educativo será para las intervenciones a realizar en cuestión de remodelación o reparación de aulas construidas con material de block, ladrillo o concreto, no así para la construcción de aulas, reparación de galerías o instalaciones provisionales.

Los Centros Educativos Públicos, declarados como parte del Patrimonio Cultural de la Nación, de conformidad con la Ley especial de la materia no podrán ser objeto de alteración alguna, salvo en el caso de intervención debidamente autorizada por las Instituciones correspondientes.

Muchos centros educativos cumplen con los criterios requeridos y presentan su solicitud ante la Departamental de Educación para ser considerados con la ejecución de remozamiento en su establecimiento, sin embargo, es un número muy limitado de escuelas el que consigue que se le

apoye con este programa. Por lo que se consultó al coordinador de infraestructura escolar de la Dirección Departamental de Alta Verapaz, respecto a los criterios más significativos para la selección de establecimientos beneficiados, quien comentó que no estaba entre sus funciones elegir los establecimientos favorecidos.

M. González Yalibat (comunicación personal, 30/09/22) “En la oficina recibimos los todos los expedientes de los centros educativos que cumplen con los criterios y se hace un consolidado a nivel departamental el cual es enviado a oficinas centrales, posteriormente recibimos la notificación de que escuelas fueron electas, desconozco que criterios utilicen para decidir”.

La información anterior permite suponer que el beneficio de remozamiento posee vacíos legales que deben ser resueltos y que es escasa la comunicación entre dependencias del Ministerio de Educación para poder brindar información determinante a la comunidad educativa.

- Asignación Presupuestaria

De acuerdo con la fuente anteriormente citada, no existe en las oficinas de la Dirección Departamental de Educación un cronograma de fechas como tal para la asignación de fondos monetarios en concepto de programa de mantenimiento de Edificios escolares.

La cantidad de escuelas beneficiadas y las fechas de ejecución dependen de la asignación presupuestaria que realiza el Ministerio de Finanzas al Ministerio de Educación en concepto de remozamiento. “El monto de recursos financieros a transferir estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Ministerio de Educación y a la aprobación de la cuota financiera por parte del Ministerio de Finanzas Públicas”, (MINEDUC, 2018, p. 8).

- Pasos para ejecutar el programa de mantenimiento de Edificios Educativos Públicos

Los pasos para la ejecución del programa a nivel comunitario están contemplados en el (Manual Normas operativas y de procedimientos administrativos y financieros aplicables a las organizaciones de padres de familia, 2019, p. 25) y se describen de la forma siguiente:

- La OPF determina las necesidades de reparación de la escuela en los formularios PRA-FOR-122 (solicitud de mantenimiento) y PRA-FOR-123 (reporte fotográfico inicial).
- En el libro de actas de la organización de padres de familia se describe lo solicitado.
- El representante legal firma el convenio y recibo de la transferencia de fondos.
- La organización de padres de familia verifica el depósito de dinero en su cuenta bancaria.
- Planifica, cotiza y compra el material para los trabajos de mantenimiento.
- El material comprado se entrega a la persona que realizará el trabajo a través del formulario PRA-FOR-124.
- Se realiza la rendición de cuentas a la comunidad, en el mural de transparencia y a la DIEDUC a través de los formularios PRA-FOR-123 (reporte fotográfico durante y final) y PRA-FOR-125 (rendición de cuentas).

Los pasos anteriores describen la línea a seguir simulando la aprobación del programa, sin embargo, no todas las escuelas que realizan solicitud de remozamiento son beneficiadas con el programa ya que la cantidad dependerá de la asignación presupuestaria otorgada para ese rubro.

#### 3.4.6 Métodos e instrumentos de recolección de la información

Para la estructuración del portafolio de gestión de programas educativos, se realizó una recopilación documental con enfoque de investigativo, mismo que consistió en llevar a cabo una búsqueda, selección y organización de información proveniente de textos académicos, tesis de grado y documentos del MINEDUC que contribuyeran al reforzamiento acerca de la funcionalidad, fundamentación y cobertura de los programas de apoyo.

La investigación y análisis documental, como indica Baena (2017) “sirven para recopilar los datos de nuestra investigación. El primer paso del investigador debe ser el acopio de noticias sobre libros, expedientes, informes de laboratorio o trabajos de campo publicados en relación

con el tema por estudiar” (p.69), de ahí que para la selección de los documentos del portafolio de gestión de programas se consideraron diversos textos publicados hasta el año 2017, que debían contener como mínimo los datos del autor, año de publicación, título y responsable de la publicación para la respectiva cita y referencia bibliográfica.

Por otra parte, se recurrió al método analítico, pues “este proceso cognoscitivo consiste en descomponer un objeto de estudio, separando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual” (Gómez Chagoya, 2018, p.8). De ahí que, para el abordaje del portafolio y estudio de caso, se realizaron dos procesos, la recopilación documental que permitió conocer cómo se integra cada programa, posteriormente, se seleccionó uno, el cual también fue estudiado en las partes que lo conforman, para entender su funcionamiento.

Asimismo, se recurrió al método sintético, ya que, mediante las acciones lógicas del pensamiento, se analizó información relevante de cada una de las variantes y valiéndose de los elementos más importantes, se construyó en conjunto un estudio de caso llegando a generalizaciones que contribuyen con la solución al problema detectado, pues según los autores la síntesis:

Establece mentalmente la unión o combinación de las partes previamente analizadas y posibilita descubrir relaciones y características generales entre los elementos de la realidad. Funciona sobre la base de la generalización de algunas características definidas a partir del análisis. Debe contener solo aquello estrictamente necesario para comprender lo que se sintetiza. (Rodríguez Jiménez y Pérez Jacinto, 2017, p.182).

Durante el proceso también se hizo uso del método inductivo ya que se siguieron una serie de pasos que fueron desde la observación de las problemáticas del contexto y su relación con el acceso a los programas de apoyo impulsados por el MINEDUC, se clasificó la información obtenida a través de la fundamentación teórica de las variables y de las fuentes consultadas para llegar a generalidades que posteriormente permitieron explicar las causas y posibles soluciones al

caso de estudio, de ahí que Rodríguez, G. (2020) afirma “El método inductivo es un proceso utilizado para poder sacar conclusiones generales partiendo de hechos particulares” (p. 1).

Por último, se recurrió al método deductivo, pues de acuerdo con Mejía Rodríguez (2019), se define como “la aplicación de principios generales a ejemplos específicos” (p.2). de ahí que, al contar con antecedentes de estudios similares al caso presentado, se crearon hipótesis con relación a la conclusión que tendría el caso planteado en el portafolio.

#### 3.4.7 Método de análisis de la información

La estructuración del portafolio de gestión de programas de apoyo y su estudio de caso requirió del seguimiento consecutivo de los pasos siguientes:

- El asesor de la Práctica Profesional Dirigida informó al inicio del segundo trimestre sobre la modalidad de estructuración del portafolio.
- Compilación documentos informativos acerca de los programas.
- Análisis documental de los documentos descargados.
- Aplicación de metodologías y técnicas para relacionar datos identificados en función al funcionamiento de los programas educativos del Ministerio de Educación.
- Presentación del análisis para la estructuración del estudio de caso conformado con dos variables elegidas.
- Desarrollo de sesiones virtuales en coordinación del asesor de la práctica para socialización del caso al finalizar el proceso del portafolio.
- Presentación del documento estructurado para el portafolio a través de una carpeta digital en la plataforma teams con la finalidad de la evaluación de este.

### 3.4.8 Lecciones aprendidas

La Organización de Padres de Familia está representada legalmente por la Junta Directiva de la Organización de Padres de familia, quienes son los responsables de administrar y ejecutar los programas de apoyo.

Las intervenciones en concepto de Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos se pueden ejecutar, siempre y cuando el lugar donde se encuentre establecida la OPF, sea un Edificio Escolar Público, es decir que no sea arrendado ni alquilado por una persona particular.

Pese a que los centros educativos cumplen con los requerimientos para optar al programa de remozamiento, los criterios de selección son inciertos ya que son elegidos a nivel nacional y las fechas de asignación tampoco están reguladas en las Direcciones Departamentales de Educación.

### 3.4.9 Conclusiones

La desinformación que existe respecto a las fechas de solicitud y criterios puntuales que se consideran para que los centros educativos sean beneficiados con el programa de mantenimiento de edificios escolares, proviene desde la Unidad de Planificación Educativa de la Dirección Departamental de Educación por lo que no se atribuye a la Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia la limitada ejecución del programa en los establecimientos que representan.

La Subdirección de Infraestructura Educativa de DIPLAN en coordinación con la DIGEPSA, capacitan en aspectos técnicos y administrativos al personal de las Direcciones Departamentales de Educación para que posteriormente capaciten a personas que realizan funciones de Supervisión Educativa, directores de Centros Educativos Públicos y Juntas Directivas de las OPF, sin embargo, no se capacita en aspectos de gestión educativa.

El factor determinante para aumentar la ejecución del programa de mantenimiento de edificios escolares en los centros educativos oficiales es establecer alianzas entre el Ministerio de Educación y los otros Ministerios para alcanzar mejores asignaciones presupuestarias.

### 3.4.10 Recomendaciones

La Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- debe crear estrategias de comunicación efectivas para mantener una misma línea de información entre todas sus dependencias y así orientar de manera correcta a las Organizaciones de Padres de Familia para aumentar el número de escuelas elegibles para el programa de mantenimiento de edificios escolares.

La Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- debe considerar dentro de las formaciones que brinda la capacitación en gestión educativa a personas que realizan funciones de Supervisión Educativa, directores de Centros Educativos Públicos, pero especialmente a Juntas Directivas de las OPF ya que muchas veces desconocen de estos procesos lo cual incide en una limitada gestión y menor probabilidad de que los centros educativos que representan resulten favorecidos con otros proyectos que impulsa en Ministerio de Educación.

El Ministerio de Educación debe realizar gestiones necesarias para que el quinto programa quede establecido como un programa regular dentro del Presupuesto de la Nacional ya que de esa forma se garantizaría que más establecimientos educativos tengan acceso a ese beneficio.

## 3.5 Resultados del análisis, síntesis e interpretación crítica de la experiencia

El proceso de construcción de portafolios conllevó una serie de fases que interrelacionadas entre sí produjeron en los estudiantes aprendizajes significativos para su preparación profesional. Partir de la investigación documental para potenciar el análisis crítico, permitió desarrollar la habilidad para problematizar situaciones, lo que a su vez estimuló la capacidad para fundamentar propuestas y soluciones que fueron plasmadas para su revisión y para la autoevaluación del propio estudiante.

Tener la posibilidad de compendiar las investigaciones, los estudios de caso, las propuestas realizadas y demás elementos que integran el informe, ha permitido que los estudiantes puedan

identificar las capacidades que se han desarrollado y los aprendizajes que se han construido a partir de la experiencia, lo anterior admite a los estudiantes entender su metacognición, pues es consciente de sus fortalezas y de las áreas que le son difíciles para desenvolverse, por lo que buscará los autorregular sus procesos de aprendizaje utilizando mecanismos que le resultaron más efectivos en la experiencia vivida en la construcción de los portafolios.

De ahí que las habilidades adquiridas durante el desarrollo de los portafolios van más allá de lo académico y profesional, pues faculta al estudiante a comprender sus formas de aprendizaje, lo cual le beneficiará en todos los ámbitos en los que se desenvuelva a lo largo de su vida.

## **Capítulo 4**

### **Sistematización de la compilación realizada**

Para enriquecer el proceso de aprendizaje durante la Práctica Profesional Dirigida fue necesario que durante la fase formativa los y las estudiantes fueran sometidos a concretizar las teorías a través del análisis de situaciones y problemáticas reales, a través de la recopilación de datos, con el fin de entender y explicar contextos educativos para posteriormente sugerir soluciones sustentadas.

Analizar la formación y el desarrollo de competencias profesionales a través de la sistematización de experiencias contribuye a que cada estudiante se auto evalúe y vincule las evidencias aportadas durante el proceso de formación con los resultados obtenidos, tomando conciencia de sus debilidades y fortalezas para la mejora continua.

El propósito fundamental de la presente sistematización es describir y explicar que sucedió durante la experiencia de práctica profesional dirigida para recoger las enseñanzas de estas, asimismo, valorar la importancia de la autorreflexión.

#### **4.1. Experiencia vivida**

Ante la situación de pandemia provocada por el COVID- 19, la Facultad de Ciencias de la Educación de Universidad Panamericana de Guatemala presentó como estrategia para el cumplimiento de la práctica profesional dirigida en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, la compilación de tres portafolios y la elaboración de un estudio de caso en función a una problemática identificada en cada uno de ellos.

Los portafolios contemplaron la compilación de documentos técnicos en las áreas administrativa, pedagógica y gestión de programas educativos, con la finalidad de fomentar el pensamiento crítico y la reflexión de los estudiantes, así como integrar el informe final de la Práctica Profesional Dirigida como instrumento de egreso y titulación.

El desarrollo del proceso de práctica fue dividido en dos momentos: práctica profesional dirigida I (PPDI) y práctica profesional dirigida (PPDII) alcanzados en 26 semanas, los que, a su vez, se conformaron por cuatro fases, en la etapa de PPD I se desarrollaron las primeras dos fases:

Fase I: desarrollo del portafolio administrativo y su caso de estudio, el cual consistió en la compilación y análisis de documentos tales como leyes, reglamentos y manuales relacionados al funcionamiento del sistema educativo nacional, donde mediante el análisis de factores como la calidad educativa, área geográfica, asistencia y multiculturalidad se planteó el siguiente caso de estudio: incidencia de la asesoría y apoyo técnico que la Dirección General de Educación Especial ejerce sobre centros educativos regulares públicos del municipio de San Pedro Carcha, Alta Verapaz para garantizar el acceso a la educación de calidad a personas con Necesidades Educativas Especiales residentes en las áreas rurales.

Fase II: Desarrollo del portafolio pedagógico y su caso de estudio, con base en la compilación, lectura y análisis de documentos del Ministerio de Educación así como la identificación de problemáticas relacionadas a factores como promoción, permanencia y desempeño escolar, se propuso como estudio de caso: Rendimiento académico asociado a la formación profesional de docentes en servicio del sector oficial del Ministerio de Educación egresados del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente PADEP/D.

Al haberse realizado la compilación y el análisis e interpretación crítica de los estudios de caso respectivos, se estructuró un documento en formato digital y se presentó en la plataforma Teams, el trabajo realizado en cada portafolio fue socializado con el asesor de práctica y demás estudiantes con la finalidad de aplicar la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación a la labor desarrollada.

Se continua con el proceso e inicia la PPDII con la tercera fase, consistente en la documentación del portafolio de gestión de programas educativos para el cual se indagó e investigó acerca de ocho programas: Programa Nacional de Lectura, Programa Nacional de Matemática, Programa Nacional de Valores y Formación Ciudadana, Programa de Gobiernos Escolares, Programa

académico de desarrollo profesional docente PADEP, Programas de las Ciencias y Tecnología, Programa de Remozamiento de Edificios y Programa de Alimentación Escolar.

Posteriormente se eligió un programa para plantear y analizar un caso de estudio, tomando en consideración factores internos y externos que afectan la calidad de la educación nacional, para el efecto se consideró al Programa de Mantenimiento de edificios escolares y su estudio de caso fue analizar si los procesos de gestión educativa que realiza la Organización de Padres de Familia de los centros educativos oficiales del municipio de San Pedro Carchá, A.V., favorecen la ejecución del programa de mantenimiento de edificios escolares que permite contar con un ambiente óptimo para el proceso del aprendizaje.

De la misma forma que con los portafolios anteriores, se estructuró un documento en formato digital donde se presentaron las evidencias consolidadas y el análisis crítico respectivo, el cual fue compartido en la plataforma Teams, asimismo, se socializo con el asesor de la práctica y demás estudiantes del curso el trabajo realizado mediante una sesión sincrónica.

La cuarta y última fase consistió en el consolidado de los tres portafolios que construyeron el aprendizaje durante el proceso de práctica dirigida para el desarrollo del informe final.

## 4.2. Reconstrucción histórica

Considerando que el portafolio educativo es un documento que reconstruye el proceso de aprendizaje a partir de la organización y análisis de evidencias documentales con la intención de evidenciar el desempeño del estudiante en el proceso de formación profesional docente, se realiza un análisis del trayecto recorrido durante las fases de construcción de cada portafolio de práctica profesional dirigida.

Se inicia el proceso en la semana uno, conociendo las normas administrativas para realizar la Práctica Profesional Dirigida, así como las estrategias de trabajo para el desarrollo de esta, las cuales consistieron en la construcción de portafolios y estudios de caso, se establecen tres áreas

de trabajo: administrativa, pedagógica y gestión de programas educativos a desarrollarse en los dos momentos y cuatro fases anteriormente descritas.

La PPD I, desarrollada en dos fases a lo largo de 13 semanas, contempló la construcción del portafolio administrativo y la estructuración de su estudio de caso en su primera fase, el cual se inició en primera instancia, con la investigación, compilación y análisis de documentos que sustentan el funcionamiento del sistema educativo guatemalteco, tales como leyes, acuerdos, reglamentos y manuales.

Con base en las lecturas y el análisis crítico realizado, se detectaron problemáticas que aquejan el sistema educativo, por lo que se seleccionó y planteó un problema y se estructuró el estudio de caso, posteriormente se investigaron antecedentes respecto al caso presentado y se determinó el propósito de la investigación.

Para fundamentar el caso, se desarrolló el marco teórico con la investigación en dos variables y la interpretación crítica de los temas abordados, los cuales permitieron evidenciar la situación real en el contexto educativo guatemalteco y sugerir posibles soluciones al caso descrito. El estudio y análisis realizados durante la construcción del portafolio administrativo permitieron demostrar la capacidad para reflexionar, analizar, problematizar, argumentar y construir soluciones mediante la presentación de conclusiones y propuesta de recomendaciones al estudio de caso del portafolio realizado.

Durante el desarrollo de las actividades descritas se contó con el seguimiento y orientación del asesor de práctica y en la semana cinco se realizó la presentación del portafolio y su respectivo estudio de caso para la socialización y evaluación de este.

En la semana 6 se apertura la fase II, con la construcción del portafolio pedagógico, para el cual se realiza la compilación y análisis de los documentos que el Ministerio de Educación propone para sustentar y orientar las acciones pedagógicas en el sistema educativo guatemalteco, a través de la síntesis de tales documentos se propone el estudio de caso para las problemáticas

identificadas y se ejecutan las mismas acciones descritas en la construcción del portafolio administrativo.

En las semanas doce y trece se socializa en sesión sincrónica el portafolio pedagógico y se entrega el consolidado final de los dos portafolios y estudio de caso desarrollados conforme la plantilla propuesta para el informe de Práctica profesional Dirigida, cerrando de esta manera el primer momento de la práctica.

Se continua el proceso de práctica con la apertura de la PPD II, correspondiente a la tercera y cuarta fase, iniciando nuevamente en la semana 1, donde el asesor de práctica brinda los lineamientos y estrategias a seguir. Corresponde la construcción del portafolio de Gestión de Programas de Educativos donde las acciones a seguir continúan en la misma línea que los portafolios anteriores, con la salvedad de que, en este caso, se conoce primeramente a profundidad todos los programas propuestos en la guía de la práctica mediante la compilación documental, para que posteriormente el estudiante eligiera un solo programa educativo para su análisis y propuesta de estudio de caso respectivo.

En las semanas cinco y seis se realiza la presentación virtual del portafolio de gestión de programas educativos y su respectivo estudio de caso ante los demás estudiantes y asesor de la práctica profesional dirigida, asimismo, se entrega el consolidado final del portafolio en el formato de la plantilla del informe de PPD para su evaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Se apertura la cuarta y última fase en la semana siete, donde el asesor de práctica da a conocer la estrategia de trabajo para la completación del informe final, monitoreando en las semanas siguientes el trabajo de los estudiantes. En las semanas doce y trece se realiza la presentación y la entrega del consolidado final del informe de Práctica Profesional Dirigida.

#### 4.3. Objeto de la sistematización de la compilación

La finalidad en la construcción de portafolios educativos es desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo de los estudiantes a través de la investigación y la práctica, dónde cada uno de ellos

pone de manifiesto los conocimientos adquiridos a lo largo de su vida académica para la detección de problemáticas reales aquejan a la sociedad. En tal sentido, para la construcción de los portafolios para la Práctica Profesional Dirigida se consideraron factores internos y externos que afectan el sistema educativo guatemalteco desde los ámbitos administrativo, pedagógico y de gestión de programas educativos.

Para la construcción de cada uno de los portafolios se consideraron problemáticas propias del contexto de cada estudiante para que, con la identificación de los problemas y estructuración de estudios de caso respectivos, los estudiantes propusieran soluciones a éstos y contribuyan al desarrollo de la sociedad en donde se desenvuelven.

De ahí que para la estructuración del portafolio administrativo se consideró indagar acerca de la asesoría y apoyo técnico que la Dirección General de Educación Especial (DIGEESP) proporciona a centros educativos regulares públicos para garantizar el acceso a la educación de calidad a personas con necesidades educativas especiales residentes en las áreas rurales del municipio de San Pedro Carcha, Alta Verapaz, de acuerdo con la investigación realizada, dicha dirección no garantiza el acceso a la educación de calidad a todas personas con necesidades educativas especiales, pues se evidencia reincidencia en la baja cobertura a lo largo de los años, mayormente en las áreas rurales del país, la escasa información de datos estadísticos actualizados evidencian la falta de evaluación y control administrativo en cuanto al alcance de los objetivos institucionales.

Asimismo, se determinó que la DIGEESP contempla el desarrollo de competencias reflexivas que permiten la autonomía pedagógica, la autoevaluación y autoformación docente a través de la apropiación de recomendaciones y sugerencias de actividades contenidas en los diferentes manuales que pone a disposición en su página oficial, sin embargo, el acompañamiento técnico no se ejecuta de forma permanente en los diferentes contextos de los educativos regulares, aunado a ello la atención se centra en áreas urbanas, generalmente en las cabeceras departamentales, dicha centralización refleja una desventaja para las personas provenientes de las áreas rurales.

Para el abordaje del portafolio pedagógico se tomó en consideración los resultados de las evaluaciones de desempeño que el Ministerio de Educación realiza a estudiantes de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo guatemalteco teniendo en vista que los resultados evidencian un logro menor al esperado, se consideró investigar si el Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D) ha generado en los docentes en servicio, formación de saberes profesionales que favorezcan el rendimiento académico de los estudiantes en las aulas.

Se determinó que el PADEP/D es percibido por sus participantes como apropiado para alcanzar sus fines ya que emplea metodologías innovadoras que promueven el aprendizaje significativo y colaborativo, sin embargo, los informes institucionales demuestran que no ha logrado mejorar el rendimiento académico de los estudiantes atendidos por los docentes egresados del programa.

Asimismo, la metodología constructivista aplicada en el desarrollo del programa y el acompañamiento del asesor pedagógico en la réplica en las aulas contribuyen en la mejora de la formación docente, no obstante, los estudiantes de todas las cohortes PADEP/D coincidieron en que se deben orientar los contenidos al CNB y que es de vital importancia mejorar la aplicación del modelo de educación bilingüe intercultural y los requerimientos de acompañamiento pedagógico en esta especialidad, ya que muchos facilitadores del programa no tenían experiencia en ese tema.

Finalmente, el portafolio de gestión de programas educativos comprendió conocer en qué consisten, el fundamento legal, a quienes va dirigido y como se ejecutan los distintos programas educativos y de apoyo que el Ministerio de Educación promueve como estrategia para mejorar la calidad de la educación en el país, por lo que la estructuración del caso de estudio se enfocó en analizar si el desconocimiento de procesos en la gestión educativa por parte de la Organización de Padres de Familia de centros educativos oficiales es un factor determinante que limita la ejecución del programa de mantenimiento de edificios escolares en el municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz.

Se realizaron las consultas respectivas y se determinó que la desinformación que existe respecto a las fechas de solicitud y criterios puntuales que se consideran para que los centros educativos sean beneficiados con el programa de mantenimiento de edificios escolares, proviene desde la Unidad de Planificación Educativa de la Dirección Departamental de Educación por lo que no se atribuye a la Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia la limitada ejecución del programa en los establecimientos que representan.

También se determinó que el factor determinante para aumentar la ejecución del programa de mantenimiento de edificios escolares en los centros educativos oficiales es establecer alianzas entre el Ministerio de Educación y los otros Ministerios para alcanzar mejores asignaciones presupuestarias ya que la ejecución de este programa depende de la asignación monetaria que el Ministerio de Finanzas asigne para este rubro.

#### 4.4. Principales lecciones aprendidas

La construcción de portafolios educativos permite que el estudiante reflexione sobre sus propios aprendizajes, favoreciendo la integración de sus conocimientos a la práctica en la vida cotidiana, con lo que se favorece el aprendizaje significativo, sin embargo, se requiere de la asesoría continua en el proceso para orientar los resultados hacia los objetivos previamente establecidos.

Los portafolios se constituyen como herramienta integral en el proceso de enseñanza y aprendizaje puesto que permiten construir los aprendizajes de los estudiantes a través de la compilación de sus aportes, experiencias y evidencias, las cuales resultan de utilidad en la autoevaluación, favoreciendo que los estudiantes busquen mejorar sus resultados, así como permite a los docentes la evaluación formativa y sumativa durante el proceso.

La investigación y análisis documental requeridos para la construcción de portafolios de aprendizaje favorecen el desarrollo del análisis crítico, la argumentación y problematización de situaciones que permiten iniciar con la solución de un problema no atendido o no visualizado.

Los portafolios educativos han empezado a ser utilizados por instituciones educativas a nivel superior como mecanismos de validación de aprendizajes, por lo tanto, su uso es efectivo como modalidad titulación y egreso, ya que evidencian el nivel del desarrollo alcanzado en las competencias profesionales planteadas en el currículo.

La preparación de los temas a desarrollar, la planificación y el mecanismo en general para el abordaje de los portafolios y la estructuración de sus respectivos casos, requieren la inversión de mucho tiempo y dedicación, sin embargo, las ventajas sobrepasan esta desventaja.

## **Conclusiones de la Práctica**

La construcción del portafolio administrativo, pedagógico y de gestión de programas educativos juntamente con la estructuración de sus respectivos estudios de caso, permitió que los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración educativa desarrollaran el proceso de Práctica Profesional Dirigida en forma reflexiva, analítica y participativa cumpliendo con los requerimientos para el desarrollo de las competencias profesionales.

La metodología empleada en la estructuración de los portafolios en los distintos ámbitos y el planteamiento de los casos de estudio respectivos se basó en la metodología constructivista, por lo que el estudiante construyó a través de investigación y análisis reflexivo sus conocimientos, mismos que fueron evidenciados en la estructuración de los portafolios.

La elaboración de los portafolios educativos se basó en la compilación de documentos técnicos, leyes, acuerdos, manuales, entre otros documentos del Ministerio de Educación, que demostraron la situación actual del sistema educativo nacional en los ámbitos administrativo, pedagógico y gestión de programas educativos, lo cual desencadenó trabajo analítico y reflexivo para la formación académica contextual del estudiante.

La estructuración de estudios de caso en los portafolios permitió comparar, comprender, describir y evaluar problemáticas educativas latentes que merecen mayor atención dentro del sistema educativo guatemalteco, para lo cual se recurrió a técnicas de reflexión y pensamiento crítico para que los estudiantes desde una postura profesional pudieran sugerir posibles soluciones.

La elaboración del informe de Práctica Profesional Dirigida se desarrolló de manera cronológica, detallando cada uno de los portafolios y su estudio de caso lo que otorgó al estudiante la posibilidad de conocer su proceso de formación académica y ser consciente de sus fortalezas y habilidades para el ejercicio profesional docente.

## Referencias

Aceña, M.C., Menchú, W. (2019). *El Sistema Educativo en Guatemala Documento Final*. CIEN.

Marcando el Rumbo. Guatemala. Disponible en [El Sistema Educativo en Guatemala | Walter Menchú - Academia.edu](#)

Agreda Reyes. y Pérez Azahuanches, M. A. (2020). *Relación entre acompañamiento pedagógico y práctica reflexiva*. Espacios en Blanco. Revista de Educación, (30ª. ed. vol. 2). 219-232.

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, Argentina. DOI: <https://doi.org/10.37177/UNICEN/EB30-273>

Andrade Zamora., Alejo Machado., y Armendariz Zambrano. (2018). *Método inductivo y su refutación deductista*. Revista Conrado, (Ed.14) pp. 117-122. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>

Anijovich R. y Cappelletti G. (2018). *La práctica reflexiva en los docentes en servicio. Posibilidades y limitaciones en Espacios en Blanco*. Revista de Educación, (28 ed.) Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. [\(PDF\) La práctica reflexiva en los docentes en servicio. Posibilidades y limitaciones \(researchgate.net\)](#)

Avilés Quesada y Cáceres Mesa. (2017). *La gestión educativa, las decisiones políticas y los proyectos de innovación para el cambio. Una relación intrínseca en la toma de decisiones en los centros escolares*. Revista de Educación, cooperación y Bienestar social. (Ed. 13).

Baena Paz, G. M. E. (2017). *Metodología de la investigación*. Serie Integral por Competencias. Grupo Editorial Patria. (3a. ed.) Disponible en [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)

Barak, L. y Maskit, D. (2017). *Portafolio como 'Experiencia Documentando En T. Barac y D.*

Belando Montoro. (2017). *Aprendizaje a lo largo de la vida. Concepto y componentes*. Revista Iberoamericana de Educación. Vol. 75, pp. 219-234. Disponible en: <https://rieoei.org/historico/documentos/rie75a11.pdf>

Briones Zavaleta. (2017). “*Plan de Acompañamiento Administrativo Pedagógico y su influencia en el fortalecimiento de capacidades didácticas de los docentes de la Carrera Profesional de Administración del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado “Félix de la Rosa Reátegui y Gaviria” Moyobamba – Región San Martín, 2017*”. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo].

Caicedo vera y Gallardo, (2021). *El uso del portafolio como herramienta de evaluación de desempeño en matemáticas. Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*. DOI: <https://doi.org/10.22518/jour.ccsch/2021.2a06>

Cárdenas, G. M. y Vega, M. (2019). *El portafolio como estrategia de autorregulación en el desarrollo de competencias profesionales de los estudiantes*. In *Vestigium Ire*, 10(1), 21-37.  
<https://doi.org/10.15658/INVESTIGIUMIRE.191001.03>

Centro Integral de Terapias Infantiles y Adolescentes. (2022). *El estigma de la discapacidad*.  
Recuperado de [centro florecer » el estigma de la discapacidad](#)

Chong González. (2017). *Factores que inciden en el rendimiento académico de los estudiantes de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca*. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. Vol. XLVII, núm. 1. Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

Cleveland, R. E. (2018). *Using Digital Portfolios: Reflection, Assessment & Employment*. *TechTrends*, 62(3), 276-285. <https://doi.org/10.1007/s11528-018-0262-0>

Coalición de Organizaciones de Personas con Discapacidad. (2021). *Informe Alternativo Sobre El Cumplimiento De Los Objetivos De Desarrollo Sostenible ODS 3 Metas 6,7 y 8 ODS 16 Metas 3, 7 y B*. Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias –RIADIS- / Internacional Disability Alliance – IDA. Guatemala. Recuperado de [informe alternativo final guatemala logos.pdf \(internationaldisabilityalliance.org\)](#)

Colectivo para la Educación de Todos y Todas Guatemala. (2019). *Informe luz de la situación de la 15 educación en Guatemala*. Recuperado de [informe-luz-de-la-situacion-de-la-educacion-en-guatemala-al-2021.pdf \(redclade.org\)](#)

Congreso de la República de Guatemala. (1991). *Ley de Educación Nacional*. Decreto Número 12-91.

Congreso de la República de Guatemala. (2007). *Ley de Educación Especial Para las Personas con Capacidades Especiales*. Decreto No. 58-2007.

Congreso de la República de Guatemala. (2017). *Ley de alimentación escolar*. Decreto Número 16-2017.

Coronado Martínez. (2017). *La eficiencia administrativa de los directores de las escuelas del sector oficial de Mazatenango*. [Tesis Licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala].

Del Valle, M. y Mó, R. (2020). *Líneas de investigaciones educativas Digeduca*. (5.<sup>a</sup> ed.). Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, Ministerio de Educación. Disponible en red: <http://www.mineduc.gob.gt/Digeduca> [digeduca@mineduc.gob.gt](mailto:digeduca@mineduc.gob.gt)

Díaz Plasencia., Valencia Mariñas., Minchón Medina., Díaz-Villazón., Díaz Rpdriíguez., Cuadra-Campos., et al. (2022). *Portafolio de casos clínicos con aula invertida y aprendizaje basado en equipos en el rendimiento académico en un módulo en línea*. Disponible en <https://dx.doi.org/10.33588/fem.252.1178>

DIGEPSA. (2019). *Manual normas operativas y de procedimientos administrativos y financieros aplicables a las organizaciones de padres de familia*. Ministerio de Educación. Guatemala.

Dino Morales y Tobón. (2017). *El Portafolio de evidencias como una modalidad de titulación en las escuelas normales*. IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH. Vol. 8. (Ed. 14). Red de Investigadores Educativos Chihuahua A. C. Disponible en: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2448-85502017000100069](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-85502017000100069)

Dirección de la Educación Pública República de Chile. (2019). *Bases para un modelo de Apoyo Técnico Pedagógico en Educación Pública*. (1ª ed.) Agencia LFI. DOI: 10.1080/0142159X.2018.1466054

ENDIS. (2017). *Informe de la II Encuesta Nacional de Discapacidad en Guatemala*. Disponible en <http://disabilitycentre.lshtm.ac.uk> <https://rcientificaesteli.unan.edu.ni>

Estrada García. (2018). *Estilos de aprendizaje y rendimiento académico*. Universidad Nacional de Chimborazo. Disponible en <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/536/509>

Estrada García. (2018). *Estilos de aprendizaje y rendimiento académico*. Universidad Nacional de Chimborazo Disponible en: <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/536/509>

Fida, N., Hassanien, M., Shamim, M.S., Alafari, R. (2018). *Students' perception of portfolio*

García Carpintero. (2017). *El portafolio como metodología de enseñanza aprendizaje y evaluación en el practicum: percepciones de los estudiantes*. Revista de Docencia Universitaria. Vol. 15 (1). Universidad autónoma de Madrid. España. ISSN: 1887-4592

García Chuc. (2017). *Guía para el remozamiento de la infraestructura, dirigido a docentes y estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta, Cantón San Antonio Ixtacapá, Sector Central, Samayac Suchitepéquez*. Informe de Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- [Informe, Universidad de San Carlos de Guatemala. Disponible en [http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/07/07\\_7928.pdf](http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/07/07_7928.pdf)

Gómez Chagoya. (2018). “*introducción a la metodología de la investigación*. Metodología y técnicas de investigación científica Negocios Internacionales, Bilingüe. Universidad autónoma del estado de México facultad de Economía. Disponible en [http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/104230/secme2549\\_2.pdf?sequence=2&isAllowed=y](http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/104230/secme2549_2.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

González Caro., Escobar Cabello., Mora Arto, Álvarez Aguado., Achú Peralta. y Pinochet Quiroz. (2021). *Estrategias activas de aprendizaje para el desarrollo de hitos evaluativos en kinesiología*. Texto de apoyo a la docencia. Editorial Universidad católica del Maule. Talca, Chile. Disponible en [https://www.researchgate.net/profile/Izaskun-Alvarez-Aguado/publication/356814203\\_Estrategias\\_activas\\_de\\_aprendizaje\\_para\\_el\\_desarrollo\\_de\\_hitos\\_evaluativos\\_en\\_kinesiologia/links/61ae46dec11c1038369450d0/Estrategias-activas-de-aprendizaje-para-el-desarrollo-de-hitos-evaluativos-en-kinesiologia.pdf#page=141](https://www.researchgate.net/profile/Izaskun-Alvarez-Aguado/publication/356814203_Estrategias_activas_de_aprendizaje_para_el_desarrollo_de_hitos_evaluativos_en_kinesiologia/links/61ae46dec11c1038369450d0/Estrategias-activas-de-aprendizaje-para-el-desarrollo-de-hitos-evaluativos-en-kinesiologia.pdf#page=141)

Guerrero Troncos. (2021). *El compromiso institucional de los padres de familia y su interacción con los directivos y docentes de la IE Salesiano Don Bosco Piura*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Piura]. Disponible en <https://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/3258>

Gutiérrez y Gajardo. (2018). El concepto de calidad en la educación: construcción, dimensiones y evaluación. Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México. No. 10. Instituto Nacional para la evaluación de la Educación. México. Disponible en <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/G10ES.pdf>

Jiménez Marín., (2017). *Uso y Buenas Prácticas del Portafolio en Contextos Educativos*. [https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/12096/LinaMar%C3%ADa\\_Jim%C3%A9nezMar%C3%ADn\\_2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/12096/LinaMar%C3%ADa_Jim%C3%A9nezMar%C3%ADn_2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

López y López (2017). *Tesina Impacto del programa académico de desarrollo profesional docente (PADEP/D) en el desempeño pedagógico de los establecimientos de san francisco Zapotitlán, Suchitepéquez*. [Tesis de Licenciatura, Universidad San Carlos de Guatemala] Disponible en <http://www.repositorio.usac.edu.gt/6851/1/TESINA%20%28ARLYN%20LOPEZ%29.pdf>

Manchego, J. (2017). *Motivación y rendimiento académico en los estudiantes de la asignatura desarrollo de proyectos productivos de la especialidad de industrias alimentarias de la Universidad Nacional de Educación 2016*. (Tesis de maestría). Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú Disponible en <https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/r-Muro-investigacion/article/view/1325/1662>

Martín Pavón, Sevilla Santo y Jenaro Río. (2018). *Factores personales-institucionales que impactan el rendimiento académico en un posgrado en educación*. Revista de Investigación educativa 27. Disponible en [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-53082018000200004](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-53082018000200004)

Instituto de Investigaciones en Educación Universidad Veracruzana. Disponible en [Vista de Factores personales-institucionales que impactan el rendimiento académico en un posgrado en educación | CPU-e, Revista de Investigación Educativa \(uv.mx\)](#)

Martínez Iñiguez, Tobo, S., López Ramírez y Manzanilla Granados. (2020). *Calidad educativa: un estudio documental desde una perspectiva socioformativa*. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. Vol. 16, núm. 1. Universidad de Caldas, Colombia. DOI: <https://doi.org/10.17151/rlee.2020.16.1.11>

Medina López., Navarro Jurado., y Alonso García. (2020). *La importancia de la formación inicial docente y su gestión para el acceso al mundo laboral*. International Journal of New

Education. No. 6. DOI 10.24310/IJNE3.2.2020.9034 Disponible en: [Dialnet-LaImportanciaDeLaFormacionInicialDocenteYSuGestion-7759750.pdf](https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7759750)

MINEDUC. (s.f.). *¿Qué es PADEP?* Disponible en <https://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/banners/profesionalizacionDocente/>

MINEDUC. (s/f). *Portafolio digital.* Disponible en [https://www.mineduc.gob.gt/DIGECADE/documents/Telesecundaria/Recursos%20Digitales/1o%20Recursos%20Digitales%20TS%20licencia%20CC%20BY-SA%203.0/07%20PROYECTOS%20INTEGRADOS/U1%20proyecto%201%20Portafolio\\_digital.pdf](https://www.mineduc.gob.gt/DIGECADE/documents/Telesecundaria/Recursos%20Digitales/1o%20Recursos%20Digitales%20TS%20licencia%20CC%20BY-SA%203.0/07%20PROYECTOS%20INTEGRADOS/U1%20proyecto%201%20Portafolio_digital.pdf)

Ministerio de Educación. (2011). *Reglamento de la Ley de Educación Especial para las Personas con Capacidades Especiales.* Acuerdo Ministerial No. 3613-2011.

Ministerio de Educación. (2017). *Reglamento de las Organizaciones de Padres de familia.* Acuerdo Gubernativo Número 233-2017.

Ministerio de Educación. (2018). *Instructivo transferencias corrientes a organizaciones de padres de familia -opffpara el programa de apoyo de “mantenimiento de edificios escolares públicos”.* Del proceso Programas de apoyo. Disponible en [http://infopublica.mineduc.gob.gt/mineduc/images/f/fd/DIDEFI\\_TRANS-OPF-MANT-EDIFESCO\\_INCISO6\\_2018\\_VERSION1.pdf](http://infopublica.mineduc.gob.gt/mineduc/images/f/fd/DIDEFI_TRANS-OPF-MANT-EDIFESCO_INCISO6_2018_VERSION1.pdf)

Navarro Lores y Samón Matos. (2017). *Redefinición de los conceptos método de enseñanza y método de aprendizaje*. EduSol. Vo. 17. Num. 60. Centro Universitario de Guantánamo, Cuba. Disponible en [Redefinición de los conceptos método de enseñanza y método de aprendizaje \(redalyc.org\)](#)

Neill, David., y Cortez Suárez. (2018). *Procesos y Fundamentos de la investigación científica*. Colección Redes 2017. Ediciones UTMACH. Universidad Técnica de Machala. Disponible en <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14231/1/Cap.3-Niveles%20del%20conocimiento.pdf>

Olmedo Torre y Ferrerons Vidal. (2017). *Modelos constructivistas de aprendizaje en programas de formación*. OmniaSciense. DOI: <https://doi.org/10.3926/oms.367>

Pastor Armendariz. (2019). *Herramientas didácticas orientadas al estudiante y el rendimiento académico*. Herramientas didácticas orientadas al estudiante y el rendimiento académico. Universidad Peruana Cayetano Heredia. Disponible en [https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/7310/Herramientas\\_PastorArmendariz\\_Roberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/7310/Herramientas_PastorArmendariz_Roberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Pérez Gómez., Serván, M.J., Soto. E. (s/f.). *Guía del Portafolios. Master políticas y prácticas de innovación educativa*. Disponible en [https://www.uma.es/media/tinyimages/file/Guia\\_portfolios\\_2017.pdf](https://www.uma.es/media/tinyimages/file/Guia_portfolios_2017.pdf)

Pérez Payrol., Baute Rosales., M., y Maldonado M.T., (2017). *La asesoría: una forma de organización para la preparación de los directivos de educación superior en la evaluación profesoral*. Universidad y Sociedad. Recuperado <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

Quim, M. (2018). *Igualdad de género, un reto en educación. Guatemala*. Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, Ministerio de Educación. Disponible en red: <http://www.mineduc.gob.gt/digeduca>

Rivadeneira Rodríguez y Silva Bustillos. (2017). *Aprendizaje basado en la investigación en el trabajo autónomo y en equipo*. *Negotium*, vol. 13, núm. 38, noviembre, 2017, pp. 5-16 Fundación Miguel Unamuno y Jugo Maracaibo, Venezuela. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/782/78253678001.pdf>

Rodríguez Jiménez y Pérez Jacinto. (2017). *Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento*. *Negocios Internacionales. Revista Escuela de Administración de Negocios*. pp.175-195. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

Téllez Flores., (2018). *Asesoría pedagógica en el fortalecimiento de la docencia en la FAREM-Estelí, UNAN- Managua*, No. 26, 52. DOI: <http://dx.doi.org/10.5377/farem.v0i26.6428>

- Tobón, Sergio. (2018). *Manual de asesoría técnica pedagógica el proyecto de intervención*. (1ª ed). Kresearch Corp. Mount Dora, Florida, Estados Unidos. Disponible en [https://issuu.com/franciscomilancarrillo/docs/manual\\_asesores\\_tecnico\\_pedagogicos](https://issuu.com/franciscomilancarrillo/docs/manual_asesores_tecnico_pedagogicos)
- Trejo González. (2019). *Recursos digitales para la elaboración de e-portafolios educativos*. Sincronía, núm. 75, 2019 Universidad de Guadalajara, México Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=513857794017>
- Tzoc García. (2019). *El manejo de los recursos financieros del programa de gratuidad de la educación otorgado a las OPF del sector No 2 para el desarrollo socioeconómico de Totonicapán* [Tesis de Licenciatura, Universidad Rafael Landívar]. Disponible en <https://www.studocu.com/gt/document/universidad-de-san-carlos-de-guatemala/economia/tesis-irvin-corregido/18479607>
- UNESCO Guatemala. (2020). *Inclusión*. Informe de seguimiento de la Educación en el mundo GEM. Recuperado de [Inicio | Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo \(unesco.org\)](https://www.unesco.org/es/informacion/informacion-informacion)
- Ureta Morales. (2017). *Evaluaciones del Programa Académico de Profesionalización Docente – PADEP/D-, USAC, Guatemala*. Debates en Evaluación y Currículum/Congreso Internacional de Educación Currículum 2017. Disponible en <https://posgradoeducacionuatx.org/pdf2017/D012.pdf>

Ureta Morales., Espinoza Salazar., y Mo Isem. (2019). *Evaluación del desempeño docente: mitos y realidades. Una revisión teórica sobre la evaluación del desempeño docente*. Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa (DIGEDUCA). Ministerio de Educación. Guatemala. C.A. Disponible en <https://www.mineduc.gob.gt/digeduca/documents/investigaciones/2019/Evaluacion-del-desempeno-docente.pdf>

Ureta Morales., y Espinoza E. (2016). *Evaluación de la tercera, cuarta y quinta cohortes del Padep/d*. Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, Ministerio de Educación. Guatemala. Disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/digeduca>

Valdez, Daniel. (2017). *Educación inclusiva*. En J. Seda. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Avances, perspectivas y desafíos en la sociedad argentina. Buenos Aires: Eudeba. Disponible en [https://www.researchgate.net/publication/327872346\\_Educacion\\_inclusiva\\_En\\_J\\_Seda\\_2017\\_Convencion\\_sobre\\_los\\_derechos\\_de\\_las\\_personas\\_con\\_discapacidad\\_Avances\\_perspectivas\\_y\\_desafios\\_en\\_la\\_sociedad\\_argentina\\_Buenos\\_Aires\\_Eudeba](https://www.researchgate.net/publication/327872346_Educacion_inclusiva_En_J_Seda_2017_Convencion_sobre_los_derechos_de_las_personas_con_discapacidad_Avances_perspectivas_y_desafios_en_la_sociedad_argentina_Buenos_Aires_Eudeba)

Valdivia Guzmán. (2021). *El portafolio como herramienta que fortalece la reflexión de la práctica en la formación inicial docente*. Revista Vínculos ESPE. Vol. 6, No. 1. Facultad de Educación de la Universidad de Concepción, Concepción, Bío Bío, Chile. DOI: 10.24133/vinculosespe.v6i1.1740

Vásquez Contreras y Díaz Méndez., (2017). *El proyecto de intervención del asesor técnico pedagógico en la mejora de la escuela*. Secretaría de Educación Pública Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico. México, D. F. Disponible en <http://prodep.sepen.gob.mx/wordpress/wp-content/uploads/2018/04/Curso-Proyecto-de-Intervenci%C3%B3n-del-ATP.pdf>

Vásquez Contreras., Díaz Méndez. (2019). *Curso: La Asesoría Técnica Pedagógica, un impulso a la educación básica*. Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico Dirección de Asistencia Técnica a la Escuela y Desarrollo Profesional Docente. Ciudad de México. Disponible en <http://prodep.sepen.gob.mx/wordpress/wp-content/uploads/2018/04/09-1-Curso-La-Asesoría-Técnica-Pedagógica.pdf>

Vásquez S., Frisancho S., y La Rosa M., (2019). *Concepciones sobre el acompañamiento pedagógico de acompañantes de la región Ucayali*. Revista Peruana de Investigación Educativa. (11ª. ed.) 69-97. Recuperado de [Concepciones sobre el acompañamiento pedagógico de acompañantes de la región Ucayali 1 | Susana Frisancho - Academia.edu](#)

Wise Donald., (2018). *Modelo de acompañamiento pedagógico en Guatemala: herramientas y orientaciones para el asesor pedagógico*. Ministerio de Educación de Guatemala. USAID Leer y Aprender. Guatemala. Disponible en [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/6494.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/6494.pdf)

## Anexos

Anexo 1. Ficha informativa de la estudiante.



### 1. Datos personales:

a. Nombre de la estudiante practicante: Lilian Fabiana Choc Reyes

### 2. Datos de la institución educativa:

a. Nombre de la institución educativa: Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Chamtaca

b. Dirección: Aldea Chamtaca, San Pedro Carchá, Alta Verapaz.

c. Nombre del director del centro educativo: Hermelindo Cac Cucul

d. Número de teléfono: 32239196

e. Dirección electrónica: chamtak2012@hotmail.com

f. Jornada: Matutina

### 3. Fechas de la práctica profesional dirigida

a. Práctica Profesional Dirigida I: del 29 de mayo al 14 de agosto del año 2,022.

b. Práctica Profesional Dirigida II: del 11 de septiembre al 04 de diciembre del año 2,022.

**Cronograma guía de la Práctica Profesional Dirigida**

**Trimestre I**

	Semanas												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
<b>Inducción</b>													
Normas administrativas y financieras para elaborar la PPD Presentar y analizar cronograma Elaborar la ficha informativa del estudiante (anexo 1) Explicar qué es investigación acción													
<b>Capítulo 3</b>													
Descripción y análisis de cada portafolio													
3.1 Preparación del portafolio 3.2 Portafolio Administrativo 3.3 Descripción del caso de estudio													
3.4 Portafolio Pedagógico 3.5 Descripción del caso de estudio													
Entrega consolidada de portafolio Administrativo y Pedagógico en formato de la plantilla de informe de PPD													

**\*Observación importante:** El docente consignará nota, según los avances en este proceso a lo largo del trimestre.

<b>Trimestre II</b>													
	Semanas												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
3.6 Portafolio Gestión de Programas Educativos 3.7 Descripción del caso de estudio													
3.8 Resultado del análisis, síntesis, e interpretación crítica de la experiencia													
Entrega consolidada de portafolio Gestión de Programas Educativos en formato de la plantilla de informe de PPD													
<b>Capítulo 1</b>													
<b>Marco contextual</b>													

Trimestre II													
	Semanas												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1.1 Reseña histórica de la organización de la práctica 1.2 Estructura académica 1.3 Acciones realizadas 1.4 Fortalezas de la elaboración del portafolio 1.5. Limitantes de la elaboración del portafolio													
<b>Capítulo 2</b>													
Marco teórico													
Desarrollo del marco teórico 2.1 El portafolio educativo 2.2 Portafolio como herramienta de aprendizaje 2.3 Rol de evidencias y reflexiones en el portafolio educativo <i>Indispensable evidenciar fuentes consultadas en el apartado de referencias</i>													
<b>Capítulo 3</b>													
Descripción y análisis de cada portafolio													
Revisar lo integrado en este capítulo, trabajo realizado al inicio													
<b>Capítulo 4</b>													
<b>Sistematización de la solución del caso de estudio</b>													
5.1 Experiencia vivida 5.2 Reconstrucción histórica 5.3 Objeto de la sistematización del caso 5.4 Principales lecciones aprendidas													
Conclusiones													
Referencias													
Anexos													

Trimestre II													
	Semanas												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Anexo 1- Ficha informativa del estudiante													
Introducción y Resumen													
Entrega del informe escrito, versión final al asesor (archivo digital en Word)													
Elaboración del dictamen de asesor	<p>El asesor cuenta <b>con un mes máximo</b> después del cierre de trimestre, para emitir el dictamen de aprobación para entregar cada informe a la coordinación de sede respectiva.</p> <p>*Se consignará nota de este proceso según los avances a lo largo del trimestre.</p>												